

INFORME DE GESTIÓN



2025



SE ENCUENTRA EN EL ESTADO DE
SOLICITUD DE REGISTRO EN
LA OFICINA DE REGISTRO
COMERCIAL DE LA CIUDAD DE
BOGOTÁ

COOPERATIVA JARDINES

ALPARRISORCOSA DE LA ESTACION BOGOTÁ

VISTILADO





1.	MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	6
2.	GOBIERNO CORPORATIVO.....	9
2.1	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	9
2.2	POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES	10
2.3	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ESQUEMA DE INDEPENDENCIA.....	11
2.4.	GUIA DE BUEN GOBIERNO	12
2.5	GESTIÓN DE RIESGOS	12
2.6	REPORTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	13
2.7	RECURSO HUMANO	13
2.8	VERIFICACIÓN DE OPERACIONES.....	14
2.9	OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ASOCIADOS Y CON LOS ADMINISTRADORES	14
2.9.1	OTRAS DISPOSICIONES.....	14
3.	INFORME MACROECONOMICO.....	16
3.1	PANORAMA INTERNACIONAL	16
3.2	PANORAMA NACIONAL.....	17
3.3	PERSPECTIVAS 2026	21
3.4	JURISCOOP FRENTE AL SECTOR.....	22
4.	HITOS RELEVANTES AÑO 2025	23
4.1	TRANSFORMACION	23
4.2	FUSION POR INCORPORACION FINANCIERA PROGRESSA.....	25
4.3	INCORPORACION - COMBINACIÓN DE NEGOCIO.....	26
4.4	RESPONSABILIDADES PROTECCION DE LOS AHORRADORES.....	26
4.5	DESIGNACIÓN DEL NUEVO GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA JURISCOOP ...	27
5.	BALANCE SOCIAL AÑO 2025	27
5.1.	MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA	27
5.2.	CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS ASOCIADOS.....	31
5.3.	PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS	31
5.4.	AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LA COOPERATIVA	34
5.5.	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.....	35
5.6.	COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS	36
5.7.	COMPROMISO CON LA COMUNIDAD	37
5.8.	INVERSION BALANCE SOCIAL AÑO 2025	38
5.9.	INTEGRACION SOCIAL AÑO 2025	40
6.	EVOLUCIÓN DE LA COOPERATIVA.....	41
6.1.	GESTIÓN CARTERA DE CRÉDITOS	41
6.2.	GESTIÓN EN DEPÓSITOS.....	42
6.3.	GESTIÓN EN OPERACIONES Y SERVICIO AL ASOCIADO	44
6.4.	GESTIÓN TECNOLÓGICA	46
6.5.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	48
6.6.	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	50
7.	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	53
7.1.	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL)	54
7.2.	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO MERCADO (SARM).....	56
7.3.	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CRÉDITO (SARC)	56
7.4.	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO (SARO)	58
7.5.	PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	59
7.6.	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)	60



7.7.	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	61
8.	GESTIÓN FINANCIERA	61
8.1.	BALANCE GENERAL.....	61
8.2.	EXCEDENTES EMPRESARIAL	65
8.3.	ESTADO DE RESULTADOS.....	66
8.4.	INDICADORES.....	67
8.5.	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Y PATRIMONIO TÉCNICO.....	68
9.	CONTROL INTERNO	68
10.	SITUACIÓN JURÍDICA DE LA ENTIDAD	69
10.1.	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL	69
10.2.	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	70
10.3.	EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD.....	70
10.4.	HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO	71
11.	INFORME ESPECIAL.....	72
11.1.	OPERACIONES DE MAYOR IMPORTANCIA CON SUBSIDIARIAS.....	72
11.2.	ENTRE COOPERATIVA JURISCOOP Y FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	72
11.3.	OPERACIONES ENTRE COOPERATIVA JURISCOOP Y SERVICES & CONSULTING S.A.S.74	
11.4.	OPERACIONES ENTRE COOPERATIVA JURISCOOP Y LA FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO 75	
11.5.	OPERACIONES ENTRE COOPERATIVA JURISCOOP Y SERVICIOS JSJC S.A. - EN LIQUIDACIÓN 76	
11.6.	OPERACIONES ENTRE COOPERATIVA JURISCOOP Y INVERSIONES UBUNTU TECH S.A.S. (UBUNTEC).....	76
11.7.	OPERACIONES ENTRE COOPERATIVA JURISCOOP Y INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO (I.A.C.) ACCION Y PROGRESSO.....	77
11.8.	OPERACIONES ENTRE COOPERATIVA JURISCOOP Y FUNDACIÓN ACTÚA Y PROGRESSA 77	
12.	OPERACIONES DE MAYOR IMPORTANCIA CON OTRAS ENTIDADES	78
12.1.	OPERACIONES DE MAYOR IMPORTANCIA ENTRE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y OTRAS ENTIDADES, POR INFLUENCIA O INTERÉS DE JURISCOOP	78
12.2.	OPERACIONES REALIZADAS POR JURISCOOP CON OTRAS ENTIDADES EN INTERÉS DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS.....	78
12.3.	DECISIONES DE MAYOR IMPORTANCIA TOMADAS O DEJADAS DE TOMAR POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS POR INFLUENCIA O EN INTERÉS DE JURISCOOP.....	78
12.4.	DECISIONES DE MAYOR IMPORTANCIA TOMADAS O DEJADAS DE TOMAR POR LA SOCIEDAD CONTROLANTE EN INTERÉS DE LAS CONTROLADAS	79
	ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL.....	80
	HIMNO A JURISCOOP.....	81



CONSEJO DE ADMISTRACIÓN JURISCOOP

PRINCIPAL

ALBERTO RODRIGUEZ AKLE
LUIS JOSÉ BLANCO MARTINEZ
DARIO FERNANDO RINCÓN
ARIOSTO CASTRO PEREA
PABLO WILLIAM ROSSO FUENTES
RAMIRO LOZANO MATTA

SUPLENTE

JOSE BENJAMÍN BALLESTEROS ALVARINO
CATALINA MARIA MANRIQUE CALDERON
HENRY CALDERON RAUDALES
JORGE MARIO ARIAS DÁVILA
MARTHA LUCIA AMAYA GÓMEZ
BLANCA LILIA PATIÑO MENDOZA

JUNTA DE VIGILANCIA-JURISCOOP

PRINCIPAL

NORMA VILMA RAMIREZ RAMÍREZ
JESÚS FERNANDO AMARILES VALVERDE
JAIME CARVAJAL LASSO

SUPLENTE

CENaida MARIA RADA GARCIA
DIEGO FERNANDO VELASQUEZ CARDENAS
GUSTAVO CAMACHO SARMIENTO

COMISIÓN DISCIPLINARIA Y DE APELACIONES-JURISCOOP

PRINCIPAL

HERNAN BARRETO MORENO
JORGE ALBERTO HUMANEZ JIMÉNEZ
NILMA STELLA OLMOS SALCEDO

SUPLENTE

N/A
JOHN FABIO ALVAREZ RIVERA
GONZÁLO BURITICÁ ARBELÁEZ

COMITÉ NACIONAL DE EDUCACIÓN - INFECOOP

PRINCIPAL

JULIO ROBERTO VALBUENA CORREA
JOSE ORLANDO OSSO FLOR
IBIS LUCINA PINTO FONSECA
JUAN DE JESUS BECERRA CHAPARRO
NOEMI BARRIOS MARCELES

SUPLENTE

BLANCA LILIA PATIÑO MENDOZA
GUSTAVO CAMACHO SARMIENTO
MARLENE PAYARES PATERNINA
DORIS CHICA PALMA
DOLFENIA GONZALEZ DE ROJAS

COMITÉ NACIONAL DE SERVICIO SOCIAL

PRINCIPAL

SUSANA QUIROZ HERNÁNDEZ
JULIO ARMANDO RODRIGUEZ VALLEJO
FERNANDO ROMERO BRITO
GUSTAVO ZÚÑIGA CORDOBA
ISNARDO RUEDA PIMIENTO

SUPLENTE

JOSE OSWALDO VILORIA AGUAS
OSCAR EDUARDO CARDONA PEREZ
RICARDO HOYOS PAYARES
JULIO JOSÉ SIERRA JIMÉNEZ
SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA

REVISORIA FISCAL

LUIS HUMBERTO RAMÍREZ BARRIOS

JESÚS ANTONIO FLÓREZ RODRÍGUEZ



ADMINISTRACIÓN GRUPO EMPRESARIAL

COOPERATIVA JURISCOOP

DIEGO HERNANDO GAITÁN CARVAJAL

Gerente General

DEYANIRA MAYORGA PARRADO
Gerente Administrativo y Financiero

MARTHA ESTELA MUÑOZ PORRAS
Gerente Social y de Asociados

HÉCTOR EDUARDO RODRÍGUEZ
Director de Contabilidad

JORGE ARIEL CHINGATE BURGOS
Oficial de Cumplimiento

JOSE HUMBERTO ARCILA GAITAN
Auditor General

CARLOS ALBERTO PINILLA GODOY
Director Jurídico

FINANCIERA JURISCOOP S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

LUIS ALFONSO VERA OSORIO

Presidente Ejecutivo

ANA MARGARITA PALACIO
Director Jurídico – Secretaria General

MARIO FERNANDO AUNTA FONSECA
Gerente de Tecnología e Innovación

SULAY DEL C CÓRDOBA CUESTA
Gerente Comercial

CARLOS NEIL CARDONA OROZCO
Gerente Administrativo y Financiero

CARLOS ENRIQUE GARRIDO TEJADA
Gerente de Riesgos

SERVICES & CONSULTING

JORGE ENRIQUE VERA ARÁMBULA

Gerente General

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPAL

FABIO CHAVARRO GONZÁLEZ
DEXI NATALIA MUÑOZ ARIÑO
NILMA STELLA OLMOS SALCEDO

SUPLENTE

CARLOS ALBERTO PINILLA
LUIS ALBERTO DÍAZ OVIEDO
JOSÉ MILLER PENAGOS

FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO

MARTHA ESTELA MUÑOZ PORRAS

Directora Ejecutiva

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPAL

FABIO CHAVARRO GONZÁLEZ
ROBERTO CORTES PONCE
MERCEDES ACEVEDO DE ROJAS

SUPLENTE

CESAR FERNANDO SUÁREZ CADENA
JOHN FABIO ALVAREZ RIVERA
JORGE MARIO ARIAS DÁVILA

UBUNTEC

MATEO ANDRES BARON ROJAS

Director Ejecutivo



1. MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Estimados delegados:

Juriscoop es una demostración de que con pequeños aportes de muchas personas se puede construir no solo una cooperativa, sino un gran Grupo Empresarial, generar empleo, conformar una comunidad activa y vibrante y ayudar al desarrollo del país.

La solidaridad y la cooperación ponen en el centro a las personas. Son mucho más que valores éticos: son formas inteligentes y necesarias para enfrentar los desafíos actuales del mundo económico y social. La cooperación empresarial crea ecosistemas más resilientes, capaces de adaptarse y recuperarse frente a crisis económicas y sociales. No se trata solo de crecer, sino de generar valor compartido. No se pueden confundir con caridad ni debilidad, sino estrategias para crecer juntos, de garantizar un desarrollo que no deje a nadie atrás.

En el caso particular del Grupo Juriscoop, compite en un mercado complejo, con grandes jugadores y con nuevos actores, completamente digitales muchos de ellos. Y no podemos quedarnos atrás, sino que nuestra responsabilidad es evolucionar y seguir avanzando. Como personas y como dirigentes, tenemos el reto de cambiar, reinventarnos y adaptarnos a los nuevos tiempos. Las empresas que no evolucionan corren peligro de desaparecer. Por ello desde hace 3 años planteamos en el Plan Estratégico de Desarrollo la necesidad de continuar avanzando en la consolidación del Grupo Juriscoop, lo que hemos denominado una NUEVA ERA. ¡Y esa nueva era la hemos empezado a construir y a hacer realidad!

En desarrollo del Plan hemos materializado en los dos últimos años procesos importantes, como la incorporación de Coofinep en 2024, y en 2025 la transformación de Juriscoop en cooperativa de ahorro y crédito y la incorporación de Financiera Progressa, con todos los desafíos y oportunidades que ello genera. En 45 años alcanzamos 50.000 asociados y en solo 2 años hemos llegado a más de 126.000, además de reactivar la sección de ahorro, pero ese ahorro con propósito, de largo plazo, el que transforma verdaderamente la vida de las personas y contribuye al desarrollo del país.

También nos consolidamos como Grupo Empresarial, porque con la incorporación de Progressa recibimos igualmente una Institución Auxiliar del Cooperativismo denominada IAC Acción y Progreso, la fundación FunProgressa y una participación importante en un colegio denominado Gimnasio Los Pinos.



Recibimos activos por más de \$172.000 millones, depósitos de ahorro por más de \$93.000 millones y aportes sociales y patrimonio por cerca de \$38.000 millones, con lo cual nos posicionamos como una de las cooperativas de ahorro y crédito más grandes e importantes del país.

Lo anterior marca un punto de inflexión en nuestro proceso de consolidación estratégica. Representa un hito que confirma la capacidad de nuestro modelo cooperativo para transformarse, crecer y responder con responsabilidad a las nuevas realidades del país y del mercado. Esta integración no solo amplía nuestras oportunidades; fortalece la misión social que nos inspira y refuerza nuestra convicción de que, trabajando unidos, podemos construir soluciones más sólidas y humanas.

Continuamos fomentando el ahorro y la inversión; facilitando el acceso a créditos, especialmente con líneas de fomento y subsidiadas como las que tenemos para proyectos productivos y educación; estamos creando una cultura de previsión con servicios como seguros y asistencias; fomentamos el deporte, la cultura y la recreación y las actividades de integración, además de ayudar en la protección del medio ambiente; ofrecemos amplitud de convenios para que nuestra comunidad acceda a grandes beneficios y descuentos; hacemos especial énfasis en la educación, principalmente la educación financiera, porque entendemos que con nuestros servicios podemos impactar positivamente en la vida de las personas que conformamos esta gran familia.

Pero esos acontecimientos no se dan por sí mismos. Dijo el General Colin Powel (la persona más joven y el primer negro en ser jefe del Estado Mayor Conjunto, el más alto rango militar de Estados Unidos, además de haber sido el primer secretario de Estado negro de ese país) que “Un sueño no se hace realidad por arte de magia; necesita sudor, determinación y trabajo duro”. Y la historia reconocerá que lo alcanzado es gracias a la contribución y aporte de todos los asociados, así como de los aproximadamente 1.000 líderes y directivos, igualmente por el equipo humano de funcionarios, que con su capacidad de gestión y compromiso hacen que los objetivos trazados se hayan alcanzado. Es gracias a esa determinación, trabajo duro y sudor que podemos mostrar los sueños que hoy se hacen realidad.

Nos une un propósito común: ayudar a transformar positivamente la vida de nuestros asociados y clientes. Estamos también convencidos que dejaremos atrás las dificultades que debimos afrontar en los últimos años, las cuales impactaron negativamente a todo el sector financiero, del cual no fuimos ajenos en la Financiera, y que en futuro cercano vendrán muy buenas noticias y lograremos los objetivos propuestos con el apoyo de Ustedes, así como de los demás líderes y directivos, del compromiso, capacidad y competencia de los funcionarios y la confianza de los asociados y clientes.

Agradecemos a todos los que han hecho posible lo alcanzado hasta el momento y esperamos seguir avanzando juntos en este camino de futuro que construimos día a día con esfuerzo, dedicación y sacrificio, pero también con grandes alegrías y satisfacciones.

Afectuoso abrazo solidario,

Alberto Rodríguez Akle



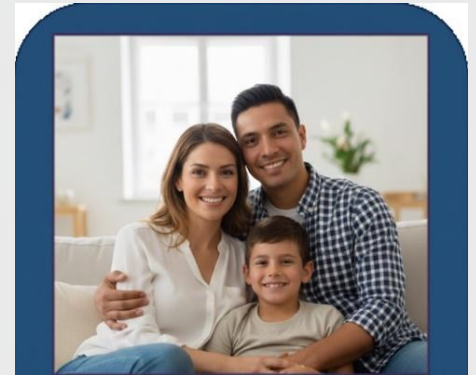
Nuestra Identidad:

Más de 40 años haciendo parte de la vida de nuestros asociados y sus familias haciendo realidad miles de sueños.



Apoyamos a las personas para que transformen positivamente su vida.

MISIÓN



Ser el grupo amigable que apoya a las personas y hace parte de su vida

VISIÓN

NUESTRO PROPÓSITO

Mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias a través del apoyo financiero, la educación solidaria y beneficios sociales enfocados en brindar tranquilidad financiera, fomentar el ahorro, la inversión y ofrecer servicios con alta responsabilidad social.





CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA GENERAL INFORME DE GESTIÓN 2025

Asamblea General Ordinaria de Delegados

27 de marzo de 2026



2. GOBIERNO CORPORATIVO

Durante 2025, la Cooperativa Juriscoop avanzó en uno de los procesos de transformación institucional más relevantes de su historia reciente, con la consolidación de dos hitos fundamentales que redefinieron su estructura, su alcance operativo y su marco regulatorio. En primer lugar, se formalizó la transformación en Cooperativa de Ahorro y Crédito, un paso estratégico que fortalece la naturaleza solidaria de la organización y la habilita para ampliar sus servicios financieros bajo estándares de supervisión más robustos. En segundo lugar, se concretó la incorporación de Financiera Progressa a Juriscoop, ampliando la base social, el portafolio de servicios y la capacidad de impacto del Grupo en el sector solidario.

Estos avances fueron posibles gracias a un proceso previo de fortalecimiento institucional que incluyó la implementación integral de sistemas de administración de riesgos, el cual se tenía antes como buena práctica, la creación del Comité de Auditoría, la formalización de mecanismos de control y cumplimiento, y la adopción de prácticas de gobierno corporativo alineadas con el nuevo modelo operativo. Con ello, la Cooperativa no solo cumplió con los requisitos regulatorios necesarios, sino que se preparó para asumir con solidez los retos propios de su nueva condición y para integrar de manera ordenada y estratégica a Progressa dentro del Grupo Juriscoop.

2.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración está conformado por 7 consejeros principales y 7 suplentes, los cuales fueron elegidos en Asamblea General Ordinaria el mes de marzo de 2025.

Los Consejeros están conscientes de la responsabilidad que implica la gestión de los distintos riesgos y se encuentran debidamente informados sobre los procesos y la estructura del negocio, con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento adecuados.

Las actuaciones del Consejo de Administración fueron realizadas de conformidad a las disposiciones legales y estatutarias, inspirados en la filosofía cooperativa, el direccionamiento estratégico y el



Código de Buen Gobierno. Durante el año 2025, el Consejo de Administración realizó 12 reuniones ordinarias, con una asistencia promedio por reunión de 7 consejeros principales y se aprobaron en ejercicio de sus funciones 22 acuerdos. Se participó igualmente en capacitaciones internas.

CONSEJO ORDINARIAS	
PRESENCIALES	2
VIRTUALES	4
CONSEJO EXTRAORDINARIAS	
PRESENCIALES	0
VIRTUALES	2
CONSEJO UNIVERSALES	
PRESENCIALES	0
VIRTUALES	4
TOTAL REUNIONES CONSEJO	
	12

Para el periodo reportado, se destaca la adopción de decisiones estratégicas dentro de las que se destacan las siguientes:

- Reglamentación del funcionamiento del comité de Educación.
- Expedición de resolución de Fondos sociales, por medio de la cual reglamentó los planes, programas y presupuestos que se desarrollan con cargo a los Fondos.
- Actualización a las políticas y metodologías del SARLAFT.
- Aprobación de la implementación del Sistema integral de Riesgos SIAR y sus actualizaciones.
- Aprobación y actualización del Marco de Apetito del Riesgo (MAR).

Las actuaciones del Consejo de Administración fueron realizadas de conformidad a las disposiciones legales y estatutarias, inspirados en la filosofía cooperativa, la formulación estratégica y el código de buen gobierno corporativo.

2.2 POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES

Con el fin de garantizar un adecuado proceso de toma de decisiones y en concordancia con lo establecido en el Estatuto de la Cooperativa, el Consejo de Administración cuenta con el apoyo de diversos comités, cuyas funciones se encuentran definidas en sus respectivos reglamentos. Dichos comités apoyan al Consejo en el análisis y seguimiento de los asuntos propios de su competencia, entre los cuales se encuentran:

- **Comité de Riesgos**

Apoya al Consejo de Administración y a la Gerencia en la evaluación y gestión integral de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Cooperativa, incluyendo los riesgos de crédito, mercado, lavado de activos y financiación del terrorismo y operacional.

Este comité se encuentra conformado por tres (3) integrantes del Consejo de Administración y un (1) suplente. A sus sesiones asiste la Alta Gerencia, así como otros invitados, cuando se considere necesario.

- **Comité de Liquidez**



Apoya al Consejo de Administración en la supervisión, análisis y toma de decisiones relacionadas con la gestión del riesgo de liquidez, garantizando que la Cooperativa cuente con los recursos suficientes para atender oportunamente sus obligaciones, tanto en condiciones normales como en escenarios de estrés. Dentro de sus funciones se encuentran el seguimiento a los indicadores de liquidez, la revisión de los descalces entre activos y pasivos, la validación del Plan de Contingencia de Liquidez y el análisis de las fuentes y usos de los recursos, así como la recomendación de medidas preventivas o correctivas cuando sea necesario.

Este comité está conformado por tres (3) integrantes del Consejo de Administración y un (1) suplente. A sus sesiones asiste la Alta Gerencia, y pueden participar otros invitados cuando el análisis de la situación lo requiera, con el fin de ofrecer una visión integral de la posición de liquidez y asegurar una toma de decisiones informada y alineada con el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL.

- **Comité de Auditoría**

Desde el mes de octubre, se fortaleció el acompañamiento al Consejo de Administración en el monitoreo del sistema de control interno, la calidad de la información financiera, el cumplimiento de la normativa vigente y la gestión de los órganos de control, tanto internos como externos. Esta labor cobra especial relevancia en el marco del proceso de transición de cooperativa multiactiva sin sección de ahorro a cooperativa de ahorro y crédito, garantizando una mayor solidez y transparencia en la gestión institucional.

El comité encargado está conformado por miembros del Consejo de Administración, así como por miembros independientes, asociados y no asociados, de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento respectivo. A las sesiones asisten, además, la Gerencia General, el Revisor Fiscal, el Auditor Interno y otros invitados que se requieran, aportando diferentes perspectivas para una supervisión integral.

De igual forma, el Consejo de Administración recibe periódicamente de la Administración los reportes sobre posiciones en riesgo, los cuales constituyen insumos clave para el seguimiento, análisis y toma de decisiones oportunas, especialmente en este periodo de adaptación institucional.

2.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ESQUEMA DE INDEPENDENCIA

La Cooperativa Juriscoop cuenta con una estructura organizacional definida, que permite al Consejo de Administración ejercer de manera efectiva sus funciones de dirección, supervisión y control.

En desarrollo de las buenas prácticas de gobierno corporativo, se garantiza la independencia entre las áreas clave, especialmente aquellas relacionadas con la gestión de riesgos, control interno, auditoría y cumplimiento, frente a las áreas operativas y comerciales. Esta separación permite una adecuada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos, evitando conflictos de interés y fortaleciendo la transparencia en la toma de decisiones.

No obstante, desde el punto de vista funcional, dichas áreas mantienen una relación de dependencia y coordinación con la Administración y el Consejo de Administración, en la medida en que sus actividades se articulan para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Cooperativa. Esta dependencia funcional no compromete su independencia técnica ni su capacidad de emitir conceptos, reportes y alertas de manera objetiva.



2.4. GUIA DE BUEN GOBIERNO

Durante el año 2025, Juriscoop reafirmó su compromiso con los principios de buen gobierno, avanzando en el fortalecimiento de su estructura de gobierno corporativo, orientada a garantizar una adecuada dirección, control y supervisión de la gestión, en concordancia con la normativa aplicable y las mejores prácticas del sector solidario. Dicha estructura se fundamenta en la clara separación de funciones entre los órganos de administración, control y gestión, así como en la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de los intereses de los asociados.

El gobierno corporativo se ejerce a través de la Asamblea General de Delegados como máximo órgano social, el Consejo de Administración, responsable de la definición estratégica y la supervisión de la gestión, de manera complementaria, la Cooperativa cuenta con órganos de control y vigilancia, tales como la Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal, Cumplimiento y Auditoría Interna, que actúan de forma independiente y conforme a sus respectivos mandatos. así mismo, la Cooperativa dispone de comités especializados, de Riesgos, Liquidez y Auditoría Interna, los cuales actúan como instancias de análisis y recomendación en materias específicas, fortaleciendo la supervisión y el control de la gestión administrativa.

En concordancia con lo dispuesto en las Circulares Externas 088 y 094 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, relativas a la implementación de la Guía de Buen Gobierno, Juriscoop ha consolidado un modelo de Gobierno Corporativo de vanguardia, fundamentado en una estrategia de mejora continua que precede a las recomendaciones emitidas por el ente de control. Gracias a este enfoque proactivo, la entidad ha integrado con éxito las disposiciones de las Circulares Externas 88 y 94 de la Superintendencia de la Economía Solidaria; aunque estas directrices poseen un carácter recomendatorio, Juriscoop ha alcanzado un alto nivel de cumplimiento en sus estándares. Este compromiso refuerza la solidez de nuestros sistemas de reporte, la eficacia del control interno y la vigencia de una ética empresarial que garantiza transparencia ante todos nuestros asociados.

En ese contexto, durante el año 2025 se revisaron y actualizaron las políticas de buen gobierno, con el propósito de alinearlas con las mejores prácticas del sector cooperativo, fortaleciendo la institucionalidad, la sostenibilidad de la entidad y la confianza de los asociados.

2.5 GESTIÓN DE RIESGOS

La Cooperativa cuenta con procedimientos y metodologías formalmente definidos para la identificación, medición, evaluación, control y monitoreo de los riesgos inherentes a su actividad financiera, acordes con su tamaño, nivel de complejidad y volumen de operaciones.

En particular, la gestión de riesgos se desarrolla bajo el marco del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), que articula los diferentes sistemas exigidos por la normatividad vigente y orienta su aplicación en forma coordinada y transversal los exigidos por la normatividad vigente, incluyendo el Sistema el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), el Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO) y el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), así como el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM), cuya mención resulta pertinente dado el perfil financiero y la naturaleza de las operaciones administradas.



Como resultado del proceso de transformación y de la incorporación de Financiera Progressa, el área de Riesgos fortaleció su estructura con la vinculación de nuevos colaboradores que aportan conocimiento técnicos y el fortalecimiento no solo del talento humano, sino también en la optimización de procesos y en la adopción de nuevas herramientas tecnológicas que permiten una gestión más eficiente, oportuna y alineada con las mejores prácticas del sector con experiencia para potenciar la gestión de riesgos financieros y no financieros.

2.6 REPORTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el año 2025, los diferentes estamentos de la organización realizaron de manera oportuna y conforme a la periodicidad internamente definida los reportes relacionados con los sistemas de administración de riesgos SARO, SARLAFT, SARC y SARL. Sin embargo, es importante precisar que durante la mayor parte de 2025 los sistemas SARO y SARL se implementaron como una buena práctica y no bajo los términos exigidos para una cooperativa de ahorro y crédito, ya que Juriscoop adquirió oficialmente esta condición solo a partir de diciembre de 2025. Lo anterior permitió una adecuada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos, brindándole al Consejo de Administración una visión integral, actualizada y consistente del perfil de riesgos de la cooperativa, así como el seguimiento a los niveles de exposición, eventos relevantes, indicadores clave y planes de acción implementados, en concordancia con el marco normativo y las políticas internas de gestión de riesgos.

2.7 RECURSO HUMANO

La cooperativa cuenta con un equipo humano especializado para la gestión integral de los riesgos, conformado por tres (3) integrantes del área de Riesgos y un Oficial de Cumplimiento, los colaboradores del área de riesgos cuentan con la formación académica y los títulos profesionales acordes con las funciones asignadas, garantizando el adecuado desempeño de sus responsabilidades. Adicionalmente, uno de los profesionales fortaleció sus competencias mediante la realización de un diplomado especializado en SARLAFT, mientras que los demás complementaron su experiencia a través de prácticas y actividades formativas de menor alcance, alineadas con las necesidades propios de la entidad y en otros casos regulatorias del proceso de gestión del riesgo.

Es importante señalar que esta conformación del equipo no estuvo vigente durante todo el año 2025. Su estructura actual se consolidó a partir de la incorporación de Financiera Progressa, cuyos profesionales se integraron al equipo de Juriscoop aportando una experiencia sólida en la gestión de riesgos propia de una cooperativa de ahorro y crédito, particularmente en relación con los productos y operaciones que hoy administra la Cooperativa. Esta transición permitió fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la entidad en materia de administración de riesgos, en coherencia con el marco regulatorio asociado a su nueva naturaleza financiera.

Durante el año 2025, dichos colaboradores se encontraron plenamente capacitados para el desempeño de sus funciones, participando en procesos de formación y actualización permanente, en concordancia con las disposiciones normativas vigentes y las políticas internas de la entidad, apoyando la toma de decisiones informadas por parte de la administración y los órganos de gobierno.

Así mismo, durante el año 2025, el equipo de Riesgos desarrolló (6) seis capacitaciones presenciales y (1) una capacitación virtual dirigidas a la totalidad de los colaboradores de la cooperativa, enfocadas en el sistema integrado de administración de riesgos. Las jornadas abordaron de manera estructurada los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, incluyendo riesgo de crédito, riesgo



de liquidez, riesgo de mercado, riesgo operativo y seguridad de la información, plan de continuidad del negocio, así como riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Las capacitaciones incorporaron ejemplos prácticos, simulaciones de eventos y análisis de casos, con el propósito de fortalecer la comprensión de los riesgos inherentes a la operación, sensibilizar y concientizar a los colaboradores sobre su rol y responsabilidad en la prevención, mitigación y gestión oportuna de los riesgos, contribuyendo de manera directa al fortalecimiento de la cultura de riesgos en la Cooperativa.

2.8 VERIFICACIÓN DE OPERACIONES

Juriscoop dispone de mecanismos formales de apoyo, control y sistemas de información adecuados, los cuales respaldan los procesos de negociación y ejecución de las operaciones, cuando así se ha requerido. Dichos mecanismos permiten verificar y documentar que las operaciones se realizan en las condiciones previamente pactadas, en cumplimiento de las facultades, límites y niveles de autorización establecidos en las políticas internas, manuales operativos y delegaciones vigentes.

2.9 OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ASOCIADOS Y CON LOS ADMINISTRADORES

En cuanto a las operaciones realizadas con administradores, entendidos conforme a la normativa cooperativa como los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Gerente, los directivos y demás personas que, por su rol, ejercen funciones de administración o representación de la Cooperativa, se evidencia que todas ellas se efectuaron en igualdad de condiciones frente a los demás asociados, sin otorgamiento de beneficios particulares, privilegios o condiciones preferenciales derivadas de su cargo o posición.

Es importante señalar que no todos los administradores son necesariamente asociados, sin embargo, en los casos en que estos ostenten la calidad de asociados y realicen operaciones con la Cooperativa, dichas operaciones se tramitan de manera estrictamente alineada con los principios de transparencia, equidad, trato imparcial e independencia, y dentro de los límites, prohibiciones e incompatibilidades establecidos en los estatutos, en los reglamentos internos y en la normativa aplicable al sector cooperativo.

La Administración, junto con los órganos de control, llevó a cabo el seguimiento correspondiente, garantizando la adecuada revelación, trazabilidad y control de este tipo de operaciones, en concordancia con las buenas prácticas de gobierno corporativo y el marco regulatorio vigente.

2.9.1 OTRAS DISPOSICIONES

Información a Revelar Sobre Las Partes Relacionadas

En cumplimiento de lo dispuesto por la Norma Internacional de Contabilidad NIC 24 – Información a Revelar sobre Partes Relacionadas, la Cooperativa Juriscoop garantiza que sus estados financieros y las notas explicativas que los acompañan incorporan de manera íntegra, consistente y suficiente la información relacionada con operaciones y saldos con partes vinculadas.



Dicha revelación comprende la identificación de las partes relacionadas, la naturaleza de los vínculos existentes, así como el detalle de las operaciones, transacciones y saldos mantenidos durante el período, incluyendo las condiciones bajo las cuales estas se realizaron. Este ejercicio de revelación permite evaluar adecuadamente su impacto sobre la situación financiera, el desempeño y los resultados de la Cooperativa.

Con lo anterior, Juriscoop fortalece sus prácticas de buen gobierno, promueve la transparencia en la gestión financiera y asegura el cumplimiento del marco normativo contable y legal aplicable al sector cooperativo financiero, en protección de los intereses de los asociados y demás grupos de interés.

Aportes seguridad social y parafiscales:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1406 de 1999 y demás normas concordantes, la Cooperativa Juriscoop efectuó de manera oportuna y adecuada, durante el período objeto de informe, los procesos de autoliquidación, declaración y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como de los aportes parafiscales a su cargo.

Estas actuaciones se realizaron conforme a la normatividad vigente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales en materia laboral y parafiscal, y contribuyendo al fortalecimiento de la gestión administrativa, la transparencia institucional y la mitigación de riesgos legales y operativos, en concordancia con las buenas prácticas de gobierno corporativo de la Cooperativa.

Factoring y libre circulación de facturas:

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013, la Cooperativa Juriscoop informa que, durante el período objeto de análisis, no se adoptaron prácticas ni se implementaron mecanismos que limitaran, condicionaran o entorpecieran la libre circulación, negociación o cesión de las facturas emitidas por sus proveedores o vendedores.

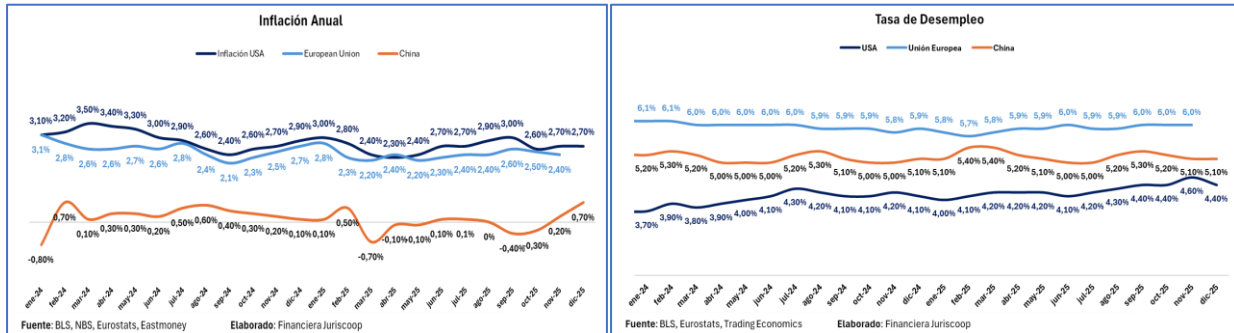
Facturación Electrónica:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución DIAN No. 000001 del 03 de enero de 2019, mediante la cual se definen las reglas, validaciones y lineamientos aplicables a la factura electrónica prevista en el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, la Cooperativa Juriscoop implementó y utilizó, durante el período objeto de informe, el aplicativo dispuesto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para la generación, validación, transmisión y conservación de la factura electrónica.



3. INFORME MACROECONOMICO

3.1 PANORAMA INTERNACIONAL



Desempleo:

Fuente: U.S. Bureau of Labor Statistics, Eurostats, Investing.com

La tasa de desempleo en EE. UU. disminuyó al 4,4% en diciembre de 2025, después de estar en 4,6% en octubre, el nivel más alto desde septiembre de 2021, con 7,5 millones de desempleados. Este aumento se debe principalmente a un enfriamiento en el mercado laboral, con creación de empleo no agrícola casi nula.

Las tarifas arancelarias del presidente Trump han generado incertidumbre económica, reduciendo la contratación en sectores como manufactura y comercio al elevar costos y presionar márgenes de ganancia. Además, tasas de interés altas mantenidas por la Reserva Federal para combatir la inflación han limitado la inversión empresarial y el crecimiento de puestos.

Inflación:

Fuente: U.S. Bureau of Labor Statistics, Eurostats, Investing.com

En diciembre de 2025, la inflación en Estados Unidos se mantuvo en 2,7%. El índice de vivienda aumentó un 0,4 por ciento en diciembre y fue el factor más importante en el aumento mensual de todos los rubros. El índice de alimentos aumentó un 0,7 por ciento durante el mes, al igual que el índice de alimentos en el hogar y el índice de alimentos fuera del hogar. El índice de energía subió un 0,3 por ciento en diciembre.

En diciembre de 2025, la inflación en China se ubicó en 0,7%, lo que representa un incremento de 50 pbs frente al mes anterior. Este resultado deja atrás el escenario de deflación y evidencia una inflación positiva, aunque todavía moderada. Sin embargo, el panorama continúa siendo incierto debido a las políticas arancelarias implementadas por el presidente Donald Trump. Los aranceles impuestos sobre productos chinos han contribuido a presiones deflacionarias en meses anteriores, al reducir la demanda externa. Al encarecerse los bienes chinos en el mercado estadounidense, su competitividad ha disminuido, generando una caída en las exportaciones hacia ese país.

Paralelamente, la oferta doméstica ha aumentado debido a la dificultad de redirigir estos productos a otros mercados, lo que ha generado una sobreoferta en el mercado interno y ha provocado una caída en los precios locales. Otro efecto esperado es la reducción de ingresos para las empresas

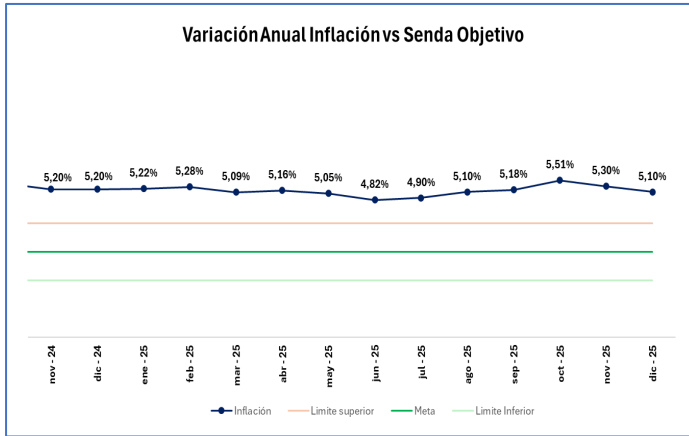


exportadoras, que enfrentan márgenes de ganancia más bajos y se ven obligadas a aplicar recortes de costos, ejerciendo así una presión adicional a la baja sobre los precios internos.

3.2 PANORAMA NACIONAL

Fuentes: DANE, Fedesarrollo, Banrep, SFC, Dian, Min de Hacienda, Banco de Bogotá

Inflación



La inflación anual para el mes de diciembre presenta un resultado anual del 5,10%, ubicándose 20 pbs por debajo del mes de noviembre. El comportamiento mensual del IPC total en diciembre de 2025 se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, alimentos y bebidas no alcohólicas, restaurantes y hoteles, transporte y educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos

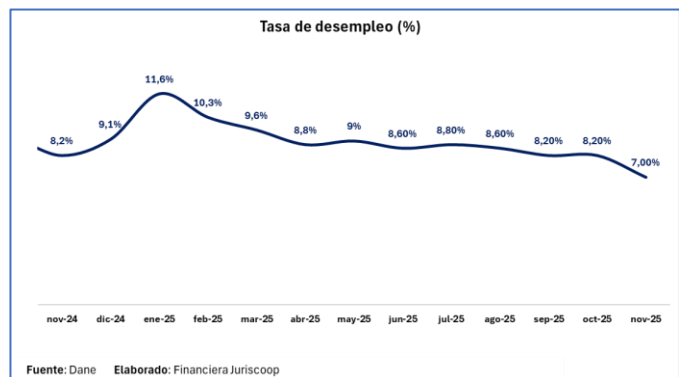
porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Según los analistas, se proyecta que la tasa de inflación anual para el 2026 esté alrededor de 6%. Este comportamiento estaría impulsado, principalmente, por presiones en los precios de los servicios, la nueva política salarial y la persistencia de ciertos costos estructurales en la economía.

Teniendo esto en cuenta se anticipa que el Banco de la República aumente la TPM desde comienzos de 2026, con ajustes graduales en las primeras reuniones del año para contener expectativas inflacionarias.

Este escenario implica que los créditos para vivienda, vehículos o actividades productivas se vuelvan más costosos, lo que puede desacelerar el consumo, limitar la inversión y, en consecuencia, restringir el crecimiento económico. Además, una política monetaria más restrictiva podría generar mayores retos para los hogares endeudados y para sectores sensibles al crédito, como la construcción y el comercio.

Desempleo: Por otro lado, la tasa de desempleo nacional presenta un resultado a noviembre de 7,0%, presentando una variación de 120 pbs por debajo al mes de octubre.

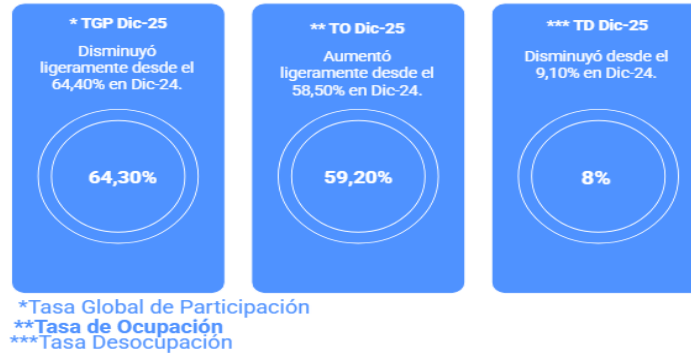


En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y construcción (0,8 puntos porcentuales).



La población fuera de la fuerza de trabajo fue 14 millones de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,4%) y Estudiando (24,8%).

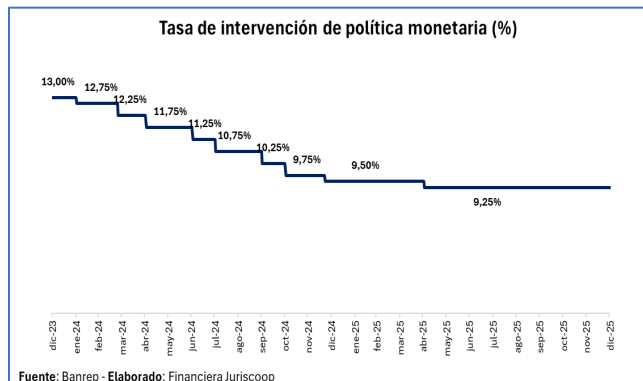
Para Diciembre 2025, la tasa de desempleo en Colombia se situó en 8,0%, registrando una disminución de 1,1 puntos porcentuales frente a diciembre de 2024 (9,1%) y consolidando la cifra más baja para un mes de diciembre desde 2017. En promedio, la tasa de desocupación nacional para el año 2025 fue de 8,9%.



En diciembre de 2025, el número de personas ocupadas a nivel nacional alcanzó los 24,224 millones, de acuerdo con cifras oficiales.

Según el DANE, el crecimiento del empleo registrado en dicho mes estuvo impulsado principalmente por el sector de industrias manufactureras, el cual contribuyó con 2,2 puntos porcentuales a la variación positiva de la población ocupada.

Tasa de Política Monetaria:



El Banco de la República decidió mantener la tasa de intervención en el nivel acordado desde abril, considerando la tendencia observada en los meses anteriores en materia de inflación y el mayor dinamismo de la economía, impulsado por el fortalecimiento del consumo privado y la inversión. En consecuencia, la tasa se ha mantenido en 9,25% desde ese período y se está a la expectativa de lo que se acuerde en la próxima reunión de Junta Directiva del Banco de la República.

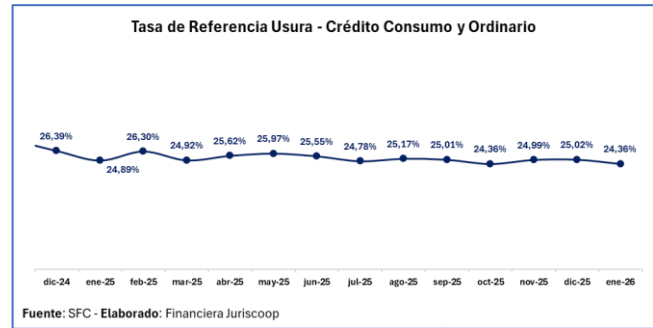
Ante las recientes presiones inflacionarias, el 30 de enero 2026 el Banco de la Republica decidió por mayoría incrementar 100 puntos básicos (pbs) la tasa de interés de política monetaria situándola en 10,25%, con este incremento las nuevas estimaciones de analistas financieros apuntan que al cierre del año 2026 la tasa se situó entre el rango de 11,25% hasta un 11,50%.

Tasa de usura:

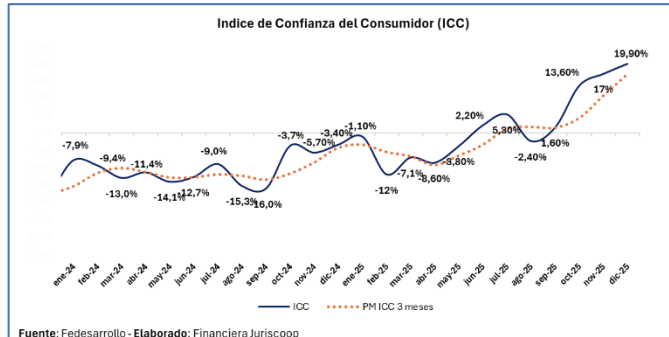
La Superintendencia Financiera certificó para febrero 2026 una tasa de referencia de usura de 25,23% E.A. para crédito de consumo y ordinario, 87 puntos básicos por encima del mes de enero 2026, mes en el que se ubicaba en 24,36% E.A.



La entidad certificó en 16,82% efectivo anual la tasa de interés bancario corriente (IBC) para créditos de consumo y ordinarios. Esa tasa estará vigente entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, la cual representa un decrecimiento de 58 puntos básicos frente a la vigente del mes de enero 2026 (16,24%). Esta es la base sobre la cual se calcula el límite legal de cobro de intereses en operaciones crediticias.



Índice Confianza del consumidor:



El Índice de Confianza del Consumidor ha continuado incrementando desde octubre luego de haber tenido en octubre el incremento más alto registrado en el año. El índice aumentó 2,9 puntos porcentuales, pasando de 17% en a 19,9% en diciembre. Este incremento refleja una percepción más positiva por parte de los consumidores respecto a la situación económica del país.

Al comparar los resultados de lo corrido del cuarto trimestre de 2025 con los del tercer trimestre del mismo año, se observa un incremento en la confianza de los consumidores, así como en la valoración sobre la situación de sus hogares y del país. La disposición a comprar bienes durables también aumentó frente al trimestre anterior.

Nueva Política del Salarario Mínimo:

Fuentes: Bancolombia

El inicio del año arrancó, para muchos, con la forzada revisión de proyecciones económicas, planes financieros y presupuestos, todo por cuenta del inesperado aumento de 23,7% del salario mínimo para 2026.

Este cambio puede impulsar a un choque que dispare la inflación y las tasas de interés, el avance desproporcionado del salario mínimo podría impulsar una aceleración de la inflación hasta el 6,4% anual durante el 2026. En efecto, el aumento en los costos laborales para las empresas y la indexación que existe para algunos bienes y servicios al SMMLV podría redundar en un incremento importante de las presiones inflacionarias en la economía.

Al respecto, el Banco de la República ha enfatizado que cerca del 6,5% de los rubros del IPC se encuentran indexados al salario mínimo, mientras que otro 14,4% adicional está atado al SMMLV y a la inflación pasada conjuntamente. Como resultado, la probabilidad de un ciclo de incrementos más acentuado de la tasa de política monetaria por parte del Banco de la República se ha elevado en las semanas más recientes. La Junta del Banco de la República, en su reunión de 30 de enero, inició el ciclo de aumentos con alza de 100 pb y se estima que continúe paulatinamente hasta alcanzar niveles del 11,50% al cierre del del año 2026.

Ahora bien, la expectativa de un ciclo de incrementos en la tasa de política monetaria se suma a un potencial deterioro fiscal, lo que ha generado unas desvalorizaciones importantes en las tasas de los TES.

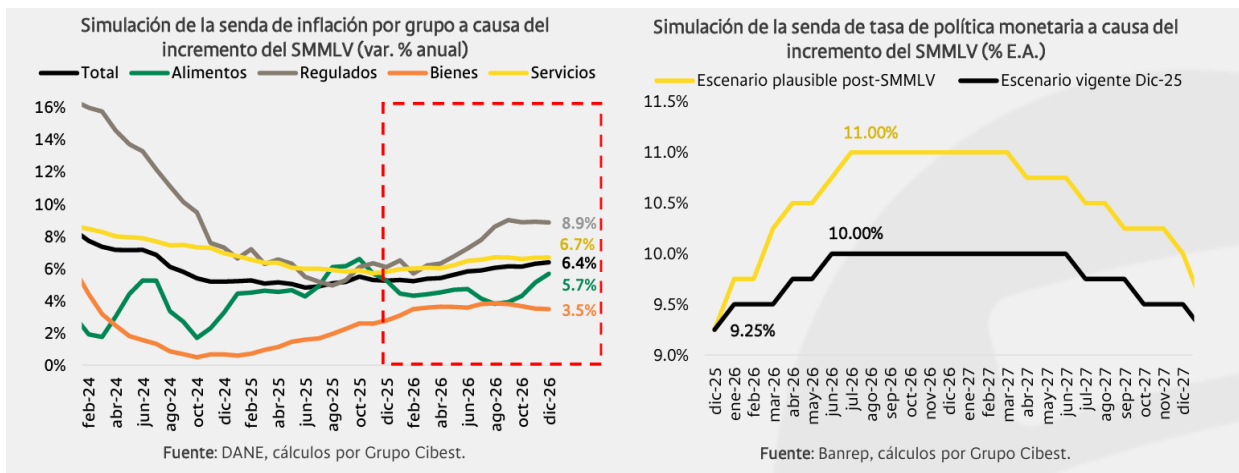


En este contexto, las tasas de interés en el mercado de deuda pública han alcanzado niveles cercanos al 12,6%, reflejando un entorno financiero más restrictivo. Desde la perspectiva fiscal, se estima un incremento en el desbalance fiscal total del Gobierno Nacional Central (GNC), el cual podría ubicarse alrededor del 7,0% del PIB durante el presente año.

En particular, el aumento del salario mínimo genera presiones adicionales sobre el gasto público, al encarecer el sistema pensional, incrementar el costo de transferencias y programas sociales, y elevar las nóminas del sector público, lo que podría traducirse en un aumento del déficit primario de hasta 0,67% del PIB.

En términos de empleo, el incremento decretado por el Gobierno, aunque beneficia a los 2,4 millones de ocupados formales que actualmente devengan 1 SMMLV y al 2% de los ocupados en Colombia que tienen un salario integral, pone en riesgo la capacidad de la economía para mantener y generar puestos de trabajo en la formalidad. Se calcula que la pérdida de empleos formales para el 2026 podría ascender hasta las 730 mil nóminas, por un crecimiento en los costos laborales de las empresas y un mayor costo de financiamiento en un contexto de altas tasas de interés. Se estima una pérdida de hasta 734.000 empleos formales tras los efectos de la reforma laboral y el incremento del salario mínimo en conjunto.

En suma, si bien el incremento del salario mínimo fue recibido con positivismo por muchos colombianos, es imprescindible reconocer que afecta a la gran mayoría de la población a través de un panorama de mayor inflación y costo de financiamiento.



Deuda Pública:

Fuentes: Corficolombiana, Portafolio, Anif

El Centro de Estudios Económicos *Anif* publicó en el mes de diciembre un informe en el que advirtió que, pese a la aparente mejora del déficit fiscal en 2025, las finanzas públicas del país siguen mostrando señales de deterioro estructural que serán aún más evidentes en 2026, especialmente en materia de deuda, liquidez y generación de ingresos.

El panorama para 2026 es aún más retador. La entidad proyectó que el déficit fiscal del próximo año alcanzaría 7% del PIB, superando el nivel estimado para 2025. Esto se explicaría porqué el gasto primario seguiría creciendo, mientras que el efecto de las operaciones de manejo de deuda sería insuficiente para compensar las crecientes presiones sobre las cuentas públicas. En ese sentido, advirtió que, aunque estas operaciones han sido exitosas en el corto plazo, “podrían generar presión persistente en el rubro de intereses”.



A este contexto se suma un recaudo tributario que, si bien mejoró frente a 2024, continúa por debajo de las metas oficiales. Entre enero y octubre de 2025, el recaudo bruto alcanzó \$249,1 billones; sin embargo, el recaudo neto fue \$7,6 billones inferior a la meta. Para cumplir el objetivo anual sería necesario obtener \$56,3 billones adicionales en los últimos dos meses, una cifra inalcanzable que abre una brecha fiscal y limita la capacidad del Estado para financiar sus obligaciones.

En cuanto al gasto público, este se ha mantenido rígido debido a compromisos que no pueden ajustarse fácilmente. Esta inflexibilidad ha intensificado las presiones sobre las finanzas nacionales y ha contribuido al aumento del rezago presupuestal. De hecho, la situación llevó a la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal “en ausencia de algún evento macroeconómico adverso”, lo que incrementa las dudas sobre la sostenibilidad del actual marco fiscal.

Por otra parte, la ejecución del Presupuesto General de la Nación tampoco muestra un avance contundente y a corte de octubre, la ejecución total fue de 67,2%, mientras la inversión apenas alcanzó 46,6%, incluso con la mejoría respecto al año anterior. Así mismo, el rezago presupuestal sumaría \$40,8 billones que deberán pagarse en 2026, incrementando la presión fiscal que enfrentará el próximo gobierno.

3.3 PERSPECTIVAS 2026

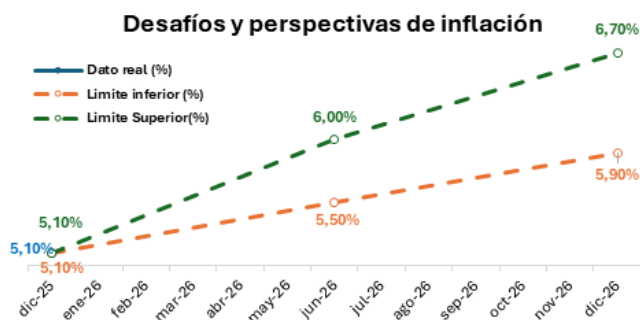
Crecimiento Económico

La economía colombiana enfrenta un escenario de crecimiento moderado pero positivo para 2026. Diferentes centros de análisis proyectan que el Producto Interno Bruto (PIB) se mantendrá en un rango alrededor de 2,8% a 3,2%, respaldado por la recuperación del consumo privado y cierto dinamismo en la inversión, aunque con riesgos asociados al entorno fiscal y presiones de costos internos.

El perfil de crecimiento refleja que, aunque la economía continúa en proceso de recuperación postpandemia, persisten desafíos estructurales que limitan un repunte más acelerado.



Desafíos y perspectivas de inflación



La inflación ha mostrado persistencia por encima de la meta oficial del Banco de la República (6% +/- 1 punto), impulsada por presiones de costos (incluido el incremento significativo del salario mínimo) y ajustes de precios en alimentos y servicios. Las proyecciones estiman un cierre de la inflación en 6,4% para el año 2026.



La inflación subyacente (excluyendo alimentos y regulados) podría mantenerse relativamente elevada, lo que complica el retorno sostenido al objetivo de política monetaria.

Tasa de interés de política monetaria

La política monetaria para 2026 se anticipa con un enfoque más restrictivo o cauteloso en respuesta a la evolución de la inflación:

Durante los últimos meses, el Banco de la República ha adoptado aumentos en la tasa de política, con una decisión reciente de elevarla al 10,25% a comienzos de 2026 en un contexto de presiones inflacionarias y expectativas al alza. Este ajuste marca un giro hacia una postura más contractiva diseñada para contener la inflación y moderar las expectativas de precios.

Las tasas de captación y de colocación de crédito tienden a reflejar el incremento de la tasa de política, generando un costo del dinero más alto para hogares y empresas. Un entorno de tasas elevadas puede encarecer el financiamiento y afectar la demanda de crédito, particularmente en segmentos sensibles a tasas altas como son los créditos (microempresas, vivienda, consumo).

Tasa Desempleo:

Las proyecciones del mercado laboral muestran que, aunque hay señales de recuperación en el empleo, persisten retos estructurales y desafíos en la absorción de mano de obra. La tasa de desempleo nacional cerró 2025 en niveles de un solo dígito (8,9% promedio año), pero se proyecta un repunte en el primer trimestre de 2026 hacia el 9,8%, antes de estabilizarse alrededor del 9% al cierre del año 2026.

3.4 JURISCOOP FRENTE AL SECTOR

Previo a la autorización de transformación emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Cooperativa Juriscoop se ubicaba en el quinto (5.º) puesto dentro del grupo de cooperativas **sin sección de ahorro** con más activos, criterios utilizados para realizar la clasificación, de acuerdo con la información publicada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con corte a noviembre de 2025.

Posición	SIGLA	ASOCIADOS	ACTIVO	PASIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTE S Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO
1	COOMEVA	268.588	\$ 6.319.275	\$ 4.575.808	\$ 1.743.466	\$ 449.866	\$ 25.800
2	COLANTA	11.520	\$ 1.824.375	\$ 1.039.823	\$ 784.552	\$ 4.243.697	\$ 1.587
3	CANAPRO	51.567	\$ 676.074	\$ 204.942	\$ 471.132	\$ 76.425	\$ 2.809
4	COOTRADECUN	40.882	\$ 445.379	\$ 81.219	\$ 364.161	\$ 41.711	\$ 1.309
5	JURISCOOP	80.547	\$ 351.242	\$ 64.691	\$ 286.550	\$ 35.333	\$ 5.570
6	COOACEDED LTDA	8.425	\$ 306.362	\$ 22.791	\$ 283.571	\$ 40.454	\$ 10.317
7	COOPSERP COLOMBIA	23.330	\$ 263.510	\$ 13.750	\$ 249.760	\$ 19.964	\$ 1.043
8	COOMULTRASAN	338.685	\$ 195.742	\$ 40.198	\$ 155.544	\$ 156.944	\$ 10.667
9	COEMPOPULAR	13.679	\$ 157.989	\$ 39.745	\$ 118.244	\$ 23.530	\$ 2.903
10	COACREMAT	25.029	\$ 157.284	\$ 8.727	\$ 148.557	\$ 19.918	\$ 4.944

*Cifras a noviembre 2025, última publicación de Supersolidaria

Valores monetarios en millones



A corte de noviembre 2025 los activos se situaban en \$ 351.424 millones respaldados por una sólida estructura patrimonial, con un patrimonio de \$286.550 millones y un bajo nivel de pasivos, lo que evidencia una posición financiera conservadora y estable frente a sus pares.

Una vez perfeccionada la **incorporación** de Financiera Progressa y autorizado el proceso de **transformación**, la Cooperativa Juriscoop, ahora **especializada en ahorro y crédito**, pasa a ser comparable con el grupo de cooperativas con más activos, de acuerdo con las cifras publicadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con corte a noviembre de 2025.

Posición	SIGLA	ASOCIADOS	ACTIVO	PASIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO
1	FIN. COMULTRASAN LTDA	496.306	\$ 2.079.213	\$ 1.444.792	\$ 634.421	\$ 363.707	\$ 50.170
2	CREDISERVIR	135.036	\$ 1.129.286	\$ 789.914	\$ 339.371	\$ 144.389	\$ 31.963
3	FINCOMERCIO LTDA	264.793	\$ 1.004.112	\$ 766.505	\$ 237.607	\$ 186.107	\$ 5.720
4	COOMULDESA LTDA	210.405	\$ 972.626	\$ 752.722	\$ 219.904	\$ 144.071	\$ 24.560
5	UTRAHUILCA	234.632	\$ 653.618	\$ 417.000	\$ 236.618	\$ 91.399	\$ 17.254
6	JURISCOOP *	126.732	\$ 524.361	\$ 200.138	\$ 324.223	\$ 44.408	\$ 6.365
7	COOGRANADA	104.404	\$ 402.733	\$ 337.111	\$ 65.622	\$ 61.307	\$ 454
8	COOFISAM	114.322	\$ 298.082	\$ 216.866	\$ 81.216	\$ 42.678	\$ 4.502
9	MICRO. EMPRE. DE COL. A.C.	122.341	\$ 237.981	\$ 113.033	\$ 124.948	\$ 61.910	\$ 20.182

*Cifras Juriscoop a diciembre 2025

Valores monetarios en millones

Dentro de este nuevo grupo de referencia, Juriscoop se ubica en el sexto (6.º) puesto por nivel de activos, con un total de \$524.361 millones, consolidándose en el segmento medio-alto del ranking sectorial.

La combinación de negocio derivada de la incorporación de Financiera Progressa aportó un resultado positivo al excedente del ejercicio por un valor de \$ 4.135 millones, con ello en términos de excedentes del ejercicio la Cooperativa Juriscoop registro \$6.365 millones.

En conjunto, este nuevo posicionamiento confirma que Juriscoop ingresa a un grupo de mayor escala, manteniendo fortaleza patrimonial, resultados positivos y una base social relevante de 126.732 asociados, lo cual constituye una plataforma sólida para la consolidación de su modelo como cooperativa especializada en ahorro y crédito.

4. HITOS RELEVANTES AÑO 2025

4.1 TRASFORMACION

El 12 de noviembre de 2024, Juriscoop presentó formalmente ante la Superintendencia de la Economía Solidaria la solicitud de autorización para su transformación en cooperativa multiactiva con sección de ahorro y crédito.

Mediante la Resolución No. 2025220007335 del 12 de diciembre de 2025, la Superintendencia de la Economía Solidaria autorizó el funcionamiento de Juriscoop como Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito, así como la no objeción a la fusión por incorporación de la Financiera Progressa – Entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito.



La decisión fue adoptada luego de un proceso de evaluación integral de los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros, en el cual se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 454 de 1998 y en la Circular Básica Jurídica, incluyendo la acreditación del capital social mínimo, la idoneidad de la infraestructura operativa y tecnológica, y la inscripción en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACCOOP).

Con esta autorización, Juriscoop culminó su proceso de transformación de cooperativa multiactiva a cooperativa especializada de ahorro y crédito, consolidando su capacidad institucional para el desarrollo de la actividad financiera bajo criterios de solidez, estabilidad y sostenibilidad

Plan de Ajuste

En el marco del Plan de Ajuste aprobado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Juriscoop cuenta con un período prudencial para adelantar la separación ordenada de sus actividades no financieras, principalmente aquellas asociadas a la actividad inmobiliaria. Dicho Plan tiene como finalidad que, al término de su ejecución, la Cooperativa se encuentre alineada con el régimen aplicable a una cooperativa especializada de ahorro y crédito.

Para tal fin se definieron tres bloques de trabajo para la consecución del plan de ajuste:

- Separación de sus actividades no financieras: correspondientes principalmente a la actividad inmobiliaria en una Institución Auxiliar del Cooperativismo, como lo es “IAC Acción y Progreso” filial de la cooperativa, dado el proceso de incorporación, la cual recibirá inmuebles de Juriscoop, que son distintos de aquellos que corresponden a una inversión autorizada para cooperativas de ahorro y crédito, en los términos indicados en el artículo 50 de la Ley 454 de 1998, es decir, aquellos distintos de los requeridos para el desarrollo de su objeto social y que no están arrendados, estos inmuebles que podrán ser objeto de venta.
- Desinversión parcial mediante enajenaciones programadas: Juriscoop propenderá por cumplir el plan de enajenación gradual de los inmuebles que no cumplen con las condiciones previstas en el numeral 4° del artículo 50 de la Ley 454 de 1998 y en el numeral 6° del artículo 110 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Cronograma de implementación del Plan de Ajuste

El plan de trabajo con un horizonte de cinco (5) años, para el cumplimiento del Plan de Ajuste, en el cual se ejecutarán diferentes actividades.

AÑO 1: Inicio formal del plan de ajuste, avalúos y análisis de las condiciones legales de los inmuebles, transferencia del primer grupo de inmuebles a la IAC Acción y Progreso.

AÑO 2: Actualización de los avalúos de los inmuebles que lo requieran, venta y o traslado de los inmuebles a la IAC Acción y Progreso, excepto el inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá en el que funciona la Dirección General de la Cooperativa.

Año 4: Actualización de los avalúos de los inmuebles que lo requieran, Juriscoop realizará la venta del inmueble indicado donde funciona la Dirección General de la Financiera Juriscoop, evaluación del límite de inversiones, de acuerdo con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 50 de la Ley 454 de 1998.

Año 5: Enajenaciones de los inmuebles restante, en atención a la evaluación del límite de inversiones garantizando que, al cierre del quinto año del Plan de Ajuste, y en lo sucesivo, Juriscoop cumpla con el límite de inversiones. Informe Cierre del Plan de Ajuste.



4.2 FUSION POR INCORPORACION FINANCIERA PROGRESSA

La Superintendencia no objetó la fusión por incorporación de Financiera Progressa, entidad que se encontraba bajo medida de toma de posesión para administración desde el 15 de diciembre del año 2023 bajo la Resolución No. 2024211002435 ordenada por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Esta incorporación en el marco de una operación de carácter estructural orientada a la recuperación financiera, la protección de los intereses de los asociados y el fortalecimiento de la confianza en el sistema cooperativo y se ejecutó conforme a la normativa vigente.



Este hecho constituye un hito relevante en la evolución institucional de Juriscoop y refleja el compromiso del ente de supervisión con el fortalecimiento, integración y sostenibilidad del cooperativismo financiero en Colombia.

Con esta decisión, en JC Group fortalecemos nuestra oferta de valor, retomando la actividad financiera desde la cooperativa, enfocada en el ahorro con propósito y el ahorro de largo plazo, ese que verdaderamente transforma la vida de las personas y sus familias. Al mismo tiempo, desde Financiera Juriscoop continuamos operando, no para competir, sino para complementar la oferta, ampliando las oportunidades para los asociados y clientes.

La incorporación de Progressa se convierte además en un nuevo hito de salvamento exitoso dentro del sector solidario, sumándose al proceso realizado anteriormente con Coofinep. Dos integraciones logradas sin apoyo externo, demostrando que la cooperación, la gestión responsable y la visión estratégica sí hacen la diferencia, incluso en escenarios adversos.





4.3 INCORPORACION - COMBINACIÓN DE NEGOCIO

La NIIF 3, en el Apéndice A, define la combinación de negocios como una transacción u otro suceso en el que una adquirente obtiene el control de uno o más negocios. La mencionada norma define como principal elemento para identificar una operación como combinación de negocios, que los activos adquiridos y los pasivos asumidos constituyan un negocio, entendido como un negocio un conjunto integrado de actividades y activos que es capaz de ser dirigido y gestionado para generar rendimientos, beneficios sociales y económicos a favor de sus propietarios.

La incorporación de Progressa a Juriscoop cumple a cabalidad con los requisitos y características citados en los párrafos B5 y B6 de la mencionada norma contable, contemplada en el anexo técnico del Decreto 2420 de 2015, para que cuando se materialice la operación sea considerada como una combinación de negocios.

El Resultado de la combinación de negocio ascendió a \$4.135 millones reflejado en los Estados Financieros, el cual es resultante del valor razonable del activo identificable neto (activo total - pasivo total) adquirido el cual excedió, el valor de la contraprestación transferida (aportes sociales individuales), para más detalle ver nota a los Estados Financieros, (2.1.8. Fusión por incorporación de Financiera Progressa)

4.4 RESPONSABILIDADES PROTECCION DE LOS AHORRADORES

En el marco de la autorización para la transformación de la cooperativa Juriscoop como cooperativa de ahorro y crédito, mediante la Resolución No. 2025220006565 del 27 de noviembre de 2025, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se autorizó su inscripción oficial en FOGACOOP (Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas), entidad encargada de proteger a los ahorradores y depositantes de las cooperativas financieras en Colombia, con ello cooperativa Juriscoop realizó el pago de la inscripción por \$353 millones a FOGACOOP (Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas).

Dicha inscripción se perfeccionó el 11 de diciembre de 2025, fortaleciendo y ratificando el respaldo y la protección de los ahorros de los asociados de la cooperativa.

El seguro de depósitos cuenta con una cobertura de hasta 50 millones de pesos por ahorrador, en total entre todos tus productos de ahorro en la misma cooperativa inscrita en FOGACOOP.

Prima del seguro de depósitos

Con ello la Cooperativa Juriscoop inicia trimestralmente a realizar el cálculo para la liquidación de la Prima del seguro de depósitos, para ello se utiliza la metodología entregada por FOGACOOP cálculo por nivel de riesgo, cuyo indicador base es el INDICADOR DE RIESGO COMPUESTO – IRC, que es un indicador integral utilizado por el Fondo para medir el nivel de riesgo global de cada cooperativa inscrita. El cálculo tiene en cuenta las cifras registradas en el balance del último trimestre.

El IRC, esta distribuidos por 5 componentes y dividido en 9 razones financieras:

1. **Capital:** Razón Capital institucional y Margen de solvencia
2. **Modelo de negocio:** ROE, Suficiencia del margen financiero, APR (Activos Ponderados por nivel de riesgo) y Activos productivos
3. **Calidad de la cartera:** Cartera improductiva (C, D y E)
4. **Liquidez, Activos:** Riesgo de liquidez (IRL)



5. **Activos para el pago del seguro:** Activos disponibles

El valor de la prima de seguro de depósitos se cancela trimestralmente de manera vencida, en los primeros cinco (5) días calendario de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año.

4.5 **DESIGNACIÓN DEL NUEVO GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA JURISCOOP**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Juriscoop, designó al Dr. Diego Hernando Gaitán Carvajal como el nuevo Gerente General de la Cooperativa.

El Dr. Gaitán es Economista de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, con especialización en Gestión de Riesgos Financieros y Maestría en Administración Financiera de la Universidad Sergio Arboleda. Durante su trayectoria, ha ocupado cargos estratégicos en entidades del sector solidario y financiero, consolidando una amplia experiencia en riesgos, crédito, administración y liderazgo.

En la Cooperativa JC Coop se venía desempeñado como Gerente Administrativo y Financiero, aportando con compromiso y resultados a la consolidación de la gestión institucional.

Un reconocimiento no sólo a su trayectoria, sino también a su compromiso, liderazgo y pasión por construir caminos que inspiran confianza y transforman realidades. Cada logro, cada paso y cada decisión lo han llevado hasta aquí. Y este momento refleja la confianza depositada en su experiencia y en su capacidad de guiar con visión y responsabilidad.

Esta designación responde a la estrategia de continuidad, fortalecimiento del gobierno corporativo y alineación con los objetivos definidos en el Plan Estratégico 2023–2027, orientados al crecimiento sostenible y a la generación de valor para los asociados.

En este sentido el Dr. Fabio Chavarro, quien venía desempeñándose como Gerente Encargado de la Cooperativa, continuará ejerciendo el cargo de Gerente Corporativo del Grupo Juriscoop.

5. **BALANCE SOCIAL AÑO 2025**

Durante el año 2025, Juriscoop avanzó de manera consistente en la consolidación de los lineamientos del Plan Estratégico 2023–2027, orientando su gestión y el desarrollo de sus proyectos al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos. En este contexto, la Cooperativa enfocó sus acciones en el fortalecimiento institucional, reafirmando su naturaleza solidaria y su compromiso con los principios cooperativos y el bienestar de sus asociados.

El Balance Social en Juriscoop se consolida a través de la práctica de los siete principios cooperativos:

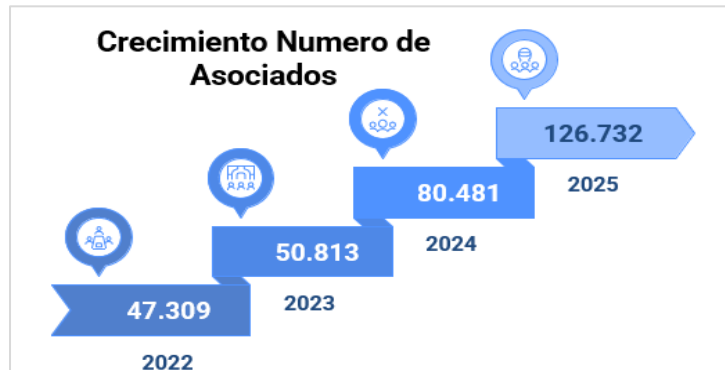
5.1. **MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA**

En Juriscoop los asociados, respondiendo al primer principio cooperativo, se han vinculado de manera voluntaria y han aceptado las responsabilidades que les impone la condición de asociados.



Base Social

La Cooperativa registró un crecimiento orgánico derivado de las nuevas vinculaciones realizadas a lo largo del año 2025 alcanzando un total de 5.969, anudado a esta gestión la incorporación de Financiera Progressa, aportó al crecimiento de la base social en 46.126 para un total de 52.095 nuevos asociados, lo que permitió alcanzar un total de 126.732 asociados al cierre de diciembre de 2025.



Juriscoop consolidó una evolución favorable de sus aportes sociales, lo cual se tradujo en un fortalecimiento gradual de su patrimonio. En efecto, el valor de los aportes sociales se incrementó de \$144.557 millones en 2022 a \$196.864 millones al cierre de 2025, evidenciando una trayectoria de crecimiento sostenida, este comportamiento fue particularmente relevante en el año 2025, como consecuencia del proceso de incorporación de la Financiera Progressa, el cual aportó \$35.855 millones en aportes sociales, contribuyendo de manera significativa al incremento observado en dicho ejercicio.

Este comportamiento refuerza la solidez institucional y patrimonial de la Cooperativa, su capacidad para respaldar el crecimiento y desarrollo de su actividad como cooperativa especializada en ahorro y crédito.



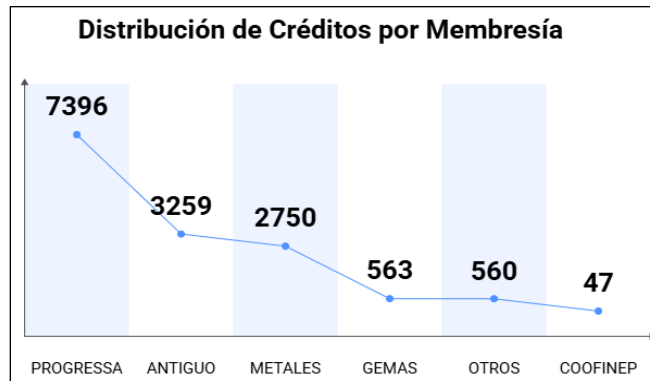
ASOCIADOS CON CRÉDITO

Del total de la base social, 14.575 asociados se encuentran beneficiados con créditos otorgados por la Cooperativa. Dichos asociados se distribuyen por tipo de membresía, evidenciando una participación



diferenciada en el acceso a los productos de crédito, de acuerdo con las características y necesidades de cada segmento.

Esta distribución refleja el alcance de la gestión crediticia de Juriscoop y su contribución al bienestar económico de los asociados, en concordancia con los principios cooperativos de inclusión financiera y apoyo solidario.



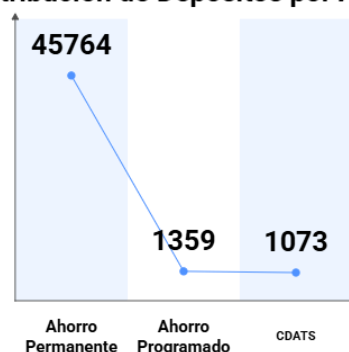
ASOCIADOS CON DEPÓSITOS

Con la incorporación de Financiera Progressa y la transformación a cooperativa de ahorro y crédito, Juriscoop registra 45.867 asociados con productos de depósitos sobre el total de su base social.

La estructura de las captaciones refleja una fortaleza en la conformación de la base social, dado que el ahorro permanente muestra un mayor número de asociados: 45.764 personas, equivalentes al 94,9% del total. Es importante señalar que, aunque el ahorro permanente concentra la mayor cantidad de asociados, no es el producto de mayor peso en términos de valor captado. En términos de monto, los CDAT representan la mayor participación.

La estructura de las captaciones por asociados se encuentra distribuido con mayor participación en el segmento de ahorros permanentes con 45.764 asociados, lo que representa una participación del 94,9%. Le siguen el ahorro programado, con una participación del 2,8%, y los CDAT, con el 2,2%. El ahorro a la vista presenta una participación marginal del 0,02%. Sin embargo, es de anotar que la mayor participación de saldo se encuentra en el producto CDAT con una participación sobre el saldo total de depósitos del 85%.

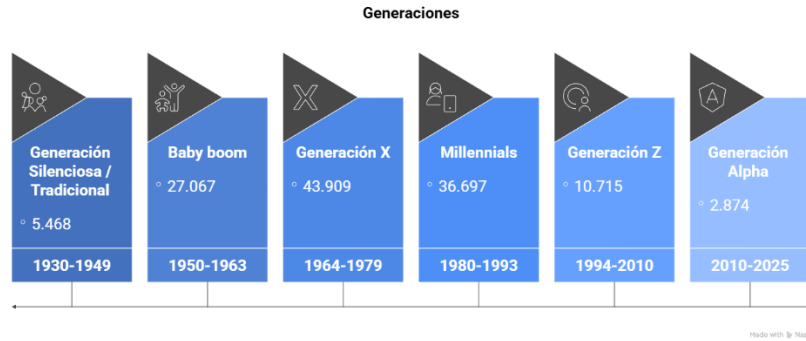
Distribución de Depósitos por Asociado



e



ASOCIADOS POR GENERACIÓN



La base social de Juriscoop presenta una distribución equilibrada por generaciones, con una mayor concentración en los segmentos que se encuentran en plena etapa productiva y laboral, lo que fortalece la sostenibilidad social y económica de la Cooperativa.

El mayor grupo corresponde a la Generación X, con 43.909 asociados, lo que representa el (35%) del total de la base social, seguida por los Millennial, con 36.697 asociados (29%). Estos dos segmentos concentran cerca de la mitad de los asociados, reflejando una alta participación de población económicamente activa.

Por su parte, la Generación Baby Boomers agrupa 27.067 asociados (21%), mientras que la Generación Z registra 10.715 asociados (8%), evidenciando un proceso de renovación gradual de la base social. Finalmente, los segmentos de Generación Silenciosa y Generación Alpha representan una participación menor, con 5.468 y 2.874 asociados, respectivamente.

Esta composición generacional evidencia una base social diversificada, con predominio de generaciones con alta vinculación al sistema financiero cooperativo, lo que constituye un factor positivo para la estabilidad y el crecimiento de Juriscoop en el mediano y largo plazo.

Vinculaciones

Durante el año 2025, Juriscoop alcanzó un total de 52.095 vinculaciones. De estas, 5.969 fueron nuevos asociados logrados de manera orgánica y 46.126 correspondieron a la incorporación inorgánica de la Financiera Progressa. Este hito estratégico, consolidado en diciembre de 2025, tuvo un impacto directo y significativo en el crecimiento institucional.





5.2. CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS ASOCIADOS

Como entidad cooperativa, la Asamblea General y el Consejo de Administración tienen en su resorte el lineamiento de las políticas al interior de Juriscoop; la Junta de Vigilancia ejerce el control social y, en algunos aspectos disciplinarios de asociados y directivos, esta labor es asumida por la Comisión Disciplinaria y de Apelaciones. A nivel seccional, se cuenta con los Comités de Dirección, de Vigilancia, de Servicio Social, de Solidaridad y Educación, entre otros.

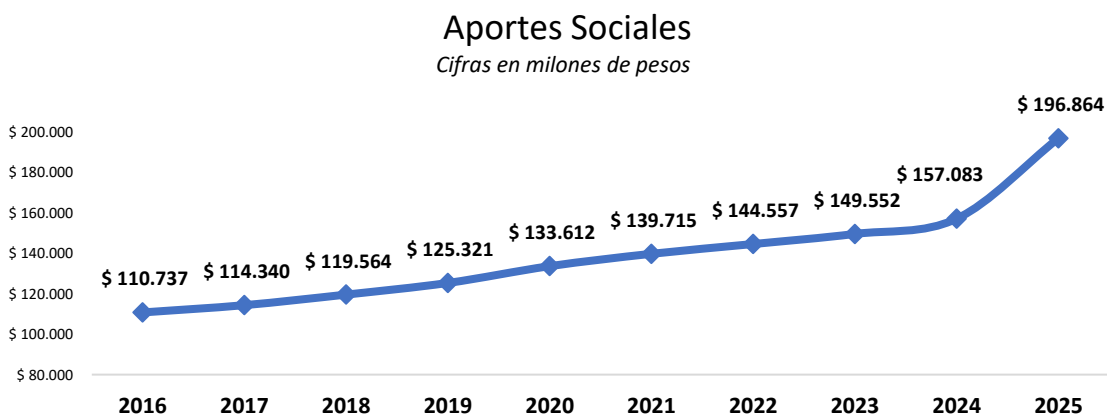
En las empresas filiales existe participación de asociados en los órganos de gobierno a través de las juntas directivas de Financiera Juriscoop, Services & Consulting, Institución Auxiliar del Cooperativismo Acción y Progreso (IAC Acción y Progreso), Fundación Progreso Solidario, y Fundación Actúa y Progressa sigla "Funprogressa".

Los asociados de Juriscoop participaron activamente en las reuniones plenarias de las seccionales, así como en la Asamblea General de delegados, en un total de 2.612 asociados a nivel nacional; de igual forma, a través del "Plan Referidos", participaron activamente en la presentación de nuevos asociados, una gestión que para el año 2025 representó un total de 1.531 nuevos vinculados, presentados por 742 asociados.

5.3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

Aportes Sociales

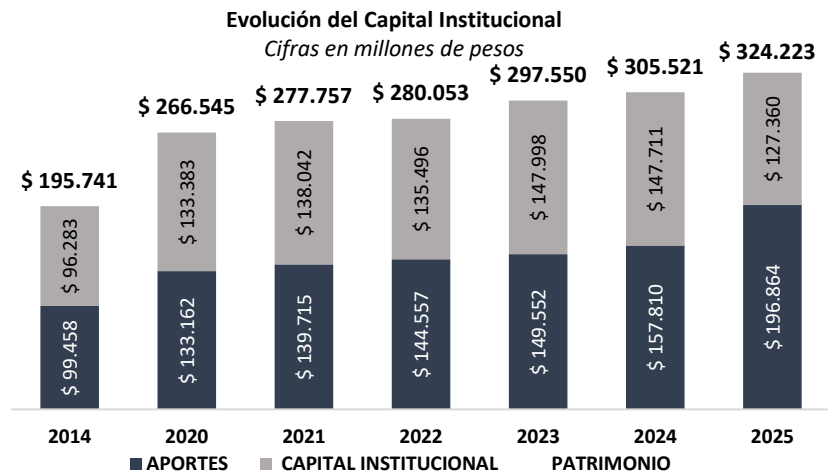
Como se mencionó anteriormente, al cierre de 2025 los asociados de Juriscoop han realizado aportes sociales que ascienden a la suma de \$196.864 millones, con un crecimiento de \$ 39.781 millones con respecto al año 2024 es decir un 25% y en promedio cuentan con \$1.5 millones en su cuenta individual.





Evolución Capital Institucional de Juriscoop

Principales cifras – Capital Institucional



Al 2025, el capital institucional de Juriscoop se ubicó en \$127.360 millones, correspondiente a las reservas generadas en desarrollo del objeto social, lo que fortalece el patrimonio de la entidad para beneficio de los asociados y protege los aportes sociales ante una eventual contingencia.

El patrimonio de la Cooperativa ha pasado de \$49.003 millones en el 2000 a \$324.223 millones en el 2025, un claro ejemplo de lo que crea la fuerza de la solidaridad a través de la unión de pequeños capitales.

Otros aspectos relacionados con la participación económica de los asociados

Privilegios Juriscoop

Como resultado de la alianza realizada con Ubuntec, empresa prestadora de servicios tecnológicos, para que los asociados de Juriscoop puedan acceder de forma más fácil y rápida a algunos convenios, mediante la página web <https://www.juriscoop.digital.tienda/>, en el 2025 se generaron beneficios a 364 personas a nivel nacional, con un ahorro total de \$11 millones sobre los \$ 65,9 millones de ventas efectivas realizadas en la página.

5.3.1. Beneficios en servicios financieros

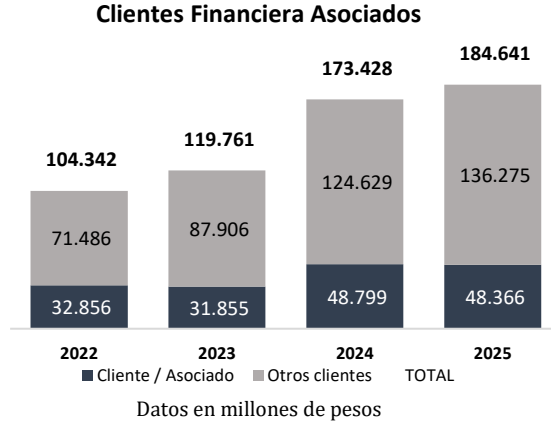
El Grupo Juriscoop otorgó beneficios financieros a sus asociados, ya sea en créditos con tasas subsidiadas por Juriscoop, o mediante subsidios en costos y tasas por intermedio de Financiera Juriscoop:

Concepto	Beneficiarios	Beneficio en millones(\$)
Créditos de vivienda con tasa subsidiada	393	\$ 8.964
Créditos productivos con tasa subsidiada	72	\$ 1.681
Créditos de solidaridad	6	\$ 53
Créditos de consumo con beneficio en tasa	791	\$ 1.682
Crédito educativo tasa 0%	1.912	\$ 11.825
Beneficios Compañía de Financiamiento	122.532	\$ 22.039

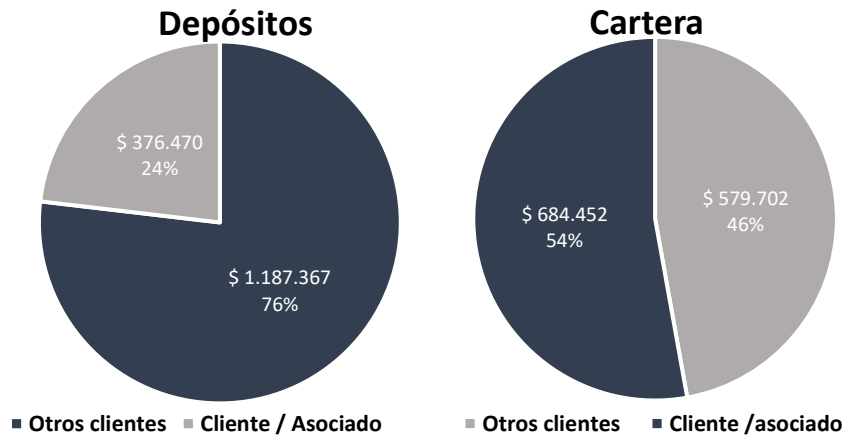


5.3.2. Clientes Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Para el cierre de 2025, Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento registró 184.641 clientes, de los cuales el 26 %, es decir 48.366, son asociados a Juriscoop.



Los asociados de Juriscoop poseen el 24% de los ahorros en Financiera Juriscoop y el 46% de los créditos, lo que demuestra el gran beneficio de la Compañía de Financiamiento, donde la captación es principalmente de terceros y se convierte en una fuente para los préstamos a los asociados, quienes son parte fundamental de la entidad cooperativa:



5.3.3. Resultados Financieros Grupo Empresarial a 31 de diciembre de 2025

Al evaluar el resultado financiero del Grupo es importante observar que, antes de realizar la inversión social en cada una de las entidades, estas han generado un excedente que surge del desarrollo de su actividad empresarial y que les permite precisamente actuar en concordancia con el sentido social del Grupo, es decir, invertir parte de estos excedentes en generar beneficios a los asociados y clientes, en lograr un equilibrio entre lo empresarial y lo social.



AÑO 2025	JC COOP	FINANCIERA JURISCOOP	FUNDACIÓN Programa Solidario	Services & Consulting	ubuntec	SECTOR & PROGRESO	Funprograssa Fundación - Actos y Progreso
Activo	\$ 524.362	\$ 1.862.537	\$ 134	\$ 18.371	\$ 2.474	\$ 70.652	\$ 400
Pasivo	\$ 200.138	\$ 1.692.192	\$ 8,0	\$ 13.420	\$ 1.801	\$ 4.047	\$ 10
Patrimonio	\$ 324.224	\$ 170.345	\$ 126	\$ 4.951	\$ 673	\$ 66.605	\$ 390
Ingresos	\$ 44.408	\$ 265.182	\$ 99	\$ 6.998	\$ 383	\$ 2.091	\$ 12
Excedentes Empresariales	\$ 44.765	\$ 22.739	\$ 157	\$ 424	\$ 80	\$ 0	\$ 0

Cifras en millones

5.3.4. Resultados Rentabilidad de la Cooperativa antes del Gasto con Cargo al Ejercicio Contable

Antes del gasto social, las empresas del Grupo generaron un excedente empresarial acumulado de \$68.165 millones.

Ahora bien, a partir del excedente empresarial, y a través de los diferentes programas y beneficios basados en los pilares de prevención, asistencia y solidaridad, beneficios financieros ya sea de crédito o ahorro, y beneficios sociales y de descuentos, las entidades del Grupo Empresarial invierten un capital importante en el valor agregado social, impactando la vida de los asociados, clientes, y sus familias.

Para el año 2025, el excedente empresarial del Grupo se traduce en un resultado contable que asciende a un total de \$7.628 millones, y un valor agregado social del Grupo que sumó \$60.537 millones.

CONCEPTO	JC COOP	FINANCIERA JURISCOOP	FUNDACIÓN Programa Solidario	Services & Consulting	ubuntec	TOTAL
Utilidad / Excedentes contables	\$ 6.366	\$ 700	\$ 69	\$ 424	\$ 69	\$ 7.628
Valor agregado social	\$ 38.399	\$ 22.039	\$ 88	\$ 0	\$ 11	\$ 60.537
Excedentes empresariales	\$ 44.765	\$ 22.739	\$ 157	\$ 424	\$ 80	\$ 68.165

Cifras en millones de pesos

5.4. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LA COOPERATIVA

El marco legal de Juriscoop representado en el Estatuto, los reglamentos, políticas y manuales de procedimientos, son el soporte para cumplir el objeto social.

Las decisiones se plasman en las actas de los diferentes órganos sociales, en las cuales se evidencia la toma de decisiones y el seguimiento a la gestión.

Juriscoop y cada una de las entidades que conforman el Grupo Empresarial tienen su propia estructura de gobierno corporativo, y las decisiones se adoptan con independencia al interior de cada una por el ente competente.

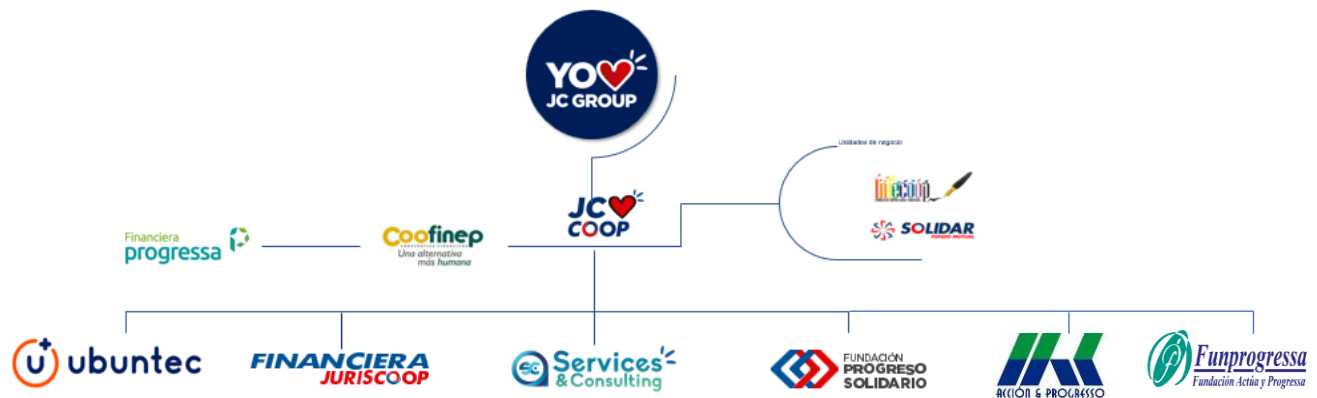
Juriscoop como matriz del grupo, cuenta con: el Fondo Mutual de Previsión, Asistencia y Solidaridad – SOLIDAR, encargado de administrar el portafolio de beneficios dirigido a los asociados. Es importante señalar que este fondo no retiene riesgos propios, sino que traslada la totalidad de las exposiciones mediante esquemas de aseguramiento, servicios de previsión exequial y asistencias, garantizando así la sostenibilidad operativa y la adecuada cobertura de los beneficios ofrecidos; y el



INFECOOP que cumple un papel muy importante no solo de Educación cooperativa sino también de Educación financiera, y en general presta servicios de educación para otras entidades del sector conforme a la acreditación que tiene.

Con la incorporación de Progressa al Grupo Juriscoop, se integran también dos nuevas entidades vinculadas a esta organización: IAC Acción y Progreso y la Fundación Actúa y Progressa. De esta manera, el Grupo amplía su estructura institucional y fortalece su alcance social y operativo.

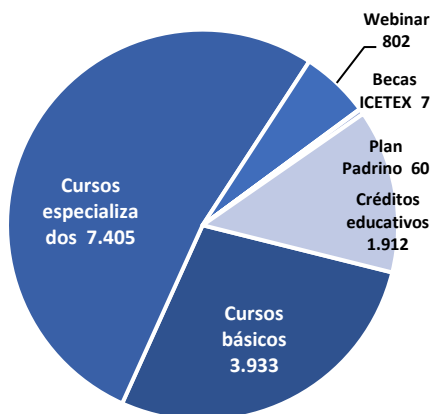
Con esta estructura básica Juriscoop se enfoca mucho más en la prestación de servicios tanto de cara a los asociados y clientes como en una generación de sinergias alrededor del Grupo Empresarial Juriscoop.



5.5. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Entendiendo la educación y la sensibilización como elementos fundamentales para la transformación social, Juriscoop viene trabajando, año tras año, en ofrecer beneficios, incentivos y programas de educación cooperativa y financiera que les permitan a nuestros asociados cumplir con sus metas profesionales y personales.

Número de Beneficiarios 2025



Reforzando la labor que se realiza en el fomento a la educación Juriscoop, durante los últimos 17 años, ha otorgado 2.099 becas a través del convenio con el ICETEX por valor de \$ 6.385 millones, 7 de estas en el último año por valor de \$11.1 millones.

Comprometidos con la comunidad, y entendiendo que la educación es el pilar fundamental de la sociedad, el Grupo Juriscoop, a través de la Fundación Progreso Solidario, entregó

63 becas de educación media al mismo número de familias, con una inversión total de \$ 77,7 millones.

El Comité Nacional del Infecoop, en su compromiso por facilitar y estimular la formación del asociado, promovió diversos cursos durante el año 2025, no solamente referidos al modelo solidario y la oferta de valor de Juriscoop mediante el curso básico en diferentes modalidades, sino en diversos cursos



especializados y webinar, con una inversión total de \$ 226 millones y una cobertura de 11.338 participantes.

Adicionalmente, el Grupo Juriscoop a través de su canal en YouTube refuerza información y temas de interés para sus asociados, con 338.000 visualizaciones durante el año en los videos de diferentes temáticas compartidos.

Unido a los esfuerzos realizados por el Infecoop, el Grupo Juriscoop aportó a la educación financiera con la publicación de varios artículos “free-press”, dentro de los cuales destacamos:

- Finanzas para no Financieros.
- Planifica tus Finanzas para Emergencias
- Amor propio y amor por tus Finanzas
- Qué hacer si tienes dificultades para pagar tus obligaciones
- Podcast Dr. Fabio Chavarro de los temas solidarios
- El Ahorro fuente de Vida en las Familias
- Ahorro con Propósito
- ¿Como Aprovechar al máximo tu Prima?
- Cuida tu Bolsillo.

5.6. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

En el año 2025, Juriscoop mantuvo inversiones que ascienden a más de \$2.807 millones en entidades y gremios del sector de la economía solidaria como, la Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP, la Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito – FECOLFIN, y Cooperación Verde, La Equidad Seguros O.C.



Así mismo, el Grupo cuenta con inversiones, principalmente en CDT'S, por más de \$7.517 millones en entidades financieras cooperativas.

De igual forma, 290 entidades del sector han puesto su confianza en Financiera Juriscoop, mediante la inversión de sus dineros en cuentas de ahorro y depósitos a término representados en más de \$168.000 millones y una cartera de más de \$ 15.000 millones.



Tipo de Producto	Cantidad	Monto
Depósitos a Término	138	\$ 143.377
Otros Ahorros	143	\$ 24.783
Créditos	9	\$ 15.007

Cifras en millones

5.7. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

En este año, Juriscoop reafirma su compromiso con el desarrollo integral de la comunidad, manteniendo viva su esencia cooperativa. Como organización de carácter solidario, asume la responsabilidad de trabajar por el bienestar colectivo, honrando el vínculo que mantiene no solo con sus asociados —quienes, a su vez, son los propietarios de la cooperativa— sino también con sus colaboradores y con la comunidad en general.

Durante este año, la cooperativa continuará fortaleciendo iniciativas que promuevan la inclusión, el crecimiento social y la construcción de tejido comunitario. Este compromiso se manifiesta en la educación financiera, la participación ciudadana y el apoyo a nuestros asociados, reafirmando el rol transformador que caracteriza al modelo cooperativo.

5.7.1. Generación de empleo

En el periodo 2025, el Grupo Juriscoop continúa actuando con plena conciencia de su responsabilidad como entidad solidaria, trabajando en favor de sus asociados y de la comunidad en general, con el propósito de aportar al desarrollo social y económico del país.

El Grupo mantiene su contribución significativa a la generación de empleo, consolidando 643 empleos directos y 1.422 empleos indirectos, para un total de 2.063 colaboradores vinculados a sus diferentes organizaciones. El impacto de esta labor se refleja de manera positiva en más de 6.000 personas, entre trabajadores y sus familias, quienes se benefician de la estabilidad y las oportunidades generadas por la actividad cooperativa.

Con estas acciones, el Grupo Juriscoop reafirma su compromiso de seguir promoviendo bienestar, inclusión laboral y crecimiento sostenible en las comunidades donde está presente

5.7.2. Fortalecimiento de la supervisión y confianza en el sector financiero y cooperativo

Como contribución con el desarrollo social del país, el Grupo Juriscoop mantiene el compromiso del pago responsable de impuestos que, para el año 2024, ascendieron a más de \$ 36.030 millones a nivel regional y nacional.

Por otra parte, comprometido con el fortalecimiento de la supervisión y confianza de los sectores cooperativo y solidario, el Grupo ha realizado contribuciones a diferentes entidades de supervisión, control y apoyo de estos, por más de \$ 7.803 millones, esto sin tener en cuenta los valores pagados por el control interno de la cooperativa que ascienden a más de \$ 300 millones.

CONCEPTO	VALOR
Valor de prima de seguro de depósitos pagada año 2025 Fogafin	\$ 5.690,00
Valor pagado a Revisores Fiscales	\$ 849,60
Valor de la contribución a la Superintendencia Financiera	\$ 555,12
Valor de la contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria	\$ 354,57
Fondo De Garantías De Entidades Cooperativas Fogacoop	\$ 352,69
TOTAL	\$ 7.803,26



Cifras en millones

5.7.3 Apoyo a entidades del sector

Adicionalmente, se mantiene apoyo, mediante diferentes programas de bienestar, en diferentes eventos sociales de entidades del sector público donde hay presencia de asociados y clientes del Grupo Empresarial Juriscoop, llegando a realizar inversión de \$58 millones en el año 2025.

5.7.4 Criterios ASG (Ambientales, sociales y de gobernanza)

Además, el Grupo Juriscoop mantiene una serie de campañas específicas de compromiso ambiental tales como el manejo de los extractos electrónicos para evitar el uso de papel, el programa de ahorro de agua y energía en las oficinas y el programa de reciclaje.

El grupo Juriscoop también es accionista del grupo Cooperación Verde que tiene más de dos millones de árboles de Acacia maderables sembrados. Un proyecto por el que Juriscoop contribuye a recuperar el suelo y producir más de 100 mil toneladas de oxígeno.

Por otra parte, Juriscoop, hace parte de las entidades asociadas a Fomentamos, Corporación que promueve la inclusión social y económica mediante programas de Economía Solidaria enfocados en comunidades vulnerables. A través de su programa de círculos solidarios, se fortalece e impulsa los negocios y emprendedores informales, permitiendo beneficiar a más de 23.000 personas, (principalmente mujeres) reunidas en más de 1.500 círculos solidarios, dando acceso a microcréditos que en el último año sumaron más de \$57.000 millones de apoyo al microempresario nacional.

5.7.5 Apoyo al deporte

En coherencia con el propósito de fortalecer el sentido de comunidad y pertenencia, y entendiendo el deporte como una herramienta para la superación personal, el desarrollo social y el trabajo colectivo, durante 2025 Juriscoop promovió diversas iniciativas deportivas dirigidas a sus asociados y a la comunidad. Entre estas se destacaron los encuentros deportivos, las caminatas ecológicas y el apoyo a deportistas de alto rendimiento en disciplinas como el ciclismo y el kartismo.

Adicionalmente, y reafirmando su compromiso con la equidad de género y la inclusión, la organización se vinculó como patrocinadora del equipo femenino de fútbol La Equidad Seguros. En conjunto, estas acciones representaron una inversión superior a \$124 millones, consolidando el respaldo de Juriscoop al deporte en diferentes modalidades.

5.8. INVERSION BALANCE SOCIAL AÑO 2025

La evolución del balance social en los últimos dos años ha sido satisfactoria, pasando de \$33.827 millones en el año 2021 a más de \$60.537 millones para el 2025, un crecimiento significativo que da muestra del compromiso social de la cooperativa y el Grupo Empresarial dando coberturas de los servicios a casi 400.000 personas, demostrando así que se mantiene el equilibrio entre la gestión empresarial y la gestión social.

Balance Social Cooperativa Juriscoop	NACIONAL	
	Beneficiarios	Inversión
Día del asociado	6.848	\$ 358,5
Actividad fin de año	4.027	\$ 674,1
Día de la familia	4.944	\$ 509,6
Juegos Zonales	1.469	\$ 1.011,1









Balance Social Cooperativa Juriscoop	NACIONAL	
	Beneficiarios	Inversión
Juegos Nacionales	354	\$ 600,5
Otros	11.341	\$ 867,0
Becas a través de convenio con el ICETEX	7	\$ 11,1
Crédito educativo- A cero intereses y con tasa subsidiada (*)	1.912	\$ 11.825,7
Actividades educación INFECOOP	12.140	\$ 456,5
Herencia Juriscoop	63	\$ 528,0
Herencia vital	12	\$ 368,0
Protección - asistencias grupo familiar	63.431	\$ 5.885,2
Protección exequial - planes previsión asistencia y solidaridad	36.231	\$ 2.976,1
Premio a la fidelidad – asociados club 10+10	8.600	\$ 937,4
Servicios exequiales	447	\$ 3.698,5
Auxilios exequiales	228	\$ 326,2
Referenciación médicos especialistas	61.106	\$ 181,2
Fondo de vivienda subsidios	2	\$ 10,0
Fondo de vivienda créditos	25	\$ 265,5
Fondo de crédito productivo - créditos otorgados	23	\$ 439,3
Fondo de solidaridad – auxilios	4.215	\$ 1.563,4
Obsequios fin de año	29.573	\$ 3.493,1
Revalorización aportes	77.800	\$ 116,4
Restitución de aportes	6.073	\$ 1.095,7
Subsidio en tasa para créditos de consumo (*)	466	\$ 98,6
Plan referidos	1.531	\$ 102,4
TOTAL	332.868	\$ 38.399,1

(*) El cálculo del subsidio es el producto del saldo y la diferencia entre la tasa de la cooperativa y la tasa promedio ponderada
Valores en millones

A partir de los pilares de nuestra oferta de valor, cada una de las empresas realiza una inversión representativa de acuerdo con su objeto y actividades propias.

RESUMEN BALANCE SOCIAL GRUPO EMPRESARIAL JURISCOOP 2025

EMPRESA		INVERSIÓN	INVERSIÓN	INVERSIÓN	INVERSIÓN	INVERSIÓN
		2021 (Millones)	2022 (Millones)	2023 (Millones)	2024 (Millones)	2025 (Millones)
	Balance Social aportado por Juriscoop	\$ 22.830	\$ 26.047	\$ 38.478	\$ 38.314	\$ 38.399
	Balance Social aportado por Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento	\$ 10.459	\$ 15.678	\$ 21.651	\$ 27.410	\$ 22.039
	Balance Social aportado por Fundacion Progreso Solidario	\$ 537	\$ 15	\$ 52	\$ 84	\$ 88
	Balance Social aportado por Ubuntec	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11
	Balance Social aportado por I.A.C. Acción y Progreso	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Balance Social aportado por Fundación Progreso Solidario, y Fundación Actúa y Progresiva	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 33.826	\$ 41.740	\$ 60.181	\$ 65.808	\$ 60.537



5.9. INTEGRACION SOCIAL AÑO 2025

JUEGOS ZONALES



Los Juegos Zonales Juriscoop se continúan consolidando como una estrategia institucional orientada a la promoción de la participación de los asociados y al fortalecimiento del bienestar social, en el marco de las políticas de desarrollo social de la Cooperativa.

Esta iniciativa deportiva y recreativa constituye un mecanismo de integración regional que facilita la interacción entre asociados, fomenta el sentido de pertenencia y fortalece los vínculos solidarios, contribuyendo a la cohesión de la base social. A través de la participación en diversas disciplinas deportivas, se incentivan prácticas de vida saludable, el trabajo en equipo y la sana convivencia, elementos fundamentales para el desarrollo integral de los asociados.

La realización de los Juegos Zonales responde a los principios cooperativos de participación democrática, solidaridad y bienestar común, generando un impacto positivo tanto a nivel individual como colectivo. Asimismo, estos espacios permiten a la Cooperativa fortalecer su relación con los asociados, identificar necesidades regionales y promover una cultura organizacional orientada al bienestar, la inclusión y la construcción de comunidad.

Durante el año 2025, se realizaron los juegos zonales en las diferentes seccionales a nivel nacional. Su objetivo fue lograr la sana integración de los asociados de Juriscoop.

JUEGOS NACIONALES

En el mes de noviembre 2025, se realizaron los XIII Juegos Nacionales JURISCOOP, una celebración deportiva y recreativa organizada por el Grupo Juriscoop para promover la integración, el bienestar y la participación de sus asociados, funcionarios y familias en la ciudad de Valledupar.

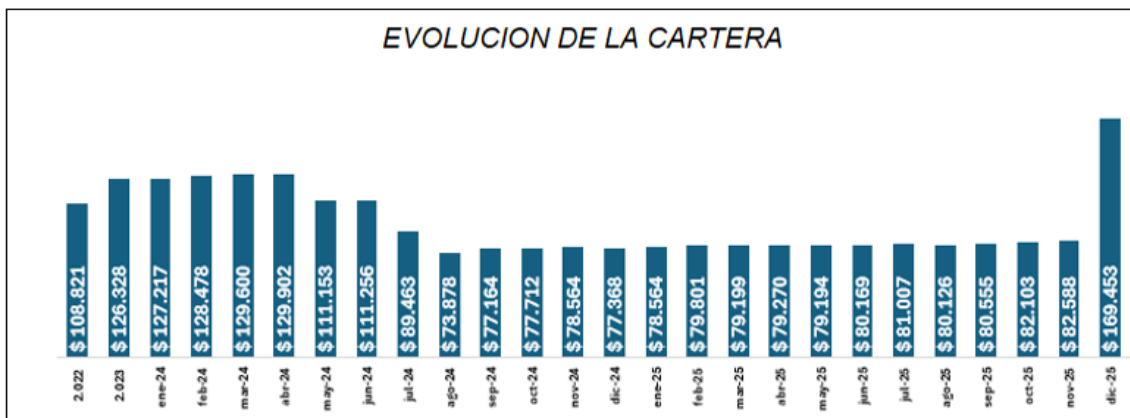
El evento se integró por las seccionales clasificadas de las diferentes regiones del país, lo cual convocó más de 300 deportistas, quienes compitieron durante cuatro días en las diversas disciplinas en los principales escenarios de la ciudad, entre otras, atletismo, fútbol, baloncesto, natación, billar, ciclismo, tejo, fútbol de salón, voleibol, ajedrez y tenis de mesa, en ramas masculina, femenina y mixta. Es de destacar la delegación de Tunja, con una asistencia de más de 50 participantes.





6. EVOLUCIÓN DE LA COOPERATIVA

6.1. GESTIÓN CARTERA DE CRÉDITOS



El cierre del año 2025 registró un saldo de cartera de **\$169.453 millones**. Aumento significativo producto, en gran medida, del proceso de incorporación de Financiera Progressa a Juriscoop, lo cual fortaleció la escala operativa, lo que, a su vez, generó sinergias que impactaron positivamente los indicadores de crecimiento y sostenibilidad.

6.1.1. DISTRIBUCIÓN POR LÍNEAS DE CRÉDITOS SOCIALES

Durante el año 2025, Juriscoop reafirmó su compromiso con el bienestar de sus asociados y sus familias mediante el otorgamiento de créditos de carácter social, incluyendo líneas subsidiadas e incluso con tasas de interés del 0%, como una expresión concreta de los principios de solidaridad y ayuda mutua que orientan la gestión de la Cooperativa.

Más allá de la colocación de recursos financieros, estas operaciones tuvieron como objetivo la generación de valor social, apoyando el desarrollo de proyectos productivos, la mejora de la calidad de vivienda, el acceso a la educación en las diferentes etapas formativas, así como la atención solidaria en momentos de necesidad de los asociados y sus núcleos familiares.

En el marco de estas líneas sociales, durante el 2025 se desembolsaron 1.438 créditos, por un valor total de \$12.513 millones, beneficiando directamente a un número significativo de asociados y contribuyendo al fortalecimiento de sus condiciones económicas y sociales.

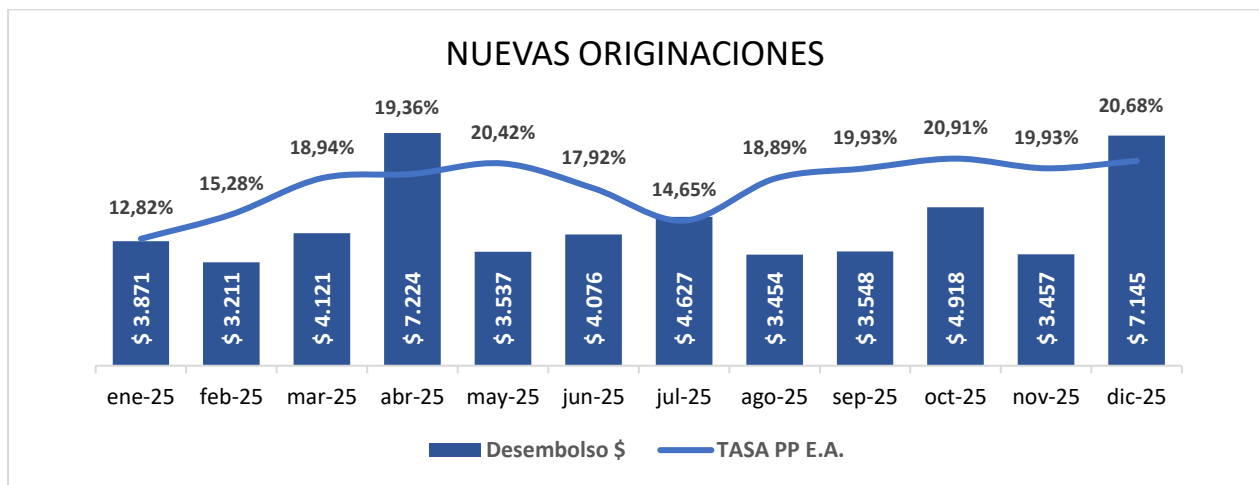
LÍNEA	SALDO AL CORTE 2025	VLR. DESEMBOLSO ACUM.	No. CRÉDITOS ACUM.	%
Educación 0%	\$ 4.163	\$ 9.162	1.238	86,09%
Educativo con interés	\$ 815	\$ 675	85	5,91%
Educativo experto	\$ 783	\$ 463	36	2,50%
Productivo	\$ 1.682	\$ 1.022	31	2,16%
Vivienda	\$ 8.965	\$ 1.192	48	3,34%
Solidaridad	\$ 53	\$ -	-	0,00%
TOTAL CRÉDITOS SOCIALES	\$ 16.461	\$ 12.513	1.438	32,3%
Crédito inmediato	\$ 4.252	\$ 5.770	1.742	57,80%
Consumo	\$ 131.332	\$ 28.359	1.250	41,47%
Reestructuración	\$ 2.942	\$ 272	13	0,43%
Comercial	\$ 13.388	\$ 4.950	7	0,23%
Compra de cartera	\$ 1.078	\$ 694	2	0,07%
TOTAL CRÉDITOS CONSUMO	\$ 152.992	\$ 40.044	3.014	67,7%
TOTAL CRÉDITOS	\$ 169.453	\$ 52.558	4.452	100,0%



Cifras en millones

Durante el año 2025 Financiera Progressa otorgó únicamente créditos consumo por un monto total acumulado de \$35.169 millones en un total de 1.915 créditos; posterior a la incorporación perfeccionada el 15 de diciembre 2025, esta seccional desembolsó en lo restante del mes de diciembre 2025 un total de \$2.221 millones, que hacen parte del total de desembolsos registrados por Juriscoop.

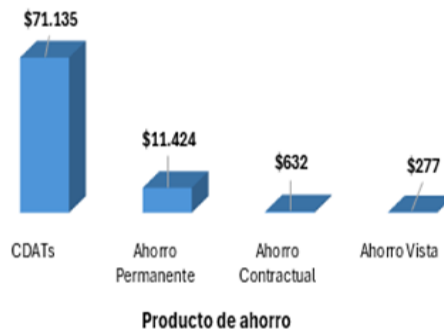
De manera integral, en el transcurso del año 2025 Juriscoop otorgó créditos en las diferentes líneas disponibles, alcanzando un total de 4.452 operaciones de crédito por un monto acumulado de \$52.558 millones, de los cuales el 32% corresponde a los créditos sociales antes mencionados, lo que refleja una gestión orientada no solo a la sostenibilidad financiera, sino también al impacto social positivo y al cumplimiento de su misión cooperativa.



Durante el año 2025, la Tasa Promedio Ponderada Efectiva Anual (Tasa PP E.A.) de los créditos otorgados por Juriscoop presentó una tendencia creciente durante el primer semestre, pasando de 12,82% en enero a un máximo de 20,42% en mayo, como respuesta a las condiciones del mercado financiero, el nivel de riesgo crediticio. Durante el segundo semestre mantuvo niveles cercanos al 20%, cerrando el año en 19,93%.

6.2. GESTIÓN EN DEPÓSITOS

Como resultado del proceso de incorporación de Financiera Progressa a la Cooperativa Juriscoop, la entidad consolida un portafolio de depósitos, distribuido por producto de la siguiente manera:





La Cooperativa Juriscoop consolida depósitos totales por \$83.468 millones, resultado del proceso de incorporación de Financiera Progressa.

Composición Por Plazo Portafolio CDATs



A diciembre de 2025, el portafolio de CDAT presenta un saldo de capital de \$69.670 millones y un total de \$71.135 millones incluyendo intereses. Estos recursos se encuentran distribuidos en diferentes rangos de plazo: el 52% corresponde a plazos menores o iguales a 180 días, mientras que el 48% restante está ubicado en plazos medianos y largos.

Esta distribución evidencia un equilibrio adecuado en los vencimientos y una gestión eficiente entre liquidez y rentabilidad.

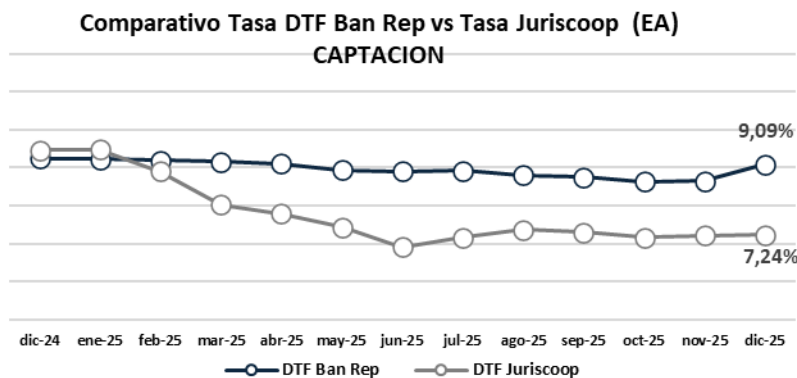
Tasa Renovación Portafolio CDATS

Al cierre del año 2025, la tasa de renovación, entendida como el porcentaje del valor que, al vencerse en un período determinado, es nuevamente renovado por decisión del asociado o inversionista, se ubicó en 90,74%. Este resultado corresponde a un portafolio con vencimientos en diciembre por \$22.998 millones, superando el nivel promedio registrado por Progressa antes de su incorporación, que fue de 89,48% entre enero y noviembre de 2025.

En conjunto, estos resultados confirman el fortalecimiento de la gestión comercial y financiera del portafolio de CDATs, así como la confianza de los asociados e inversionistas en Juriscoop.

Tasa Promedio Ponderada Portafolio CDATs

A diciembre de 2025, el portafolio de CDATs presenta una tasa promedio ponderada del 7,24% E.A, resultado de las medidas incorporadas por Progressa para una gestión eficiente del costo de fondeo.





Al realizarse la incorporación de Financiera Progressa, se realiza ajuste de tasa a nivel de mercado, beneficiando a 59 asociados con una tasa promedio de 9,67%, de los cuales 12 corresponden a nuevos asociados y 47 a asociados con membresía Progressa.

Portafolio de Ahorros

Ahorro permanente:

Con la membresía Progressa dada la incorporación, en el saldo de los depósitos ingresa la porción de ahorro de carácter obligatorio y permanente que realizaban los asociados a la cooperativa. Este ahorro, no es redimible de manera inmediata y su devolución está sujeta a la desvinculación del asociado y a las condiciones establecidas en el Estatuto y la normativa vigente. El saldo al cierre del 2025 es de \$11.424 millones con 45.764 asociados.

Ahorro Programado

Producto que busca incentivar el ahorro, los asociados realizan aportes periódicos, en montos y plazos previamente establecidos, con el fin de promover la cultura del ahorro y apoyar el cumplimiento de objetivos financieros definidos. Estos recursos generan rendimientos conforme a las condiciones pactadas, el saldo al cierre del 2025 es de \$632 millones con 1.359 asociados.

Depósito de Ahorro Vista

Corresponde a los depósitos efectuados por los asociados en cuentas de ahorro que permiten la disponibilidad inmediata de los recursos, con un saldo al cierre del 2025 es de \$276 millones con 1.245 asociados.

Protección de los depósitos

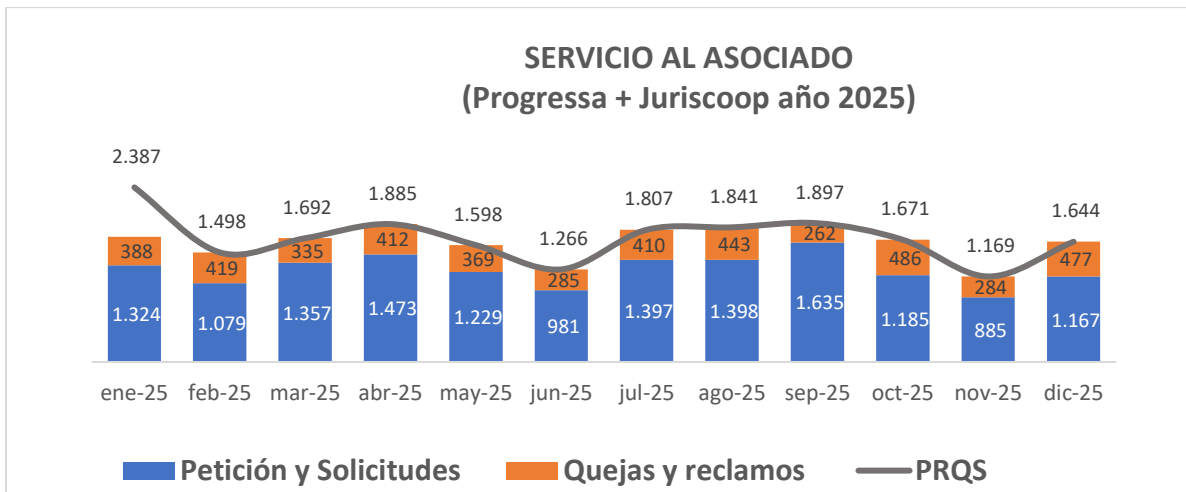
En cumplimiento de la normativa vigente y con el propósito de salvaguardar los recursos de nuestros asociados, los depósitos captados por la Cooperativa Juriscoop se encuentran amparados por el Seguro de Depósitos de FOGACOOP, mecanismo que brinda cobertura a los ahorros conforme a los límites y condiciones definidos por dicho organismo.

6.3. GESTIÓN EN OPERACIONES Y SERVICIO AL ASOCIADO

Durante el año 2025, Juriscoop tramitó un total de 14.989 PQRS recibidos a través de los diferentes canales, evidenciando una reducción significativa frente a las 17.092 solicitudes registradas en 2024. Este comportamiento refleja una mejora en los procesos de atención, comunicación y resolución de requerimientos por parte de la Cooperativa.

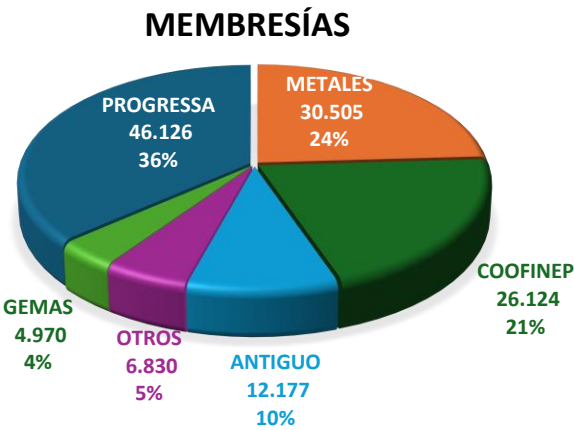
Por su parte Financiera Progressa atendió 5.366 PQRS en 2025 y 6.688 en 2024, lo que también evidencia una mejora en procesos de atención y resolución.

De igual forma, la proporción de PQRS sobre el total de asociados presentó una disminución relevante, al pasar del 2,1 % en 2024 al 1,2 % en 2025, lo que indica un menor nivel de inconformidades relativas y una percepción más favorable de los servicios ofrecidos.



La tipología de Aportes registró el mayor volumen de requerimientos, con 4.741 PQRS, equivalente al 46 % del total, lo que evidencia la alta participación de los asociados en este componente, la necesidad permanente de acompañamiento y gestión oportuna sobre este producto. En segundo lugar, la tipología de Crédito y Cartera concentró 3.380 PQRS, que representan el 33 % del total.

6.3.1. Gestión de membresías y contribuciones



La mayor concentración de asociados se encuentra en las membresías de Progressa, Oro y Platino (Metales), que en conjunto representan el 60 % del total. Les sigue la membresía Coofinep con un 21 %, mientras que las demás categorías suman el 19 % restante.

En reconocimiento a la fidelidad y sentido de pertenencia de nuestros asociados, y en coherencia con nuestro pilar de previsión, asistencia y solidaridad, Juriscoop otorga semestralmente un beneficio especial. Aquellos

asociados que cuentan con más de 10 años de vinculación y han acumulado más de \$10 millones en aportes sociales y han demostrado un compromiso constante con el pago oportuno de sus obligaciones, reciben como compensación la cobertura gratuita del servicio exequial.

Actualmente, el servicio exequial del Fondo Mutual de Previsión, Asistencia y Solidaridad beneficia aproximadamente a 154.000 personas entre asociados y sus grupos familiares.

6.3.2. Cobertura servicio exequial del fondo mutual de previsión, asistencia y solidaridad

En general durante el año 2025, se brindó cubrimiento a 648 decesos, 12 más que los presentados el año 2024, habiéndose otorgado 196 auxilios económicos y prestado 452 servicios exequiales, lo cual implica un beneficio reconocido de \$4.024 millones



Servicios y auxilios exequiales

Año	2025	2024
Servicios exequiales	452	390
Auxilios económicos	196	246

6.3.3. Fondo para el desarrollo social y bienestar de los asociados

Durante el año 2025 Juriscoop, en actividades sociales, plenarias, desarrollo de comités y obsequios de fin de año, invirtió o gastó un total de \$5.713 millones en beneficio de los asociados y sus grupos familiares. Es de anotar que la Financiera Juriscoop asumió la totalidad de los obsequios por un valor de \$3.493 millones los cuales están dirigidos al segmento preferente, que lo conforman asociados de la Cooperativa, en línea con su objeto social y su vocación de promoción del bienestar.

Ejecución por actividad							
Presentación por actividad	Bimestre 1 2026	Bimestre 2 2025	Bimestre 3 2025	Bimestre 4 2025	Bimestre 5 2025	Bimestre 6 2025	Total
Obsequios Fin de Año		\$1.173.347,2	\$1.648.472,2	\$3.134.089.486,4	\$1.889.120,0	\$9.795.916,5	\$3.158.220.540,1
Otros	(\$317.200,0)	\$123.302.874,9	\$113.800.976,8	\$54.616.660,4	\$118.112.399,8	\$153.625.783,9	\$607.799.433,2
Juegos Zonales		\$7.877.568,0	\$72.306.631,7	\$459.945.476,3	\$10.459.100,0	\$1.664.634,0	\$552.633.411,1
Día de la familia			\$10.060.000,0	\$101.995.358,8	\$232.139.229,8	\$53.346.000,0	\$397.540.588,5
Plenarias		\$141.314.999,3	\$1.165.605,0	(\$356.200,0)			\$349.158.057,0
Día del asociado		\$40.212.514,0	\$181.887.547,0	\$32.163.682,0	\$23.608.361,0	\$3.869.000,0	\$281.741.104,0
Actividad fin de año	\$3.546.850,0)		\$639.389,0		\$5.315.450,0	\$210.390.454,0	\$215.676.243,2
	\$563.320,0	\$6.600.000,0	\$2.047.718,5	\$4.572.200,0	\$1.984.000,0	\$27.717.186,5	\$48.044.425,0
Actividades recreativas		\$2.836.522,0		\$36.760.345,6	\$200.000,0		\$40.296.867,6
Juegos Nacionales	\$110.000,0				\$19.845.310,0	\$7.522.661,0	\$27.477.971,0
Juegos Seccionales				\$8.964.592,0	\$11.241.170,0		\$20.205.762,0
Actividades Culturales		\$1.200.000,0	\$5.470.700,0		\$1.101.445,0		\$14.472.145,0
Total	\$1.190.730,0)	\$324.517.825,4	\$389.027.040,3	\$3.832.751.601,5	\$425.895.585,6	\$467.931.635,9	\$5.713.266.547,6

Ejecución detallada					
Mes	Actividades Sociales	Comités	Obsequios Fin de Año	Plenarias	Total
marzo	\$41.885.465,6	\$28.214.221,6	\$1.437.847,2	\$133.600.522,9	\$205.138.057,4
abril	\$86.704.238,4	\$21.125.553,3	(\$264.500,0)	\$11.814.476,4	\$119.379.768,1
mayo	\$180.157.329,2	\$23.290.422,0	\$1.386.872,2	\$1.165.605,0	\$206.000.228,3
junio	\$161.370.154,7	\$21.396.357,2	\$261.600,0	(\$1.300,0)	\$183.026.812,0
julio	\$298.879.810,1	\$20.873.313,8	\$2.597.359,6	(\$356.200,0)	\$321.994.283,5
agosto	\$364.882.810,1	\$14.382.381,1	\$3.131.492.126,8	\$0,0	\$3.510.757.318,0
septiembre	\$84.336.061,0	\$22.890.090,0	\$294.560,0		\$107.520.711,0
octubre	\$299.283.452,6	\$17.496.862,0	\$1.594.560,0		\$318.374.874,6
noviembre	\$135.322.009,5	\$16.869.182,8	\$7.207.356,5		\$159.398.548,8
diciembre	\$262.227.120,0	\$30.339.010,6	\$15.966.956,5		\$308.533.087,0
Total	\$1.935.588.210,6	\$249.822.643,4	\$3.171.598.936,6	\$356.256.757,0	\$5.713.266.547,6

6.4. GESTIÓN TECNOLÓGICA

Durante el año 2025, el área de Tecnología de Juriscoop desempeñó un rol estratégico en el aseguramiento de la continuidad operativa, la estabilidad de los sistemas de información y el acompañamiento a los procesos misionales de la Cooperativa. La gestión estuvo orientada a fortalecer la plataforma tecnológica, responder de manera oportuna a las necesidades operativas y preparar a la organización para los retos de crecimiento e integración futuros.

Uno de los principales focos de trabajo fue la consolidación y estabilización del core bancario BankVision. A lo largo del año se adelantaron acciones continuas de ajuste y optimización en los



módulos de Clientes, Cartera y Contabilidad, garantizando su correcto funcionamiento y la integridad de la información.

De manera complementaria, en la Suite Financiera (Crédito y Mutual) se realizaron actualizaciones orientadas a mejorar el desempeño del sistema y a habilitar mayores niveles de parametrización autónoma, lo cual permitió fortalecer la capacidad de respuesta del equipo interno. Esta gestión se acompañó de un seguimiento permanente a las incidencias, coordinación constante con el proveedor y soporte oportuno a los eventos de producción, asegurando la estabilidad del servicio.

Durante el año 2025 se avanzó en el desarrollo de proyectos tecnológicos estratégicos que soportan la evolución del negocio. Entre ellos se destaca el inicio del proceso de preparación para la implementación del módulo de Captaciones, así como el desarrollo integral del módulo de endeudamiento en el core BankVision, el cual al cierre del año se encontraba en fase de pruebas de usuario.

Así mismo, el área lideró la ejecución del proceso de Revalorización de Aportes, realizando las validaciones y conciliaciones necesarias para asegurar la confiabilidad de los resultados. Adicionalmente, se brindó soporte tecnológico a diversos proyectos transversales con impacto en Operaciones, Contabilidad, Auditoría y Gerencia, fortaleciendo la articulación institucional y la eficiencia operativa.

Otro hito relevante del año fue el inicio del proyecto corporativo HIT LEGACY, desarrollado en conjunto con la Gerencia de Tecnología del Grupo Juriscoop, cuyo objetivo es la modernización de herramientas y plataformas tecnológicas. Como resultado de este esfuerzo, durante el año 2025 se pusieron en producción los módulos de PQR'S en Juriscoop.

De igual manera, se avanzó en ambientes de prueba de nuevas funcionalidades para Juriscoop en el Módulo de Clientes, Fábrica de Crédito y Consulta General cuya salida a producción se encuentra prevista para el primer trimestre de 2026.

De forma transversal, el área de Tecnología aseguró el soporte continuo a las herramientas de respaldo, administración de bases de datos y licenciamiento, garantizando la disponibilidad, seguridad y continuidad de la información. Asimismo, se avanzó en la visualización de los productos de Juriscoop en las plataformas digitales del Grupo, fortaleciendo los canales web y web-app como medios de relacionamiento con los asociados.

Finalmente, en relación con el proceso de incorporación de Progressa, durante 2025 no se ejecutó la migración tecnológica; sin embargo, en el último trimestre del año se adelantó una fase clave de levantamiento de información y conocimiento del entorno tecnológico y operativo. Este trabajo preparatorio permitió sentar las bases para la ejecución ordenada del proceso de migración, el cual se encuentra programado para el primer semestre del año 2026, en línea con el plan de integración institucional. Durante el periodo reportado se garantizó la atención integral y oportuna de los asociados que ingresaron desde Progressa. En el marco de este proceso, se implementaron las acciones necesarias para asegurar la continuidad del servicio y la adecuada orientación a cada asociado, manteniendo los estándares de calidad definidos por la organización.

Asimismo, como parte del plan de transición, se aseguró la oportunidad, exactitud y fidelidad de la información contable registrada en Juriscoop. Este control permitió mantener la consistencia de los



datos, facilitar la trazabilidad de las operaciones y respaldar la toma de decisiones basada en información confiable.

En conjunto, la gestión tecnológica desarrollada durante 2025 contribuyó de manera decisiva a la estabilidad operativa de la Cooperativa, al fortalecimiento de sus capacidades internas y a la preparación de la organización para los retos estratégicos del corto y mediano plazo.

6.5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



Durante el año 2025, la gestión del área de Talento Humano se consolidó como un eje estratégico para el desarrollo de la Cooperativa, acompañando los procesos de crecimiento institucional, fortalecimiento del bienestar y preparación de los equipos de trabajo para los retos del futuro.

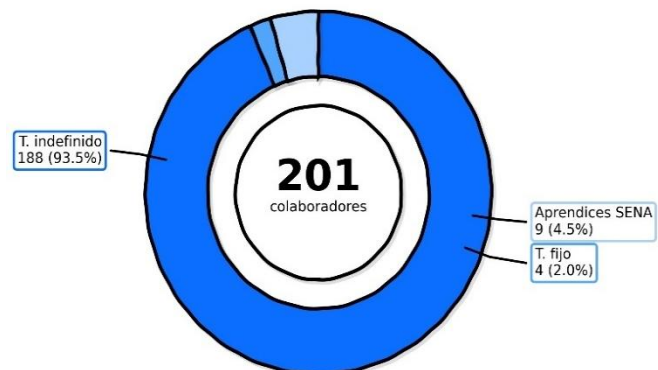
La gestión de Talento Humano se desarrolló en coherencia con la Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento del Plan Estratégico 2023–2027, enfocando sus acciones en el desarrollo integral de las personas, la estabilidad laboral y la construcción de una cultura organizacional orientada al crecimiento sostenible.

Nuestro Talento Humano

La Cooperativa Juriscoop cerró el año 2025 con 201 colaboradores, destacándose la llegada de 110 nuevos integrantes en el marco de la incorporación de Financiera Progressa, perfeccionada el 15 de diciembre, garantizando la continuidad laboral y las condiciones contractuales. Este proceso se acompañó de acciones de gestión del cambio y permitió mantener un índice de rotación acumulado del 4 %, reflejo de una gestión responsable del talento.

El equipo humano de la Cooperativa se caracteriza por su diversidad, compromiso y vocación de servicio. La distribución por género refleja una participación mayoritaria de mujeres, reafirmando el compromiso institucional con la equidad y la inclusión.

En cuanto a la modalidad de vinculación, la mayoría de los colaboradores cuentan con contrato a término indefinido, lo que fortalece la estabilidad laboral y el sentido de pertenencia hacia la organización.

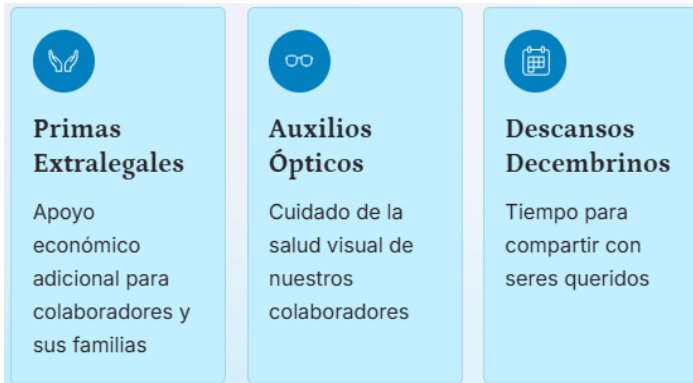


Bienestar que se traduce en inversión

Durante el año 2025, la Cooperativa fortaleció su modelo de bienestar con un enfoque familiar y de activación física y deportiva, entendiendo que el cuidado de las personas es una inversión estratégica.



Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a promover el equilibrio entre la vida laboral y personal, así como la salud física, emocional y mental de los colaboradores.



La inversión en beneficios extralegales superó los \$300 millones, destacándose el pago de primas extralegales, apoyos en vacaciones, auxilios ópticos, descansos decembrinos y apoyo económico para procesos de formación. Estas acciones permitieron ampliar la cobertura de beneficios frente al año anterior y fortalecer el compromiso y la satisfacción de los colaboradores.

Formación para construir futuro

La formación y capacitación se consolidaron como un pilar fundamental para el desarrollo organizacional. Durante el año se realizaron 39 actividades de formación en modalidades presenciales y virtuales, con una participación de 949 asistentes y un promedio de cobertura del 85%.

Las temáticas abordadas fortalecieron las habilidades y conocimientos técnicos, las competencias transversales, la gestión del cambio y la salud mental, preparando a los equipos para la integración institucional, la transformación en Cooperativa de Ahorro y Crédito y los nuevos retos de nuestro modelo organizacional.



Un cierre con visión de futuro

La gestión del área de Talento Humano durante el año 2025 evidenció que poner a las personas en el centro de la estrategia genera resultados sostenibles. El área continuará impulsando el desarrollo del talento, el bienestar integral y la consolidación de una cultura organizacional sólida, en coherencia con los principios cooperativos y los retos estratégicos de la Cooperativa.



6.6. GESTIÓN DE COMUNICACIONES

Durante el año 2025, el área de Comunicaciones y Mercadeo desempeñó un papel estratégico en el fortalecimiento de la comunicación corporativa, el posicionamiento de la marca y el acompañamiento a los diferentes procesos organizacionales.

El trabajo del área estuvo orientado a garantizar una comunicación clara, coherente y alineada con la identidad “Yo amo a JC Group”, tanto a nivel interno como externo. En este sentido, se desarrollaron acciones encaminadas a mejorar la difusión de información, fortalecer la imagen corporativa y apoyar las estrategias comerciales de la organización.

En el ámbito de la comunicación interna, se brindó acompañamiento permanente a las distintas áreas, asegurando la correcta transmisión de mensajes institucionales y apoyando procesos clave de la organización. Se elaboraron y difundieron comunicaciones orientadas a mantener informados a los colaboradores, promoviendo la claridad, la coherencia y la oportunidad en la información compartida, lo que contribuyó a un mejor entendimiento de los procesos internos y a un ambiente organizacional más alineado.

En cuanto a la comunicación externa y la gestión de marca, el área desarrolló acciones orientadas a mantener informados a los asociados de manera oportuna y cercana. A través del envío de mensajes SMS y campañas de mailing, se difundió información relacionada con la actualización de datos, consejos financieros y de seguridad, así como actividades sociales y de educación cooperativa desarrolladas en las diferentes seccionales a nivel nacional. De igual forma, se divulgaron eventos e iniciativas institucionales como el Concurso Fundequidad de Pintura y Cuento, el viaje a Europa para pensionados, y la información correspondiente a los juegos zonales y los juegos nacionales, llevados a cabo en la ciudad de Valledupar, fortaleciendo la participación y el sentido de pertenencia de los asociados. Así mismo, se comunicó de manera oficial el nombramiento del nuevo gerente de la cooperativa, Diego Gaitán, garantizando una difusión clara y alineada con el mensaje institucional.



Desde el enfoque de mercadeo y apoyo comercial, el área acompañó la ejecución de campañas a nivel nacional de crédito, orientadas a dar a conocer a los asociados las alternativas de financiamiento disponibles. Adicionalmente, se desarrollaron acciones enfocadas en resaltar los beneficios de la membresía, incluyendo los servicios de asistencias, así como los descuentos y promociones derivados de alianzas estratégicas como Red Vital. Estas acciones se complementaron con una campaña de posicionamiento de marca, orientada a fortalecer el reconocimiento institucional y dar impulso a la nueva identidad corporativa, reafirmando a la organización bajo el nombre de JC Coop, contribuyendo a la fidelización de los asociados y al fortalecimiento de la relación con la cooperativa.




Como resultado de las acciones desarrolladas, se logró una mayor coherencia en los mensajes institucionales, un fortalecimiento de la imagen corporativa y un apoyo constante a las áreas internas y comerciales. El área de Comunicaciones y Mercadeo se consolidó como un eje transversal dentro de la organización, aportando valor a los procesos estratégicos y operativos.


Durante el año también se enfrentaron diversos retos, principalmente asociados a los cambios organizacionales y a la necesidad de adaptación a nuevas dinámicas de trabajo. Estos desafíos permitieron fortalecer la capacidad de respuesta del área, promover la mejora continua y afianzar el trabajo colaborativo con los diferentes equipos.

Por otra parte, en Juriscoop sabemos lo importante que es generar una comunicación constante con nuestros miles de asociados, clientes y directivos, por lo que día a día actualizamos nuestros diferentes canales de comunicación a través de los cuales informamos las novedades de las entidades y facilitamos el desarrollo de trámites y consultas de manera digital. Actualmente la cooperativa cuenta con:

Correo Electrónico
 Servicioalcliente@cooperativajuriscoop.com.co
servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co
sfundacion@juriscoop.com.co

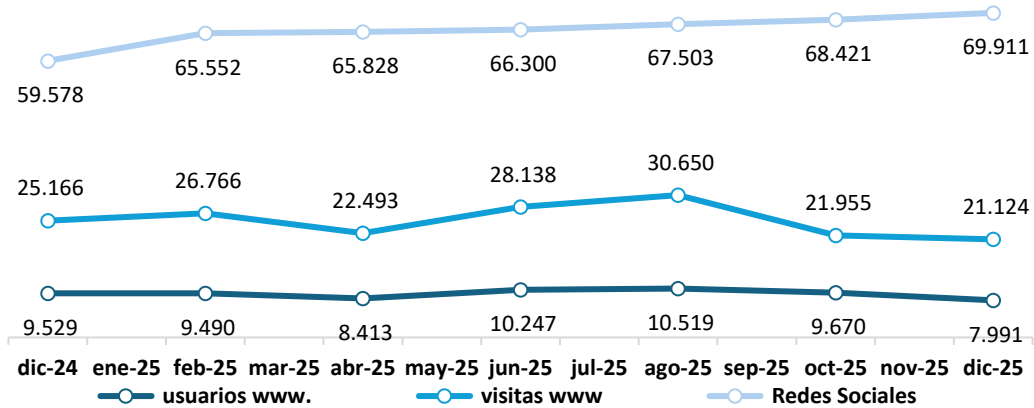
Página Web
 www.juriscoop.com.co
www.financierajuriscoop.com.co
www.fundacionprogresosolidario.com

Mensajes de Texto


Redes Sociales
   @Grupojuriscoop
 @Grupo_juriscoop
 @Finjuriscoop
 Grupo Juriscoop
 **Call Center**
323 2 54 03 30
 **App movil**
Android y IOS



VISITAS EN SITIOS WEB



Todos estos canales se han convertido en herramientas indispensables para mantener una comunicación efectiva y al mismo tiempo posicionar la marca Juriscoop en el país.

Comunicación Incorporación Progressa

Dentro de las actividades realizadas para informar el **proceso de incorporación** a se realizaron las siguientes:

- Dentro del plan de comunicación de la incorporación se enviaron vía mailing a la base social de Progressa un total de 32.899 mails.
- Se realizó envío de SMS (Mensajes de texto) de aviso de la incorporación al Grupo Juriscoop a la base social de Progressa que no cuenta con dirección de correo electrónico, con un total de 824 mensajes.
- Se realizó envío de aviso de incorporación al Grupo Juriscoop, a colaboradores de Financiera Progressa, ahora Juriscoop, vía mailing y comunicación interna a todos los colaboradores a través de correo institucional.
- Se realizó envío de comunicación a pagadurías de Financiera Progressa informando y presentando la incorporación al Grupo Juriscoop
- Se realizó publicación en sitio de web de Progressa de banner de incorporación al Grupo Juriscoop que redirige a comunicado de prensa





- Impresión y envío de pendones a oficinas que vienen de Financiera Progressa.
- Volantes a oficinas regionales de Financiera Progressa, en las 8 oficinas para socialización y entrega a asociados y prospectos.



7. GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Cooperativa Juriscoop reconoce que la gestión de riesgos es un pilar fundamental para el logro de sus objetivos estratégicos y la sostenibilidad de sus operaciones. En este marco, mantiene un compromiso permanente con la mejora continua y con una administración sólida, estructurada y alineada con la normativa vigente, lo cual resulta esencial para preservar su estabilidad operativa y asegurar el cumplimiento regulatorio.

La Cooperativa dispone de manuales específicos para cada uno de sus sistemas de administración de riesgos, lo que demuestra un enfoque integral orientado a la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos financieros y no financieros. Este marco metodológico se fortaleció a partir del proceso de transformación realizado en 2025, cuando la cooperativa pasó a ser de ahorro y crédito. En este sentido, surgió la necesidad de actualizar el sistema SIAR y los demás sistemas: SARLAFT, SARC, SARO, SARL y SARM, los cuales deben ser coherentes con la naturaleza, tamaño, complejidad y diversidad de las actividades de la organización, así como con su perfil y apetito de riesgo. El Consejo de Administración es responsable de aprobar, revisar y actualizar periódicamente las políticas, metodologías, límites y reglas de actuación en materia de gestión de riesgos, garantizando que se mantengan alineadas con la nueva realidad de la entidad y el marco prudencial vigente.

En materia de riesgos financieros, la Cooperativa gestiona de manera continua las exposiciones asociadas a los riesgos de liquidez, crédito y mercado, mediante políticas, procedimientos, metodologías y límites de exposición diseñados para mitigar los efectos de las condiciones macroeconómicas y del comportamiento de pago de los asociados. En cuanto a los riesgos no financieros, gestiona el Riesgo Operativo y el Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, todos críticos para la integridad operativa, la reputación institucional y la confianza de los entes de supervisión.

Como resultado del proceso de transformación y de la incorporación de Financiera Progressa, materializado el 15 de diciembre de 2025 el área de Riesgos fortaleció su estructura con la vinculación de nuevos colaboradores que aportan conocimiento técnico y experiencia para potenciar la gestión de riesgos financieros y no financieros. Este fortalecimiento permite cumplir las nuevas obligaciones derivadas del cambio de regulación por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como asumir con responsabilidad la administración de los depósitos de los asociados.

Este escenario exige la implementación de nuevos controles orientados a mitigar los riesgos a los que pueda estar expuesta la cooperativa, así como la adopción e integración normativa de los sistemas de



administración de riesgos (SARO, SARL y SARM), los cuales fueron gestionados por Juriscoop como buena práctica hasta noviembre de 2025.

En adelante dichos sistemas son de obligatorio cumplimiento con forma a lo establecido por el ente regulador.

RIESGOS FINANCIEROS

7.1. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL)

El SARL es especialmente relevante en las entidades financieras, pues refleja la capacidad de cumplir oportunamente con sus obligaciones sin afectar la operación ni comprometer la estabilidad financiera. Su materialización puede originarse en situaciones como la insuficiencia de activos líquidos inmediatos, la imposibilidad de acceder a financiamiento en condiciones razonables o la disminución en el valor de los activos líquidos disponibles.

Como entidad de carácter multiactiva sin sección de ahorro, hasta el mes de noviembre de 2025, Juriscoop aplicó la gestión del riesgo de liquidez como buena práctica, con el fin de mitigar posibles eventos que pudieran poner en riesgo la operación normal. Posteriormente, y en cumplimiento de sus objetivos estratégicos, al transformarse en Cooperativa de Ahorro y Crédito, fortalece su Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) mediante la actualización de sus políticas y la implementación y fortalecimiento de indicadores normativos, tales como el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), la Brecha de Liquidez, la Relación de Solvencia y el seguimiento del Indicador de Riesgo Compuesto (IRC), así como la constitución del Fondo de Liquidez.

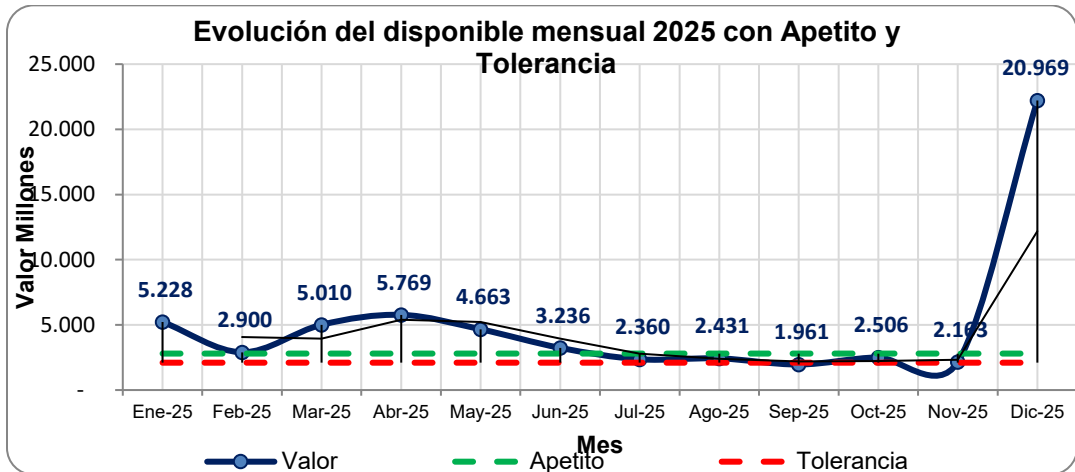
Como parte del seguimiento al SARL dichos elementos se presentan y analizan en los comités internos mensuales, donde se revisa la situación de liquidez, se evalúan resultados y proyecciones, y se adoptan decisiones alineadas con las necesidades identificadas. Periódicamente, esta información es presentada al Consejo de Administración, garantizando un seguimiento continuo y adecuado del perfil de riesgo de liquidez de la Cooperativa.

La Cooperativa cuenta con un manual de riesgo de liquidez que incorpora su plan de contingencia, así como modelos y herramientas internas diseñadas para anticipar y mitigar posibles necesidades de liquidez. En 2025, este esquema fue fortalecido mediante la creación y puesta en marcha del Comité de Riesgo de Liquidez, así como la implementación de un tablero de indicadores de liquidez y financieros, que permite monitorear la evolución de los recursos líquidos y la estructura financiera.

Finalmente, es importante mencionar que Juriscoop en el marco de la transformación adquirió un software especializado en gestión de riesgos mediante el cual realiza el cálculo de indicadores clave de forma semiautomática.

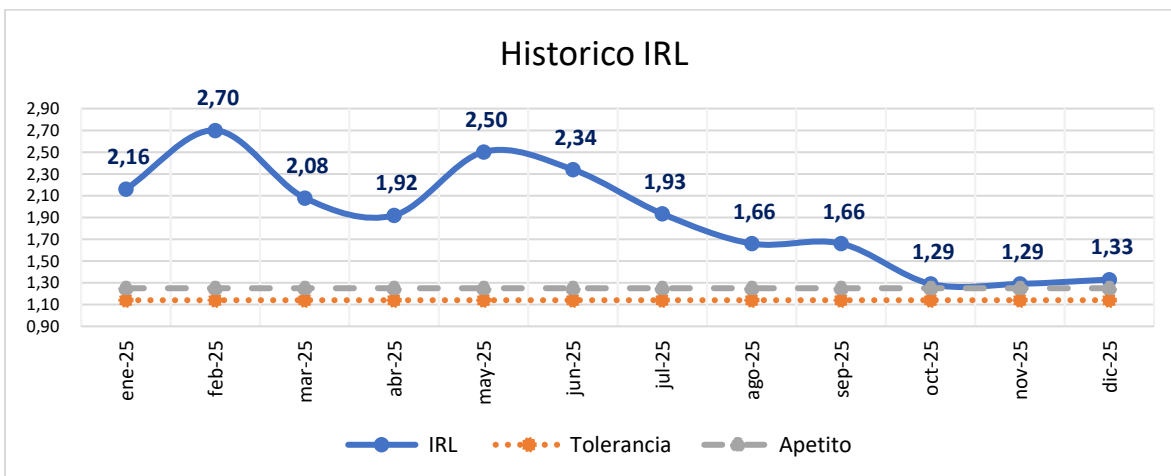
Disponible

La evolución mensual muestra variaciones normales en los niveles de liquidez a lo largo del año, reflejando los flujos operativos propios. El aumento significativo observado en diciembre responde a una estrategia de fortalecer su posición de liquidez de cara al proceso de fusión por incorporación con Financiera Progressa, lo cual exige contar con mayores recursos líquidos para garantizar estabilidad, respaldo financiero y capacidad de absorción ante escenarios de integración.



Este refuerzo final permitirá a la Cooperativa afrontar con solidez las obligaciones, posibles ajustes operativos y necesidades de fondeo asociadas al proceso de incorporación, asegurando una transición ordenada y una gestión prudente del riesgo de liquidez.

IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez)



La disminución gradual del IRL a lo largo del 2025 responde al proceso transformación a Cooperativa de ahorro y crédito, lo cual incorpora nuevos depósitos y recursos provenientes de la integración con Financiera Progressa. Este comportamiento es favorable, pues refleja un mayor nivel de fondeo y disponibilidad de liquidez, fortaleciendo la posición financiera de la Cooperativa y preparándola adecuadamente para la transición y el crecimiento proyectado.

Finalmente, los indicadores muestran que la disminución del IRL durante 2025 responde a un fortalecimiento de la liquidez y la disponibilidad de la Cooperativa, impulsado por el proceso de transformación en cooperativa de ahorro y crédito y la incorporación de nuevos depósitos provenientes de la integración con Financiera Progressa. Este resultado es positivo, pues amplía la base de fondeo, mejora la capacidad de respuesta ante obligaciones y consolida una posición de liquidez más sólida y estable con un sistema de administración en marcha.



7.2. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO MERCADO (SARM)

El Riesgo de Mercado constituye un elemento esencial para la protección del patrimonio institucional y para la adecuada gestión de los recursos financieros confiados por los asociados. Su gestión efectiva asegura la estabilidad de los portafolios de inversión, la correcta administración del Fondo de Liquidez y el cumplimiento de los estándares prudenciales establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En este sentido, la Cooperativa mantiene una política de riesgo de mercado orientada a la prudencia, la disciplina financiera y la toma de decisiones basada en información verificable, metodologías robustas y criterios objetivos de control y exposición.

7.3. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CRÉDITO (SARC)

El Riesgo de Crédito constituye uno de los pilares fundamentales dentro del esquema de administración de riesgos de Juriscoop, dada la naturaleza de su actividad económica. En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV Capítulo II, la Cooperativa ha consolidado un Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) robusto, soportado en políticas, metodologías, procedimientos y límites de exposición que permiten una gestión técnica, preventiva y alineada con las mejores prácticas del sector solidario. Durante el año 2025 se realizaron importantes avances en su fortalecimiento, orientados a garantizar una adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo crediticio.

En este sentido, se actualizó integralmente el tablero de control del SARC, herramienta que consolida los principales indicadores de gestión, tales como el comportamiento de la morosidad, la evolución de la calidad de cartera, los análisis de cosechas, las matrices de transición y la segmentación del portafolio por modalidad y tipo de deudor. Esta actualización permitió mejorar la capacidad de monitoreo de la Cooperativa, anticipar deterioros y tomar decisiones oportunas frente a comportamientos atípicos, conservando la estabilidad y el perfil de riesgo definido por el Consejo de Administración.

Asimismo, se fortaleció el proceso de originación de crédito mediante el desarrollo de un modelo actualizado de capacidad de pago, el cual integra variables cualitativas y cuantitativas que permiten una evaluación más completa del perfil de riesgo de los potenciales deudores. Este modelo incorpora información sociodemográfica, historial crediticio, estabilidad de ingresos, comportamiento con la Cooperativa y otros factores relevantes establecidos en el Manual de Políticas del SARC, lo que ha contribuido a mejorar la calidad de la cartera nueva y reducir significativamente los niveles de caídas tempranas, favoreciendo la sostenibilidad del portafolio.

Durante el mismo periodo, Juriscoop actualizó el Manual de Políticas de Riesgo de Crédito y los documentos anexos que soportan la adecuada administración del SARC. Las actualizaciones incluyeron ajustes a los límites de exposición, responsabilidades de los órganos de control, lineamientos de otorgamiento, seguimiento y recuperación, y directrices para la aplicación de modelos internos y de referencia. Estos cambios garantizaron la coherencia normativa, la adopción de buenas prácticas y la adecuación del Sistema a las condiciones actuales del portafolio y del entorno económico.

Para asegurar el cumplimiento de los niveles de riesgo definidos por la Cooperativa, se mantuvo operativo el sistema de límites de exposición al Riesgo de Crédito, en el cual se establecen parámetros



globales e individuales, límites de apetito y tolerancia, niveles máximos con partes relacionadas y límites por modalidad. El Comité de Riesgos realizó el monitoreo permanente de estos límites, analizando desviaciones, evaluando causas y recomendando acciones correctivas cuando fue necesario. Este seguimiento permitió que la exposición global se mantuviera dentro de los parámetros definidos por el Consejo de Administración, fortaleciendo la gobernanza del riesgo.

El proceso de gestión del SARC también se vio reflejado en el mejoramiento de los modelos internos y en el uso de los modelos de referencia exigidos por la Supersolidaria para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento (PI), la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI) y el Valor Expuesto al Riesgo (VEA). La aplicación de estos modelos permitió mantener una medición consistente y estandarizada del riesgo, facilitando la constitución adecuada de deterioros y la toma de decisiones basadas en información objetiva e histórica, para tal efecto, a diciembre de 2025 es reconocido el 100% del deterioro individual en los estados financieros, lo que indica que no quedan saldos pendientes por diferir en alícuotas.

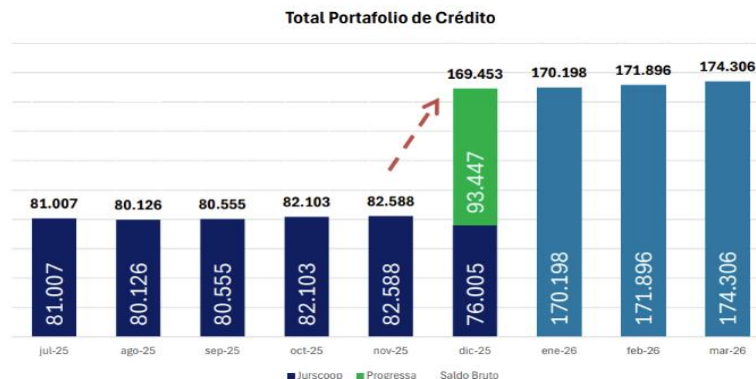
Finalmente, toda la gestión realizada en el marco del SARC fue documentada y presentada mediante informes internos y externos conforme a los requerimientos regulatorios. Periódicamente se suministraron informes al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración, detallando la evolución del riesgo crediticio, los indicadores clave, los resultados del monitoreo y las acciones implementadas. De igual manera, se atendieron las obligaciones de reporte establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, garantizando la transparencia, la oportunidad de la información y el cumplimiento estricto de la normativa vigente.

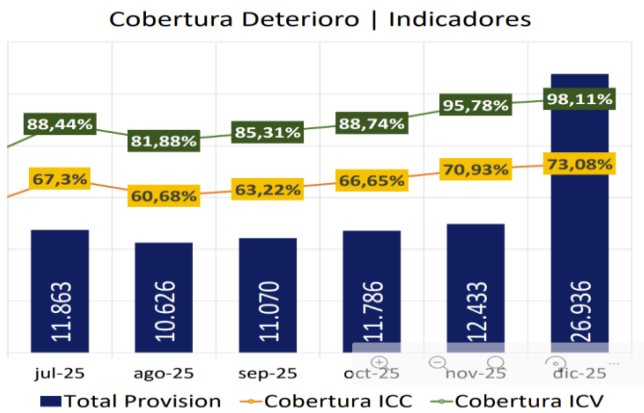
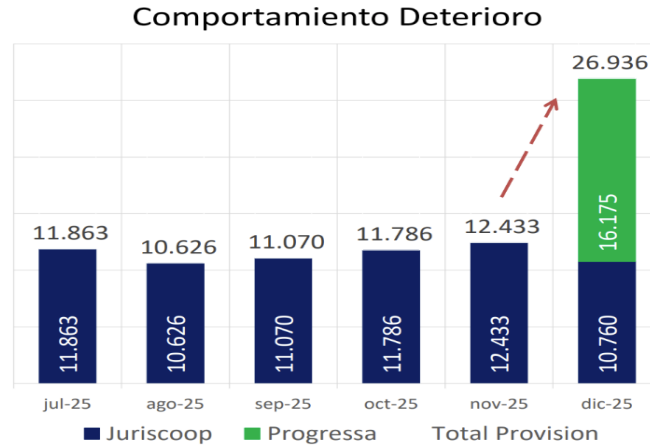
INDICADOR	Dic - 24	Dic - 25	Variación %
ICV	15,49%	16,20%	4,58%
ICC	20,95%	21,75%	3,82%
CARTERA BRUTA (MM)	\$ 77.368	\$ 169.453	119%
Provisión por Deterioro (MM) (incluye adopción plena de la PE Perdida Esperada)	\$ 7.551	\$ 26.936	256%

Evaluación de cartera:

Tanto el portafolio de Juriscoop como el portafolio de Progressa fue objeto de la evaluación periódica normativa, con los siguientes resultados, \$95M para Juriscoop y \$670M para el portafolio de Progressa.

Portafolio Progressa:





La evolución del deterioro, si bien es alta, permite tener una cobertura de riesgo de crédito sobre créditos mayores a 30 días del 98%, reflejando así una adecuada gestión del perfil de riesgo de crédito de la entidad, además de haber adoptado de forma plena (sin alícuotas) el modelo de Perdida Esperada (PE)

7.4. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO (SARO)

La Cooperativa Juriscoop reconoce que la gestión del Riesgo Operativo constituye un pilar fundamental para preservar la continuidad, eficiencia e integridad de sus procesos institucionales. Este riesgo, asociado a fallas en procesos, personas, tecnología, infraestructura y acontecimientos externos, representa una dimensión transversal que impacta la estabilidad operativa y la confianza de los asociados, los entes de control y las partes interesadas. En consecuencia, la Cooperativa mantiene un Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO estructurado, preventivo y alineado con los estándares definidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y con las mejores prácticas del sector.

El SARO se fundamenta en un marco metodológico que integra las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, apoyado por políticas, procedimientos, infraestructura tecnológica, mecanismos de comunicación, registro de eventos, órganos de control y procesos de capacitación continua. Este marco fue objeto de especial fortalecimiento durante el proceso de transformación institucional de 2025, orientado al ahorro y crédito, lo que exigió una revisión integral de las metodologías y controles para garantizar consistencia, trazabilidad y efectividad en la gestión del riesgo.



En 2025 Juriscoop realizó contratación de un software especializado en gestión de riesgos el cual permite aportar a la gestión del Riesgo Operativo, reporte de eventos de riesgo, construcción y seguimiento de matrices de riesgo por proceso, entre otros beneficios que aportan a la correcta gestión del riesgo.

7.5. PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Durante el año 2025, Juriscoop hizo avances significativos en relación con el PCN (Plan de Continuidad del Negocio) y la seguridad de la información, respondiendo a la necesidad de cumplir con la normativa establecida en el Anexo No. 2, Capítulo IV del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Las principales acciones realizadas fueron:

Cumplimiento Normativo y Continuidad del Negocio (BCP/DRP):

1. Se realizó la implementación del Sistema de Continuidad del Negocio (BCP/DRP), mediante la revisión, ajuste y validación de las políticas existentes, alineándolas con la realidad operativa de la Cooperativa Juriscoop, con el fin de asegurar la continuidad de sus operaciones críticas ante eventuales contingencias.
2. Se establecieron planes de trabajo y con el apoyo de políticas y metodologías que permitieron evaluar los riesgos de continuidad y definir los controles necesarios para mitigar posibles interrupciones en los servicios.
3. Durante el IV trimestre del año 2025, se aprobó el Plan de Continuidad del Negocio y la Política de Continuidad del Negocio, los cuales se desarrollaron y finalizaron en conformidad con la normativa vigente, considerando los recursos y el tamaño de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juriscoop. Además, se realizó el análisis correspondiente para evaluar los riesgos e identificar los controles necesarios.

Seguridad de la Información:

1. Se adoptaron medidas para fortalecer la seguridad de la información, considerando que la protección de datos es esencial para preservar la confianza y garantizar la integridad de las operaciones.
2. Se realizó una capacitación al personal de la Cooperativa, relacionada con la Seguridad de la Información, con el fin de concientizar a los funcionarios, en la importancia de proteger la información y sobre las nuevas modalidades de fraudes informativos, para lograr la identificación oportuna de amenazas.

En conjunto, estas acciones no solo cumplen con los requisitos regulatorios, sino que también contribuyen a mejorar la resiliencia de la entidad frente a situaciones imprevistas, garantizando la seguridad, continuidad y protección de los intereses de todos los involucrados.



7.6. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

La adecuada administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva es un componente esencial para la solidez institucional y para la integridad de sus operaciones. En coherencia con este principio, la entidad mantiene un sistema SARLAFT robusto, preventivo y alineado con la normatividad vigente, orientado a garantizar que sus productos, servicios, canales y procesos no sean utilizados para actividades ilícitas y que se preserve la confianza de los asociados, las autoridades y los entes de supervisión.

El SARLAFT se soporta en un marco metodológico estructurado bajo los principios de identificación, medición, control y monitoreo, el cual fue fortalecido durante el proceso de transformación a cooperativa de ahorro y crédito. Como parte de este proceso, se promovió la actualización del Manual SARLAFT y la revisión integral de sus políticas, procedimientos, mecanismos de debida diligencia, segmentación, monitoreo transaccional, administración de PEP, control de jurisdicciones de riesgo y gestión de reportes ante la UIAF. Estas actualizaciones permiten asegurar que el sistema se mantenga coherente con la naturaleza, tamaño y complejidad de la operación de Juriscoop, así como con su nuevo perfil y apetito de riesgo.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de sus responsabilidades de gobierno corporativo, conserva la función de aprobar, revisar y actualizar periódicamente las políticas, metodologías, límites y reglas operativas del SARLAFT, asegurando que permanezcan alineadas con la evolución de la entidad, con los cambios regulatorios y con las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de prevención del riesgo LA/FT/FPADM.

Como resultado del proceso de transformación institucional y de la incorporación efectiva de Financiera Progressa el 15 de diciembre de 2025, el sistema SARLAFT integró nuevas poblaciones, procesos y fuentes transaccionales al esquema de Juriscoop. Desde dicha fecha, la administración del riesgo LA/FT se gestiona bajo un sistema SARLAFT único, con procedimientos y registros unificados, criterios homogéneos de segmentación y un monitoreo transaccional integral, asegurando la trazabilidad de la información y la consistencia técnica del sistema.

El fortalecimiento del área de Riesgos, a través de la incorporación de nuevos colaboradores especializados, permitió robustecer la capacidad operativa del SARLAFT, mejorar la gestión de alertas, hacer más eficientes los procesos de validación y análisis, y asegurar la continuidad de los controles derivados de la transformación en cooperativa de ahorro y crédito. Este fortalecimiento resulta fundamental frente a la responsabilidad ampliada que representa la administración de los recursos captados de los asociados y el cumplimiento de los estándares prudenciales que rigen a las entidades vigiladas del nivel en el que actualmente se encuentra Juriscoop.

La integración institucional también exige la adopción plena y obligatoria de los mecanismos preventivos y correctivos entre otros definidos en el SARLAFT, así como la actualización de los procedimientos de debida diligencia, la gestión de beneficiario final, la administración de PEP, la verificación en listas vinculantes, la segmentación por factores de riesgo y la evaluación periódica del perfil de riesgo inherente y residual.



En adelante, la consolidación del SARLAFT, su actualización continua y su articulación con el resto de los sistemas de administración de riesgos será un eje estratégico para garantizar una gestión integral, preventiva y eficaz, acorde con la realidad operativa de la Cooperativa y con los estándares exigidos por la normativa aplicable.

7.7. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Durante el 2025 se implementaron las siguientes mejoras al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), para el fortalecimiento en la identificación y control de amenazas o vulnerabilidades que afecten la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información:

- Contamos con un Plan de Continuidad del Negocio para los servicios relacionados con el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y Detección Continua de Vulnerabilidades (DCV).
- Inventario y evaluación de controles definidos en el Programa Integral de Gestión de Datos, con el objetivo de mitigar riesgos sobre el tratamiento de datos personales.
- Se dio continuidad a la concientización a asociados a través del programa Pilas con los Pillos en redes sociales (Facebook e Instagram, y banner en la página web) con el envío mensual de recomendaciones para prevenir el fraude, y la realización de webinar para la protección en la era digital.
- Actualización de los riesgos de seguridad de la información y los controles, generando la matriz general, sin evidenciar riesgos por fuera del apetito.
- Monitoreo mensual a la matriz de usuarios donde se evalúa si existe un posible riesgo a nivel de confidencialidad o integridad de la información, identificando oportunidades de mejora, las cuales fueron reportadas al área de Tecnología para la gestión, realizando el seguimiento correspondiente.
- Prueba de ingeniería social a través de la técnica de Phishing, con el objetivo de medir el nivel de sensibilización en los colaboradores en función del rol que desempeñan en la entidad, con resultados satisfactorios, y ejecución del programa de concientización con periodicidad mensual.
- Consulta de la calificación de seguridad de la página Web en diferentes plataformas y ejecución de pruebas de vulnerabilidad continuas, sin identificar vulnerabilidades.

8. GESTIÓN FINANCIERA

8.1. BALANCE GENERAL

CONCEPTOS	Saldos	Saldos	Saldos	VAR \$	VAR %	% Concepto
	dic-23	dic-24	dic-25	24-25	24-25	dic-25
ACTIVO	365.750	393.757	522.628	128.871	32,73%	100,00%
DISPONIBLE	3.562	3.641	22.215	18.574	>100%	4,25%
INVERSIONES	203.265	265.109	300.787	35.678	13,46%	57,55%
CARTERA DE CREDITOS	123.638	71.511	142.218	70.708	98,88%	27,21%
CUENTAS X COBRAR	13.195	12.192	15.360	3.168	25,98%	2,94%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	20.098	19.838	33.111	13.273	66,91%	6,34%
OTROS ACTIVOS	1.993	21.467	8.937	(12.530)	-58,37%	1,71%



ACTIVO

Al cierre del ejercicio 2025, el activo total de la entidad alcanzó \$522.628 millones, registrando un incremento de \$128.871 millones frente a 2024, equivalente a un crecimiento del 32,73%. Este comportamiento refleja de manera directa el impacto positivo de la incorporación entre Progressa y Juriscoop, la cual fortaleció significativamente la estructura patrimonial y financiera de la organización.

En el disponible registró un crecimiento superior al 100%, situándose en \$22.215 millones, crecimiento del saldo que incorpora el pago de la venta de cartera en diciembre 2025 por \$12.588 millones, como parte de las medidas preventivas ante una posible contingencia por presiones de liquidez, anudado a ello la incorporación de la liquidez de Financiera Progressa conjunto con los recursos del fondo de liquidez registrado en cuentas de ahorro trasladadas en el proceso de incorporación por \$3.323 millones, en el portafolio de depósitos, medida que fortaleció la liquidez.

En cuanto las inversiones, cierran en \$300.787 millones, representando el 57,55% del total del activo y un aumento del 13,46% frente al año anterior, principalmente por el traslado de la inversión en la IAC Acción y Progresso, como parte del proceso de incorporación de Financiera Progressa. Este rubro evidencia una estrategia orientada a la consolidación financiera, la diversificación del portafolio y el fortalecimiento de la capacidad de respaldo institucional tras el proceso de incorporación.

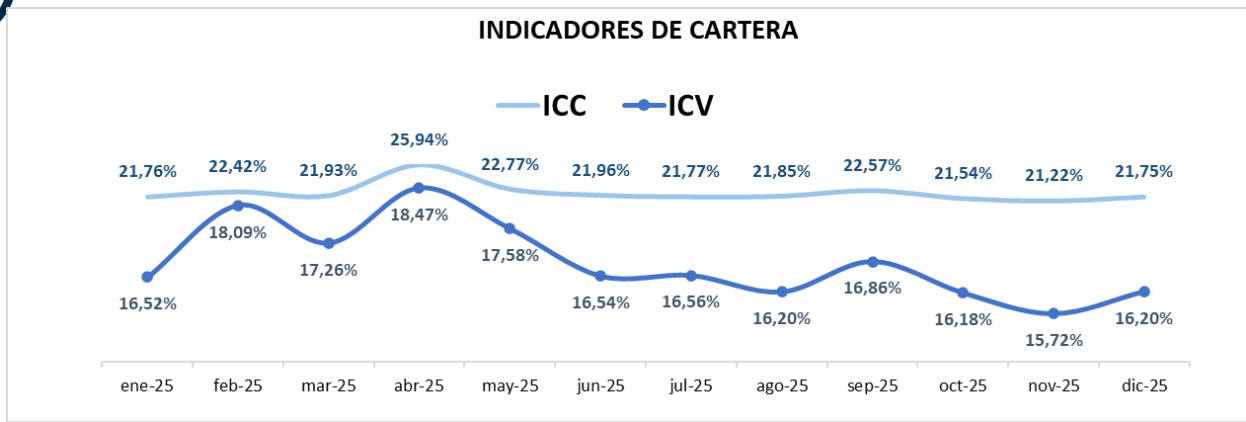
La cartera de créditos neta presentó un crecimiento relevante, de \$70.708 millones, equivalente a un 99,88%, alcanzando un saldo al cierre del año 2025 de \$142.218 millones y una participación sobre el total del activo del 27,21%. En la incorporación de Progressa se traslada cartera por \$85.736 millones, adicional a ello Juriscoop durante el año 2025 registró desembolsos acumulados por \$52.558 millones que aportan al crecimiento del año.

Venta de Cartera

En diciembre se llevó a cabo la venta de cartera, conforme a lo autorizado por el Consejo de Administración, ofertándola a precios de mercado a diversas entidades financieras. Esta operación se realizó como una medida preventiva para contar con una contingencia de liquidez en caso de un retiro masivo de depósitos, situación que finalmente no se presentó. Al cierre del ejercicio, la Financiera Juriscoop fue la entidad que adquirió la cartera, que incluyó la venta de 84 obligaciones pertenecientes a la Cooperativa Juriscoop, con un saldo de capital de \$3,300 millones, y 695 obligaciones correspondientes a Financiera Progressa, con un saldo de capital de \$9,782 millones. En total, se vendieron 779 obligaciones con un saldo de capital de \$13,082 millones, de las cuales el 96% correspondían a obligaciones de nómina y el 4% a obligaciones de Caja.

Castigo de Cartera

Por otra parte, conforme a la autorización del Consejo de Administración se realizó el castigo en 263 obligaciones con saldo capital \$3.244 millones las cuales se encontraban 100% provisionadas, en cumplimiento de la política de deterioro de cartera y la normativa contable vigente.



Durante el año 2025, los principales indicadores de cartera de Juriscoop presentaron un comportamiento controlado y acorde con las políticas de administración del riesgo crediticio.

El Índice de Cartera Vencida (ICV) inició el período en 16,52% en el mes de enero y cerró el año en 16,20%, reflejando una variación marginal que evidencia estabilidad en la calidad de la cartera, así como la efectividad de las acciones de seguimiento y recuperación implementadas durante el ejercicio. Al momento de la incorporación, la Financiera Progresiva presentaba capital vencido correspondiente a cartera con mora superior a 30 días por valor de \$17.941 millones, con un indicador ICV del 19,20% previo a la incorporación. La integración de este saldo en la cartera de la Cooperativa Juriscoop incidió en el comportamiento del indicador al alza al cierre del ejercicio 2025. No obstante, dicho efecto ha sido objeto de seguimiento dentro de los análisis de cartera, mediante la aplicación de políticas de gestión y recuperación de cartera, así como de los mecanismos de control y monitoreo del riesgo de crédito establecidos por la Cooperativa.

Por su parte, el Índice de Cobertura de Cartera (ICC) comenzó el año en 21,76% y finalizó en 21,75%, manteniéndose en niveles consistentes a lo largo del año 2025.

En términos generales, el comportamiento de estos indicadores confirma una gestión prudente del portafolio de créditos, orientada a preservar la solidez financiera y la protección de los recursos de los asociados.

Las propiedades, planta y equipo aumentaron en un 66,91%, alcanzando un valor de \$33.111 millones, como resultado de la incorporación de activos físicos.

PASIVO

CONCEPTOS	Saldos dic-23	Saldos dic-24	Saldos dic-25	VAR \$ 24-25	VAR % 24-25	% Concepto dic-25
PASIVO	68.199	88.236	198.405	110.168	124,86%	100,00%
DEPÓSITOS	-	-	83.468	83.468	0,00%	42,07%
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS	26.667	25.996	28.425	2.429	9,34%	14,33%
CUENTAS PAGAR	4.530	4.266	36.177	31.911	>100%	18,23%
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	146	-	373	373	0,00%	0,19%
FONDOS SOCIALES, MUTUALES	24.408	30.009	19.816	(10.194)	-33,97%	9,99%
OTROS PASIVOS	12.589	21.593	19.425	(2.168)	-10,04%	9,79%
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	5	6.372	11.095	4.723	74,12%	5,59%



Al 31 de diciembre de 2025, el pasivo total de la Cooperativa Juriscoop asciende a \$198.405 millones, registrando un incremento de \$110.168 millones frente al año 2024, lo que equivale a una variación del 124,86%. Este crecimiento significativo se explica principalmente por el proceso de incorporación de Juriscoop con la cooperativa Progressa, trasladando los depósitos los cuales cierran con un saldo a diciembre de \$83.468 millones, con una participación del 42,07% sobre el total del pasivo.

Por otro lado, las obligaciones financieras registran a diciembre de 2025 un saldo de \$28.425 millones, frente a \$25.996 millones en 2024, lo que representa un incremento absoluto de \$2.429 millones, equivalente a una variación del 9,34%. Este rubro participa con el 14,33% del total del pasivo.

Las cuentas por pagar evidencian un aumento significativo, al pasar de \$4.266 millones en 2024 a \$36.177 millones en 2025, lo que representa una variación superior al 100%. Este incremento principalmente por el traslado obligaciones derivadas del proceso de incorporación y al incremento de compromisos operativos al cierre del ejercicio.

Fondos sociales y mutuales cierra el año 2025 con un saldo de \$19.816 millones con una contracción de \$10.194 millones comparado vs el año 2024 con una variación del 33,97%.

Traslados y Reclasificaciones como Fortalecimiento Patrimonial

La variación del saldo en los Fondos sociales y mutuales obedeció principalmente al registro contable del punto aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Cooperativa Juriscoop, realizada el 28 de marzo de 2025, donde se aprobó el traslado de \$12.650 millones del 'Fondo Mutual de Previsión, Asistencia y Solidaridad' y de \$4.115 millones del 'Fondo Social para Otros Fines' (ambos) a la 'Reserva de Protección de Aportes Sociales' registro realizado en el mes de marzo 2025; anudado a ello se realizó el registro de la reclasificación de reservas, fondos patrimoniales específicos, un superávit por donación y los resultados acumulados por la adopción de las NIIF por primera vez (todos bajo la aprobación y potestad de la Asamblea General de Delegados) a la 'Reserva de Protección de Aportes Sociales' por un valor de \$89.258 millones. El objetivo institucional ha sido el de optimizar la estructura financiera y alinearla con la normativa vigente y las decisiones estratégicas de la entidad.

CUENTA ACTUAL	NOMBRE DE CUENTA	VALOR (Millones)	CUENTA DESTINO
26	Fondos Sociales Y Mutuales	\$ 16.766	320505 Reserva Protección De Aportes
3215	Reserva De Asamblea	\$ 450	
3280	Otras Reservas	\$ 312	
3305	Fondo Para Amortización De Aportes	\$ 1.126	
3330	Fondo Sociales Capitalizados	\$ 2.285	
333505	Fondos De Inversión	\$ 44.781	
339505	Otros Fondos	\$ 20.127	
36	Resultados Acumulados Por Adopción Por Primera Vez	\$ 20.155	
34	Superávit	\$ 21	
	Total reclasificación	\$ 106.024	

PATRIMONIO



CONCEPTOS	Saldos	Saldos	Saldos	VAR \$	VAR %	% Concepto
	dic-23	dic-24	dic-25	24-25	24-25	dic-25
PATRIMONIO	297.551	305.521	324.223	18.702	6,12%	100,00%
CAPITAL SOCIAL	149.552	157.083	196.864	39.781	25,32%	60,72%
RESERVAS	13.468	13.778	119.287	105.509	>100%	36,79%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	68.565	69.281	1.904	(67.377)	-97,25%	0,59%
SUPERAVIT	21	21	-	(21)	-100%	0,00%
Acum Nif y otro resultado integral	64.393	64.393	(197)	(64.590)	-100%	-0,06%
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.553	966	6.366	5.400	>100%	1,96%

Al cierre del ejercicio 2025, el Patrimonio Total de la entidad asciende a \$324.223 millones, lo que representa un incremento de \$18.702 millones (6,12%) respecto al cierre de diciembre de 2024. El Capital Social se consolida como el principal componente del patrimonio, \$196.864 millones, equivalente al 60,72% del total patrimonial. Este rubro registró un crecimiento de \$39.781 millones (25,32%) en relación con el ejercicio anterior, parte del crecimiento se explica por los \$ 35.906 millones que se trasladaron por la incorporación de Progressa.

Las Reservas registran un crecimiento significativo, pasando de \$13.778 millones en 2024 a \$119.287 millones en 2025, con una variación positiva de \$105.509 millones. Este comportamiento refleja una estrategia orientada a la consolidación patrimonial y al fortalecimiento del respaldo financiero de largo plazo.

Del Fondo de Destinación Específica y de los Resultados Acumulados de NIIF podemos decir que es consistente con el incremento de la Reserva de Protección de Aportes, según lo decidido por la Asamblea General, es decir, no disminuye el patrimonio sino solo es una reclasificación de cuentas en el mismo patrimonio.

El resultado del ejercicio 2025 alcanzó los \$6,366 millones, lo que representa un incremento de \$5,400 millones respecto al resultado obtenido en 2024. Este desempeño positivo ha fortalecido el patrimonio y refleja una mejora significativa en la gestión operativa y financiera de la entidad. En conjunto, la evolución del patrimonio durante 2025 muestra una posición financiera más sólida, impulsada por la integración entre Progressa y Juriscoop, destacando un mayor peso del capital social dentro de la estructura patrimonial.

8.2. EXCEDENTES EMPRESARIAL

CONCEPTO	dic-22	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
RESULTADO DEL EJERCICIO	4.837	4.837	1.553	966	6.366
Gastos de plenaria y asambleas	484	484	640	671	706
Herencia Juriscoop	606	606	623	611	549
Actividades sociales	2.130	2.130	1.709	1.523	2.859
Gastos Fondo de educación	143	143	382	413	226
Gastos Fondo de solidaridad	25	25	16	275	11
Otras Agremiaciones e Instituciones	82	82	64	178	43
Atención Asociados	5	5	6	6	4
Juegos Zonales			760		88
Juegos Nacionales			413		468
Gastos Bienestar Social	1.317	1.317	1.253	1.733	700
VALOR AGREGADO SOCIAL	5.076	5.076	5.867	5.691	5.655
EXCEDENTE EMPRESARIAL	9.913	9.913	7.419	6.657	12.021



Cifras en millones

*Ejecución desde los fondos sociales. No incluye \$3.500 millones cancelados por Financiera Juriscoop, dentro de su VAS

El excedente empresarial, al cierre del año 2025 se situó en \$12.021 millones, de los cuales, a través de los diferentes programas y beneficios basados en los pilares de prevención, asistencia y solidaridad, y beneficios sociales y de descuentos, la Cooperativa Juriscoop invirtió un total de \$5.655 millones como valor agregado social, impactando la vida de los asociados y sus familias.

8.3. ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTOS ACUMULADOS	Saldos	Saldos	Saldos	VAR \$	VAR %
	dic-23	dic-24	dic-25	Dic 25-24	dic 25-24
INGRESOS	27.333	35.310	44.408	9.098	25,77%
OPERACIONALES	26.091	27.599	23.587	(4.012)	-14,54%
NO OPERACIONALES	1.241	7.711	20.822	13.111	170,02%
COSTO DE VENTAS	-	-	503	503	0,00%
GASTOS	25.780	34.344	37.539	3.195	9,30%
PERSONAL	5.073	6.290	7.094	804	12,78%
ADMINISTRATIVO	5.324	7.060	8.406	1.346	19,07%
FINANCIERO	4.027	5.181	3.269	(1.912)	-36,91%
SOCIAL	3.972	3.606	2.234	(1.372)	-38,04%
DETERIOROS	6.428	10.451	12.798	2.347	22,45%
DEPRECIACIONES	352	335	170	(165)	-49,19%
AMORTIZACIONES	296	640	353	(287)	-44,82%
OTROS GASTOS	308	781	3.214	2.433	>100%
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.553	966	6.366	5.400	>100%

INGRESOS

Durante el ejercicio 2025, los resultados financieros reflejan de manera clara el impacto positivo de la incorporación entre Progressa y Juriscoop.

Los ingresos totales acumulados ascendieron a \$44.408 millones, lo que representa un crecimiento del 25,77% respecto de 2024. En cuanto a los ingresos operacionales presentaron una disminución del 14,54%, comportamiento explicado por la disminución del portafolio y baja de tasas acorde a los recortes de tasas de mercado.

Los ingresos no operacionales, que registraron un aumento del 170,02%, efecto directamente asociado al proceso de incorporación donde se reconoce el resultado de la combinación de negocio por \$4.135 millones.

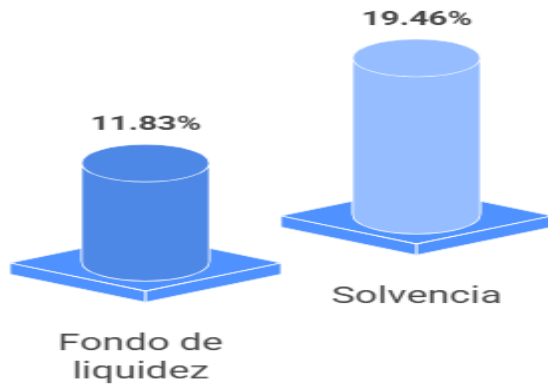
En materia de gastos, se observa un aumento controlado del 9,30%, pasando de \$34.344 millones en 2024 a \$37.539 millones en 2025. Los mayores incrementos se concentraron en los gastos administrativos 19,07% y en deterioros +22,45%, asociados principalmente a la ampliación de la estructura administrativa. Los gastos financieros y gastos sociales registraron reducciones significativas del 36,91% y 38,04%, respectivamente, lo que refleja una gestión más eficiente de los costos de las obligaciones financieras durante el año 2025.

Asimismo, se destaca la disminución en depreciaciones y amortizaciones, lo que evidencia una racionalización en el uso de los activos y una mejora en la estructura del balance, como consecuencia de lo anterior, el resultado del ejercicio mostró una mejora sustancial, pasando de \$966 millones en 2024 a \$6.366 millones en 2025, con un incremento de \$5.400 millones, superior al (100%), lo que confirma el efecto positivo de la incorporación.



8.4. INDICADORES

Al cierre del año 2025, los principales indicadores de gestión registran los siguientes comportamientos



- **Fondo de liquidez:** Cierra en el 11,83% cumpliendo el límite normativo del 10%.
- **Patrimonio técnico:** Se sitúa en \$50.595 millones.

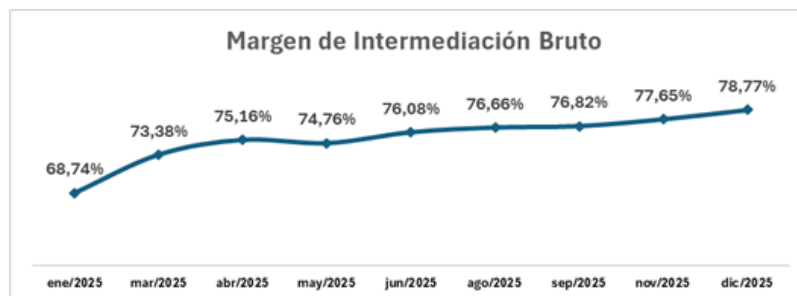
INDICADORES DE MARGEN

Durante el año 2025 el margen de intermediación bruto presentó una evolución positiva, continua y sostenida, al pasar de 68,74% en enero a 78,77% al cierre de diciembre 2025.

La dinámica de este indicador que incorpora los gastos financieros asociados a las obligaciones financieras de Juriscoop durante el año 2025 refleja también el impacto de los costos por intereses correspondientes a las obligaciones financieras de Financiera Progressa, incorporación – combinación de negocios realizada en el mes de diciembre 2025.

El comportamiento favorable del margen responde, en buena medida, a acciones orientadas a la optimización del costo financiero, particularmente a través de renegociaciones de las obligaciones financieras que permitieron reducciones en las tasas de interés por parte de las dos entidades.

Así mismo se incorpora el costo de intereses del portafolio de captaciones del mes de diciembre 2025 dada la incorporación de Progressa, cuyos costos fueron adecuadamente absorbidos dentro de la estructura financiera de la Cooperativa.



El **margen operacional** presenta una evolución positiva y un cambio estructural importante, a partir de agosto de 2025 se alcanza un margen operacional positivo, cerrando el año en niveles cercanos al equilibrio (-0,88% en diciembre), lo que refleja una recuperación gradual de la operación y una mayor



disciplina en el control del gasto. Sin embargo, este será uno de los retos a continuar mejorando para el año 2026.

8.5. COEFICIENTE DE SOLVENCIA Y PATRIMONIO TÉCNICO

Durante el año 2025 acreditó y mantuvo un nivel de recursos propios muy superior al requerido dado su tamaño y exposición al riesgo de crédito.

Al cierre del ejercicio del año 2025, el coeficiente de solvencia se situó en el 19,46%, es decir 10,46 puntos porcentuales por encima del mínimo requerido 9%. En este orden, a cierre del año 2025, la solvencia de Juriscoop excede en 2,2 veces la mínima requerida.

En el valor del coeficiente de solvencia incide de manera determinante, el patrimonio técnico total de Juriscoop el cual se situó en \$50.595 millones a diciembre 31 del año 2025. De este total \$47.345 millones corresponden al patrimonio básico (neto de deducciones) y \$3.250 millones al patrimonio adicional.

Por su parte, los activos ponderados por nivel de riesgo (APNR) al cierre del período del año 2025 se ubicaron en \$259.988 millones.

9. CONTROL INTERNO

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2025 y bajo un enfoque de Auditoría Basada en Riesgos (ABR), se realizó la evaluación integral del Sistema de Control Interno, alineando los objetivos de supervisión con los pilares estratégicos de la Cooperativa.

1. Fortalecimiento del Ambiente de Control

Es imperativo destacar la evolución hacia una nueva arquitectura de gobierno. El actual Ambiente de Control se sustenta en una estructura robusta donde el Consejo de Administración asume la designación directa del Auditor Interno, garantizando su autonomía. Asimismo, se resalta la consolidación del Comité de Auditoría, integrado de manera técnica por miembros independientes y representantes del Consejo, lo que asegura un nivel de supervisión y objetividad superior, propio de las mejores prácticas de las cooperativas de ahorro y crédito.

2. Alcance y Metodología

Las evaluaciones se centraron en los sistemas de administración de riesgos (SARLAFT y SARC), con especial énfasis en la transición tecnológica y migración del CORE financiero (Suite Bankvision) para los módulos de fondos mutuales y aportes. Se adelantaron validaciones al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), procesos de otorgamiento de crédito y la visita de control a la seccional Buga.

Los procedimientos se ejecutaron mediante pruebas selectivas sobre la base de una metodología de riesgos. Si bien esta naturaleza permite identificar hallazgos significativos, la Administración mantiene la responsabilidad del seguimiento permanente, siendo este el principal mecanismo de prevención de errores o irregularidades en la operación diaria.



3. Perspectivas y Mejora Continua 2026

Para la anualidad 2026, la Auditoría se enfocará en el aseguramiento objetivo de la gestión de riesgos y el control de dirección. En este periodo, los demás sistemas de administración de riesgos —SARO (Riesgo Operativo), SARL (Riesgo de Liquidez) y SARM (Riesgo de Mercado)— se constituirán como objetos centrales de revisión. Este nuevo enfoque se desarrollará de manera simultánea al control y seguimiento permanente que se viene realizando sobre los sistemas ya evaluados, garantizando una cobertura integral.

Se mantendrá un seguimiento dinámico a través de la herramienta de gestión en Microsoft Teams, facilitando un flujo de trabajo constante con los auditados. Este modelo busca no solo el cierre de oportunidades de mejora, sino el fortalecimiento de la cultura de autocontrol y el cumplimiento de las expectativas misionales bajo el régimen de supervisión de la actividad financiera cooperativa.

10. SITUACIÓN JURÍDICA DE LA ENTIDAD

Juriscoop opera bajo la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, cumpliendo estrictamente con el marco legal vigente. Tras su transformación en cooperativa de ahorro y crédito, la supervisión de la entidad ha pasado a cargo de la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo.

Bajo este nuevo régimen, la entidad destaca los siguientes hitos y compromisos:

- **Protección al Asociado:** La Cooperativa se encuentra inscrita en el seguro de depósitos administrado por Fogacoop, brindando una garantía adicional a los ahorradores.
- **Cumplimiento Regulatorio:** Juriscoop se sujeta al régimen propio de su categoría, lo que incluye la posesión previa de administradores ante la Supersolidaria y la ejecución de operaciones e inversiones bajo los límites expresamente previstos en la ley.
- **Subrogación de Obligaciones:** Como resultado del proceso de incorporación, la entidad se subrogó legalmente en todos los derechos y obligaciones de Financiera Progressa.
- **Gestión de Contingencias:** También por la incorporación se asumió un acuerdo de pago con la Contraloría General de la República derivado de un proceso coactivo previo; cabe resaltar que dicha obligación fue recibida con su respectiva provisión al 100%.
- **Atención Jurídica:** La entidad continúa atendiendo de manera oportuna y diligente las acciones judiciales interpuestas en su contra.
- **Contingencias:** Con la incorporación, la principal contingencia asumida por la Cooperativa Juriscoop corresponde a la obligación registrada por Progressa a favor de la Contraloría General de la República, obligación que fue recibida debidamente reconocida y completamente provisionada, con acuerdo de pago suscrito con anterioridad a la incorporación.

10.1. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

Juriscoop cumplió con lo establecido en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor y propiedad intelectual, con el licenciamiento del software en uso, soportado en un trabajo de verificación al 100% de las licencias para los programas utilizados. La Cooperativa promueve y establece el estricto respeto



por la propiedad intelectual y derechos de autor, cumpliendo rigurosamente con las normas que lo regulan.

10.2. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Durante el año 2025, Juriscoop mantuvo una sólida posición jurídica, asegurando el estricto cumplimiento de las normativas vigentes aplicables al sector cooperativo financiero en Colombia. Se realizaron auditorías internas y externas que confirmaron la correcta aplicación de los lineamientos establecidos por los entes de supervisión y control, a la regulación vigente, entre ellas se destacan las siguientes:

- **Superintendencia de la Economía Solidaria:** Se atendieron los requerimientos de supervisión y vigilancia, asegurando el cumplimiento de las normativas establecidas en el marco del régimen especial de las cooperativas.
- **Normas Financieras y de Prevención del Lavado de Activos:** Se implementaron los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica y Financiera, garantizando la adecuada gestión de los riesgos asociados a la actividad financiera desde su transformación, es decir, desde diciembre de 2025.
- **Regulación Tributaria y Laboral:** Se dio cumplimiento a las obligaciones fiscales y laborales en concordancia con las disposiciones de la DIAN y el Ministerio del Trabajo.

Como resultado de estas acciones, la Cooperativa Juriscoop se mantuvo de manera permanente dentro del marco normativo exigido por las autoridades regulatorias, garantizando la estabilidad institucional, el adecuado funcionamiento de la entidad y la protección de los intereses de los asociados.

10.3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

Con la convicción de seguir consolidándonos como aliados de vida de nuestros asociados y de fortalecer de manera integral el Grupo Empresarial JC, la Cooperativa continúa avanzando en la ejecución del Plan Estratégico 2023–2027, el cual ha permitido sentar bases sólidas para un crecimiento sostenible y ordenado. Durante este período, se han logrado avances relevantes en la expansión de la base social, destacándose la incorporación de Financiera Progressa, que constituye un hito estratégico en el proceso de crecimiento inorgánico y fortalecimiento institucional.

Así mismo la incorporación ha permitido ampliar el alcance de la Cooperativa, fortalecer su posicionamiento y generar nuevas capacidades operativas y comerciales, contribuyendo a la diversificación de servicios y a la consolidación del modelo cooperativo. Este proceso se articula con la transformación a Cooperativa de Ahorro y Crédito, que permite el fortalecimiento de la propuesta de valor para los asociados con nuevos canales de atención nuevos de productos de ahorro e inversión, que permita a los asociados planificar y cumplir metas fundamentales como educación, adquisición de vivienda entre otros, manteniendo siempre el equilibrio entre crecimiento, eficiencia operativa y solidez financiera.

De manera complementaria, el crecimiento de la Cooperativa se apalanca en el fortalecimiento del capital humano y social, a través de la promoción permanente de la educación cooperativa. Mediante



el Infecoop, se continuará ampliando la oferta académica dirigida a colaboradores, asociados y sus familias, con el objetivo de desarrollar capacidades, fortalecer el sentido de pertenencia y consolidar a la Cooperativa como una comunidad de aprendizaje, alineada con los principios y valores del cooperativismo.

En el marco de esta estrategia de crecimiento, se trabaja en el fortalecimiento de la oferta de valor, mediante la consolidación de alianzas estratégicas que permitan ofrecer mayores niveles de protección y bienestar a los asociados y clientes del Grupo, a través de un portafolio de seguros diseñado en función de las necesidades de la base social.

JC Group reafirma que el eje central de su crecimiento es su base social y sus clientes. Por ello, continuará desarrollando modelos de atención y fidelización basados en la segmentación por etapas de vida, que faciliten una relación más cercana, oportuna y personalizada, fortaleciendo el vínculo cooperativo y asegurando la sostenibilidad del crecimiento en el tiempo.

JC Group avanza en un proceso de crecimiento y transformación que combina expansión, innovación y compromiso social, reafirmando su propósito de generar bienestar, impulsar oportunidades y contribuir al desarrollo de las personas, las familias y las comunidades a las que sirve.

Sigamos demostrando que JC Group es la fuerza que convierte los sueños de los colombianos en realidad. Con empatía, pasión y un compromiso genuino, trabajamos cada día para mejorar la vida de cada persona, de cada familia, y de nuestra comunidad. Somos más que una opción: somos el puente que conecta esperanzas con logros, el impulso que transforma metas en victorias compartidas.

10.4. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se presentan hechos posteriores que deban revelarse.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Presidente Consejo de Administración

DIEGO HERNANDO GAITAN CARVAJAL
Gerente General



11. INFORME ESPECIAL

11.1. OPERACIONES DE MAYOR IMPORTANCIA CON SUBSIDIARIAS

Las empresas del Grupo Empresarial Juriscoop han adoptado sistemas y estándares de gobierno corporativo, con fundamento en los cuales las operaciones que entre ellas se realicen deben ajustarse a precios de mercado, requieren la aprobación previa de su Junta Directiva o del Consejo de Administración, y su celebración no será obligatoria para ninguna de las partes.

11.2. ENTRE COOPERATIVA JURISCOOP Y FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento es un establecimiento de crédito, compañía de financiamiento, sociedad anónima, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con NIT. 900.688.066-3.

Las principales operaciones entre estas dos entidades son:

Efectivo en cuenta de ahorros

Durante el año 2025, Cooperativa Juriscoop fue titular de siete cuentas de ahorro a la vista en Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento, con saldo al cierre del año de \$13.343 millones. Tales cuentas generaron durante 2025 rendimientos financieros para Cooperativa Juriscoop por valor de \$49 millones.

Inversiones en CDT

Cooperativa Juriscoop invierte en Certificados de Depósito a Término (CDT) con los excedentes de tesorería. Complementariamente puede comprarlos a clientes de Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento, asociados a Cooperativa Juriscoop.

Los saldos en inversiones en CDT al 31 de diciembre de 2025 alcanzaron una cuantía de \$2.569 millones representados en \$2.557 millones de capital y \$12 millones de intereses causados al corte.

Durante el año 2025 Cooperativa Juriscoop recibió rendimientos financieros por este tipo de inversiones por valor de \$39 millones.

Convenio de recaudo y pagos

Se trata de un contrato que tiene por objeto la prestación de los servicios financieros de recaudo y pagos: el servicio de recaudo consiste en que Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento recibe en su red de oficinas, o en el canal disponible, los pagos que a favor de Cooperativa Juriscoop realicen sus asociados y cualquier otro tercero, para abonarlos a una de las cuentas de ahorro a la vista que Cooperativa Juriscoop tenga en la Compañía de Financiamiento; el servicio de pago consiste en que Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento efectúa traslados de recursos monetarios entre cuentas abiertas en esta entidad, o en su defecto giros a través de cualquier otro mecanismo, a los terceros, en la fecha, cuantía y demás condiciones que indique Cooperativa Juriscoop.



Son de cargo de Cooperativa Juriscoop las comisiones que Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento tenga establecidas por concepto de los servicios objeto del convenio; sin embargo, mientras Cooperativa Juriscoop mantenga un saldo en sus cuentas de \$1.500 millones en promedio mensual, las tarifas cobradas serán las siguientes:

Servicio	Tarifa Negociada	Número de Transacciones
Consulta de saldo o movimientos	0	Ilimitado
Consulta de extractos	0	Ilimitado
Transferencias interbancarias	0	\$1.500
Transferencias entre cuentas de Financiera Juriscoop diferente titular	0	\$1.500
Transferencias entre cuentas de Financiera Juriscoop mismo titular	0	Ilimitado
Retiros de fondos oficinas Financiera Juriscoop (caja)	0	200
Consignaciones nacionales oficinas Financiera Juriscoop	0	500

Cifras en millones de Pesos

Durante el año 2025, Cooperativa Juriscoop pagó por concepto de comisiones antes de IVA un valor inferior a \$1 millón de pesos.

Contratos de arrendamiento

- Contrato de arrendamiento de la Oficina 1001 del Centro Empresarial Arrecife: Sobre los bienes inmuebles ubicados en el Centro Empresarial Arrecife en la ciudad de Bogotá D.C., en el año 2019, se pactó un contrato de arrendamiento con Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento. Dentro de las condiciones del contrato: a) no se tiene prevista la transferencia de las propiedades, b) Cooperativa Juriscoop recibe del arrendador un valor mensual de \$128 millones y c) el plazo del contrato es de 22 años, habiendo transcurrido el séptimo año.

Durante 2025, por cuenta de este contrato, Cooperativa Juriscoop recibió flujos de efectivo por valor de \$1.536 millones, cuyo principal componente es el ingreso financiero, que alcanzó la suma de \$1.294 millones.

- Arrendamiento de Bienes inmuebles: Las entidades tienen vigente un contrato de arrendamiento sobre bienes inmuebles de propiedad de Cooperativa Juriscoop, que Financiera Juriscoop S.A Compañía de Financiamiento emplea en el desarrollo de su objeto social. El vencimiento del contrato es el 31 de diciembre de 2031.

Durante 2025, Cooperativa Juriscoop facturó a Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento \$1.392 millones más IVA, por este concepto.

Capitalización de acciones

Durante 2025, Cooperativa Juriscoop no adquirió acciones de Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento. La cooperativa al corte del 31 de diciembre de 2025 posee 208.388 acciones que le otorgan una participación del 89,35 % en la entidad.

Compra – Venta de Cartera

Con el ánimo de asegurar liquidez al momento de la incorporación de Financiera Progressa a Cooperativa Juriscoop, en la segunda quincena de diciembre 2025 se realizó venta de cartera de



crédito a Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento por valor a capital de \$13.070 millones. En la venta Cooperativa Juriscoop cedió todos los riesgos y beneficios de dicha cartera, es decir, realizó una venta sin responsabilidad; el valor negociado ascendió a la suma de \$12.588 millones, generando para la Cooperativa un gasto por el descuento realizado de \$660 millones.

Obligaciones financieras

Cooperativa Juriscoop, en 2025, realizó novación por valor de \$6.000 millones de las obligaciones crediticias que tenía con Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento y cuyo saldo a capital era de \$3.053 millones. El saldo adeudado al 31 de diciembre de 2025 es de \$5.971 millones (capital e intereses) e incluye la obligación incorporada de Financiera Progressa por valor de \$2087 millones.

Durante el año 2025 Cooperativa Juriscoop pagó a Financiera Juriscoop S.A. por concepto de intereses sobre obligaciones financieras la suma de \$580 millones.

Cuentas por Pagar

Al cierre del año 2025, Cooperativa Juriscoop adeuda a Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento la suma de \$501 millones, por cuentas por pagar diferentes a obligaciones financieras, correspondientes a consignaciones en cuentas de Cooperativa Juriscoop que pertenecen a la vinculada económica.

Contratos

Los contratos que tiene Cooperativa Juriscoop con Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento corresponden a: servicios corporativos (no suministrados durante 2025), arrendamiento de bienes inmuebles y arrendamiento financiero.

Desde el año 2022, Cooperativa Juriscoop constituyó hipoteca abierta sin límite de cuantía (garantía admisible) sobre los bienes inmuebles de su propiedad ubicados en la calle 53 #21-29 (Edificio Francisco Flórez Arenas) y la Oficina 1001 del Centro Empresarial Arrecife; la misma conforme a las exigencias legales aplicables a Financiera Juriscoop S.A Compañía de Financiamiento para garantizar las obligaciones financieras otorgadas a Cooperativa Juriscoop.

11.3. OPERACIONES ENTRE COOPERATIVA JURISCOOP Y SERVICES & CONSULTING S.A.S.

Services & Consulting S.A.S. es una sociedad comercial vigente, constituida en mayo de 2011, cuyo único accionista es Cooperativa Juriscoop; su NIT. es 900.442.159-3.

Las operaciones de mayor importancia celebradas entre Cooperativa Juriscoop y Services & Consulting S.A.S., durante el 2025 fueron:

Contrato de Prestación de Servicios de Cobranza

Services & Consulting S.A.S., se obliga para con Cooperativa Juriscoop a prestar los servicios de cobranza administrativa, pre-jurídica, judicial y extrajudicial, a nivel nacional, así como envío de mensajes a los asociados, sin exclusividad de ninguna de las partes.

Durante el 2025, Cooperativa Juriscoop canceló a Services & Consulting S.A.S. por concepto de honorarios en el cobro de cartera administrativa, pre-jurídica, judicial y extrajudicial un valor de \$254 millones más IVA.



Compra – Venta de Cartera castigada

Cooperativa Juriscoop durante 2025 realizó venta de cartera castigada (cuyo nominal era de \$22.585 millones) a Services & Consulting S.A.S. El valor de la venta \$750 millones.

Contrato de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles

Por este contrato Cooperativa Juriscoop concede a Services & Consulting S.A.S. a título de arrendamiento el uso y goce del inmueble y los muebles correspondientes al mezanine y al segundo piso del edificio ubicado en la calle 53 No. 21-29 de la ciudad de Bogotá.

Por la vigencia 2025, por este concepto, Cooperativa Juriscoop recibió pagos que ascendieron a la suma de \$92 millones más IVA.

Contrato de prestación de Servicios Corporativos

Entre las partes, se celebró, a partir del primero de julio de 2013, un contrato de prestación de servicios corporativos.

Por el referido concepto, durante 2025, Cooperativa Juriscoop recibió pagos que ascendieron a la suma de \$120 millones más IVA.

Operaciones de crédito

Durante el primer semestre de 2025 Cooperativa Juriscoop realizó novación de cartera de crédito por valor de \$3.800 millones a Services & Consulting S.A.S.; y durante el segundo semestre de 2025 otorgó préstamos a dicha entidad por valor de \$1.150 millones.

El saldo de capital e intereses del crédito al 31 de diciembre de 2025 es de \$4.509 millones; durante 2025 Cooperativa Juriscoop percibió ingresos por intereses por valor de \$821 millones.

Cuentas por pagar

Al cierre del año 2025, Cooperativa Juriscoop adeuda a Services & Consulting S.A.S. la suma de \$52 millones, por cuentas por pagar diferentes a obligaciones financieras, correspondientes a consignaciones en cuentas de Cooperativa Juriscoop que pertenecen a la vinculada económica; al mismo corte, por los cobros de servicios de cobranza administrativa, pre-jurídica, judicial y extrajudicial, Cooperativa Juriscoop tiene establecido cuentas por pagar a Services & Consulting por valor de \$22 millones.

11.4. OPERACIONES ENTRE COOPERATIVA JURISCOOP Y LA FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO

La Fundación Progreso Solidario es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, con un término de duración indefinido, identificada con el NIT. 900.017.225-1.

La Fundación Progreso Solidario, dentro de sus actividades meritorias, incluye la gestión social a favor de los asociados de Cooperativa Juriscoop.

Durante 2025, entre Cooperativa Juriscoop y la Fundación Progreso Solidario realizaron las siguientes operaciones:



Donación a la Fundación Progreso Solidario

Cooperativa Juriscoop, fortaleciendo la función social y la generación de valor agregado social que realiza la Fundación Progreso Solidario, donó, durante el año 2025 la suma de \$66 millones.

Cuentas por pagar

Al cierre del año 2025, Cooperativa Juriscoop adeuda a la Fundación Progreso Solidario la suma de \$1 millón de pesos por descuentos a empleados que donan dentro del plan padrino.

11.5. OPERACIONES ENTRE COOPERATIVA JURISCOOP Y SERVICIOS JSJC S.A. – EN LIQUIDACIÓN

Servicios JSJC S.A. En Liquidación es una sociedad comercial que fue declarada disuelta por voluntad de sus accionistas y en estado de liquidación en diciembre de 2013.

Los saldos contables de las operaciones celebradas entre Cooperativa Juriscoop y Servicios JSJC S.A. – En liquidación, en un alto porcentaje (97,91%) tienen su origen con anterioridad al año 2015 y son cuentas por cobrar que Cooperativa Juriscoop ha deteriorado al 100%. Tales cuentas están compuestas por \$1.403 millones otorgados como operaciones de crédito y por \$1.480 millones entregados en calidad de préstamos de capital de trabajo; al cierre de 2024 el valor total acumulado es de \$2.883 millones.

Adicionalmente, en el 2012 se constituyó cuenta por cobrar por valor de \$21 millones por concepto de dividendos correspondientes a la distribución de las utilidades del año 2010. Como en el caso anterior, la cuenta se halla deteriorada al 100%.

11.6. OPERACIONES ENTRE COOPERATIVA JURISCOOP Y INVERSIONES UBUNTU TECH S.A.S. (UBUNTEC)

Inversiones Ubuntu Tech S.A.S es una sociedad comercial de innovación y tecnología financiera, constituida el 7 de noviembre de 2019, en la que Cooperativa Juriscoop y Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento han adquirido participación accionaria y que en julio de 2022 empezó a hacer parte del Grupo Empresarial; su NIT. es 901.338.373-2.

Las operaciones celebradas entre Cooperativa Juriscoop e Inversiones Ubuntu Tech S.A.S., son:

Prestación de Servicios

Durante el año 2025, Cooperativa Juriscoop canceló \$191 millones antes de IVA a Inversiones Ubuntu Tech S.A.S. por concepto de compra de bonos y obsequios (\$146 millones) y servicio de administración de la tienda privilegios (\$45 millones).

Cuentas por Pagar

Al cierre del año 2025, Cooperativa Juriscoop adeuda a Inversiones Ubuntu Tech S.A.S. la suma de \$6 millones, recursos que corresponden a compra de bonos y obsequios y al servicio de administración de Tiendas Privilegios.



11.7. OPERACIONES ENTRE COOPERATIVA JURISCOOP Y INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO (I.A.C.) ACCION Y PROGRESSO

I.A.C. Acción y Progreso es una entidad asociativa, autónoma, de la economía solidaria regida por los principios y valores universales del cooperativismo, constituida el 23 de diciembre de 2004 con un único asociado (Financiera Progressa); se halla inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el registro No. S0024419 y tiene como NIT. 830.511.763-5.

El 15 de diciembre de 2025, fecha en la cual se elevó a escritura pública la fusión por incorporación, se perfeccionó el proceso de incorporación, como consecuencia la I.A.C. Acción y Progreso pasó a formar parte del Grupo Juriscoop, mediante su fusión con la Cooperativa Juriscoop.

Es importante señalar que todas las operaciones realizadas por la Financiera Progressa con la I.A.C. Acción y Progreso durante el año 2025 se efectuaron previo a la incorporación.

Detalle año 2025

CONCEPTOS	FINANCIERA PROGRESSA	IAC ACCION Y PROGRESSO
Cuentas por Cobrar	1.276.812.678,70	
Cuentas por Pagar		1.276.812.678,70
Patrimonio (perdida del Ejercicio)		- 33.758.680.515,35
Gasto por método de participación IAC Acción y Progreso	- 33.758.680.515,35	

Cifras en pesos

Como resultado de la incorporación, la Cooperativa Juriscoop se subrogó en la totalidad de los derechos y obligaciones de la Financiera Progressa. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa Juriscoop adeudaba a la I.A.C. Acción y Progreso la suma de \$1.277 millones.

Finalmente, a la fecha de corte 31 de diciembre 2025, la Cooperativa Juriscoop no ha celebrado transacción alguna con la I.A.C. Acción y Progreso.

11.8. OPERACIONES ENTRE COOPERATIVA JURISCOOP Y FUNDACIÓN ACTÚA Y PROGRESSA

La Fundación Actúa y Progressa es una entidad jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, creada por acta el 20 de septiembre de 2013 e inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 12 de diciembre de 2013 bajo el registro No. S0045667 con NIT 900.684.051.

El 15 de diciembre de 2025, fecha en la cual se elevó a escritura pública la fusión por incorporación, se perfeccionó el proceso de incorporación, como consecuencia la Fundación Actúa y Progressa. pasó a formar parte del Grupo Juriscoop, mediante su fusión con la Cooperativa Juriscoop.



Producto de la incorporación enunciada, al 31 de diciembre de 2025, no existen ni cuentas por cobrar, ni cuentas por pagar con la Fundación Actúa y Progressa.

Finalmente, a la fecha de corte 31 de diciembre 2025, la Cooperativa Juriscoop no ha celebrado transacción alguna con la Fundación Actúa y Progressa.

12. OPERACIONES DE MAYOR IMPORTANCIA CON OTRAS ENTIDADES

12.1. OPERACIONES DE MAYOR IMPORTANCIA ENTRE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y OTRAS ENTIDADES, POR INFLUENCIA O INTERÉS DE JURISCOOP

Durante el año 2025 Cooperativa Juriscoop adelantó las actuaciones legales que permitieran la fusión por incorporación de Financiera Progressa (incorporada) a la primera (incorporante).

De manera previa a la incorporación, la Financiera Progressa registraba una deuda con la Contraloría General de la República por valor de \$22.431 millones, correspondiente a capital, intereses moratorios e intereses de financiación. Dicha obligación fue objeto de negociación mediante un acuerdo de pago con la Contraloría General de la República, el cual incluyó la constitución de una garantía hipotecaria exigida por la acreedora para respaldar el cumplimiento de la deuda.

En consecuencia, Financiera Progressa promovió ante Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento, (entidad controlada por el Grupo Juriscoop), el cambio de la garantía hipotecaria asociada a su obligación financiera.

Dicho cambio, una vez aceptado por la Compañía de Financiamiento, permitió a la Financiera Progressa avanzar en la formalización del acuerdo de pago de 60 cuotas por valor de \$371 millones firmado el 15 de octubre 2025, con la Contraloría General de la República.

12.2. OPERACIONES REALIZADAS POR JURISCOOP CON OTRAS ENTIDADES EN INTERÉS DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS

Excepto por lo expuesto en el acápite anterior, durante 2025 Cooperativa Juriscoop no celebró operaciones con otras entidades, en interés de las sociedades controladas.

12.3. DECISIONES DE MAYOR IMPORTANCIA TOMADAS O DEJADAS DE TOMAR POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS POR INFLUENCIA O EN INTERÉS DE JURISCOOP

Durante 2025, ninguna de las empresas filiales o subsidiarias de Cooperativa Juriscoop tomó decisión alguna que fuese en interés de Cooperativa Juriscoop, salvo las relacionadas en forma directa con la ejecución de los contratos y operaciones que actualmente se encuentran vigentes, en los términos allí previstos.



12.4. DECISIONES DE MAYOR IMPORTANCIA TOMADAS O DEJADAS DE TOMAR POR LA SOCIEDAD CONTROLANTE EN INTERÉS DE LAS CONTROLADAS

Durante 2025, Cooperativa Juriscoop no tomó ni dejó de tomar decisiones en interés de las controladas, salvo las relacionadas en forma directa con la ejecución de los contratos y operaciones que actualmente se encuentran vigentes, en los términos allí previstos.



ESTADOS FINANCIEROS

DE PROPÓSITO GENERAL
SEPARADOS
2025



HIMNO A JURISCOOP

Cooperando construimos el mundo
con fe y principios de igualdad,
Juriscoop nueva imagen Solidaria
la expresión del Sistema Judicial.

La Esperanza nos alumbra y nos guía
con mi aporte vamos a ganar,
Compartamos la misma alegría,
Es un triunfo de colectividad.

En la historia ya estamos inscritos
del derecho para la equidad
nuestros actos buscando progreso
Nuestro lema de acción es progresar.

CORO

El cambio es el camino
Buscando la superación
Es la vida una sola,
hagámosla nuestra gran verdad
el cambio nos espera
Juriscoop es nuestra realidad.

Un paso adelante hemos dado
por la vida, la justicia y la paz
por un mundo mejor para todos
Nuestra voz fraternal es cooperar.

Cooperando construimos el mundo
con principios de fe y de igualdad,
Juriscoop nueva imagen Solidaria
la expresión del Sistema Judicial.

Autor: José Orlando Osso Flor



JUNTOS CONTIGO

www.juriscoop.com.co

www.financierajuriscoop.com.co

www.servicesconsulting.com.co

www.fundacionprogresosolidario.com.co

www.privilegiosjuriscoop.com

Síguenos como
Grupo Juriscoop
in    

LíneaMás:
323 254 0300